

Informe 2007-2012

**Política Nacional de Igualdad
entre mujeres y hombres**

Instituto Nacional de las Mujeres

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DIRECTORIO

María del Rocío García Gaytán
Presidenta

María Elena Álvarez Bernal
Secretaria Ejecutiva

Claudia Gabriela Salas Rodríguez
Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género

Victoriana Jiménez Jacinto
Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género

Mónica Elizabeth Orozco Corona
Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico

Ingrid Clara Iris Velázquez Alcalá
Directora General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural

Patricia Wohlers Érchiga
Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales

Instituto Nacional de las Mujeres
INMUJERES
Alfonso Esparza Oteo 119
Col. Guadalupe Inn
México, D.F., CP 01020

Primera edición: octubre de 2012

Impreso en México / *Printed in Mexico*

ÍNDICE

Presentación	4
Introducción	5
Objetivo estratégico 1	15
Objetivo estratégico 2	46
Objetivo estratégico 3	57
Objetivo estratégico 4	65
Objetivo estratégico 5	83
Objetivo estratégico 6	98
Objetivo estratégico 7	111

Presentación

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) es el instrumento que orienta la Política Nacional en esta materia, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. A través de él se convoca a las dependencias de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno y a los tres Poderes de la Unión, en vinculación con la sociedad civil, a realizar acciones que promuevan el desarrollo de las mujeres bajo los principios democráticos de igualdad y no discriminación.

Este informe de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres, constituye un testigo de las acciones emprendidas y, al mismo tiempo, un sustento para reorientar el trabajo de política pública hacia la transformación de nuestra sociedad con justicia, equidad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Volviendo atrás la mirada son evidentes los avances alcanzados que incluyen reformas legislativas; cambios a la normatividad, políticas públicas y prácticas de organizaciones públicas y privadas que han incorporado la perspectiva de género en su quehacer institucional, lo que ha propiciado cambios importantes en la vida de las mujeres. Gracias a ello, hoy en día estamos presentes con mayor fuerza y representación en los espacios laborales, políticos, educativos, culturales y deportivos del país.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, reconocemos el trabajo de todos los organismos públicos y privados que participaron en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la violencia contra las mujeres.

Para cimentar la Política Nacional de Igualdad, sumamos de manera decidida a los tres Poderes de la Unión y a los tres ámbitos de gobierno. El trabajo con la Cámara de Diputados, especialmente con la Comisión de Equidad y Género fue clave para contar con presupuestos etiquetados federales para la igualdad. Por su parte el Poder Judicial mostró, como nunca antes, una alta sensibilidad y compromiso para incorporar los tratados internacionales en su quehacer profesional y hacer efectivo el derecho de las mexicanas a ser votadas. Con los gobiernos locales, apostamos de manera estratégica a trabajar en conjunto y fortalecer los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas, y muy particularmente se puso especial interés en la creación y consolidación de los Institutos Municipales de las Mujeres. El trabajo con organismos autónomos también fue clave en la consecución de los objetivos de nuestro programa, como fue el caso del Instituto Federal Electoral, cuya apertura a hacer realidad el establecimiento de las cuotas de género y posicionarlo como un aspecto de la agenda electoral, fomentó el avance sin precedente en este tema.

La Política Nacional de Igualdad es la estrategia de Estado que nos da la oportunidad de crear una sociedad más incluyente y justa, desde una perspectiva de derechos humanos de las mujeres, con visión de género, democrática y participativa.

Rocío García Gaytán

PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Introducción

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en marzo de 2008, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, presentó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), que establece las prioridades de la política nacional tendientes a garantizar la igualdad de las mujeres conforme a los preceptos de las leyes mexicanas y las convenciones internacionales ratificadas por el Estado mexicano.

El PROIGUALDAD define los objetivos y metas de la estrategia del gobierno federal para promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, su acceso a la justicia y a la seguridad, y fortalecer sus capacidades para ampliar sus oportunidades y potenciar su agencia económica. La estructura del PROIGUALDAD contempla políticas de transversalidad que involucran el trabajo de la Federación con los estados y municipios, con el Distrito Federal, con los poderes Legislativo y Judicial, así como con el sector privado.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta este balance y las perspectivas de la Política nacional de igualdad entre mujeres y hombres que se centra en los avances alcanzados en la planeación, asignación presupuestaria y desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género, así como en las acciones afirmativas y estrategias desarrolladas por las diversas dependencias en las temáticas establecidas en el PROIGUALDAD.

Este informe muestra los principales resultados de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, durante el período 2007-2012. De conformidad con los principios del PROIGUALDAD, enunciados en los siete objetivos que lo integran, se han sistematizado los logros más significativos de la Administración Pública Federal, estatal, municipal, y los Poderes de la Unión, así como las acciones llevadas a cabo con organizaciones de la sociedad civil (osc), academia e iniciativa privada.

Para la elaboración de este informe, se consideraron tres fuentes primarias de información:

- 1 Los informes trimestrales derivados del artículo 25 y los anexos 9 y 9A del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008 y 2009, y anexos 10 de 2010 a 2012, en los cuales las dependencias de la Administración Pública y Federal (APF), los Poderes de la Unión y los organismos autónomos reportaron los programas y proyectos realizados con recursos etiquetados para mujeres y la igualdad de género.

- 2 La información sobre el avance de las estrategias de coordinación desarrolladas por el INMUJERES durante el periodo 2007-2012, con el fin de transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los Poderes de la Unión y órdenes de gobierno, la academia, las OSC y la iniciativa privada, en el marco del presupuesto etiquetado y de las acciones realizadas con las dependencias.

- 3 Los resultados de la Encuesta Institucional sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género 2008, desarrollada por el INMUJERES y autoaplicada por las dependencias de la APF y el Poder Judicial en diciembre de 2008, así como los resultados del Segundo Cuestionario de Cultura Institucional (SECCI) 2011. Los contenidos de estas encuestas se orientan a conocer los avances y las áreas de oportunidad para la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género.

Para el periodo 2007-2012, el grado de avance por dependencia presenta variaciones: en algunas de ellas se dio continuidad a programas y proyectos que son reconocidos como acciones afirmativas concretas para beneficiar a las mujeres, y otras iniciaron un proceso de sensibilización en perspectiva de género y las formas de implementarla.

Antecedentes de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en México

Desde la década de los años setenta, surgió un contexto internacional que favoreció a las organizaciones civiles de mujeres como al gobierno de México, para que impulsaran mecanismos a favor de la equidad de género, la no discriminación y la erradicación de la violencia. Muestra de ello es la modificación que realizó el Congreso de la Unión en 1975 al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estableció la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.

Un año después, en 1975, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) celebró en México la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, con lo que se instituyó el Año Internacional de la Mujer y dio inicio un decenio denominado con el lema "Igualdad, desarrollo y paz".

En 1980 se dispuso la puesta en marcha del Programa Nacional de la Incorporación de la Mujer al Desarrollo de México, a cargo del Consejo Nacional de Población (CONAPO); en 1985 se instaló una comisión para coordinar las actividades y proyectos sectoriales y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Nairobi, 1985; en 1993 se instaló un Comité Nacional Evaluador que elaboró un informe detallado sobre la situación de las mujeres en México, como parte de los trabajos preparatorios hacia la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, en 1995.

En 1998, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) estableció la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), como órgano administrativo desconcentrado para consolidar el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000.

Con el esfuerzo conjunto de las legisladoras de los diferentes partidos políticos, en 2001 se expidió la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, y con ello el INMUJERES entró en funciones en junio del mismo año. Para el año 2002, se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad 2001-2006).

A todo lo anterior se suman dos avances que marcan un antes y un después en la institucionalización de la perspectiva de género como política de Estado para mejorar la condición de las mexicanas. En primer lugar, la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres el 2 de agosto de 2006, en la que se establece como objetivo regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva. Esta ley señala la obligatoriedad de transversalizar los programas y políticas que aseguren una planeación presupuestal tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres; fomentar la participación y representación política equilibrada; promover el acceso a los derechos sociales e igualdad en la vida civil, así como eliminar estereotipos en función del sexo.

En segundo lugar, la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el año de 2007, cuya importancia radica en establecer los lineamientos jurídicos y administrativos con los cuales el Estado intervendrá en los diferentes órdenes de gobierno para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Las atribuciones que emanan de ambos ordenamientos jurídicos han sido incorporadas al PROIGUALDAD 2009-2012,¹ en una plataforma para transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas a través de siete objetivos estratégicos y metas, que se alinean también con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) y con los compromisos internacionales suscritos por México.

Marco jurídico y de planeación en materia de igualdad

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres forma parte de los objetivos y prioridades nacionales establecidos en el PND en el marco de la Ley de Planeación. Su visión esencial se asienta en el Eje 3: Igualdad de Oportunidades; 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres; Objetivo 16: Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

*Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*²

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres³ se inserta en el conjunto de disposiciones que deriva del mandato constitucional de igualdad ante la ley y comparte la jerarquía y la función reglamentaria de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (2001), la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2006). Su objeto es precisamente garantizar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado, aspecto por demás fundamental ya que amplía el campo de protección legal a todas las esferas, aun con las dificultades que presenta en la práctica.

Los principios rectores de esta ley son la igualdad, la no discriminación y la equidad. Estos tres ejes, de manera articulada, permiten la definición y puesta en práctica de medidas concretas para avanzar en la construcción de sociedades más igualitarias. La equidad es fundamental porque permite –y de hecho estimula– el trato diferenciado de quienes están en desventaja, por distintas razones sociales, culturales, históricas o políticas, para acelerar el proceso de igualdad.

La Ley General para la Igualdad promueve el empoderamiento de las mujeres, entre otras formas, mediante acciones afirmativas y la aplicación de criterios de transversalidad de género en todas las políticas públicas, programas y proyectos específicos. Esta ley asigna responsabilidades concretas al gobierno federal, a las entidades federativas y a los municipios, entre ellas, la coordinación de acciones para que la Política Nacional en Materia de Igualdad encuentre un terreno propicio para su desarrollo. En esta misma línea, se crea el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y se confiere a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) la observancia

¹ Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), Instituto Nacional de las Mujeres, Diario Oficial de la Federación, Martes 18 de agosto de 2009, Primera sección

² Tomado del II Informe Especial 2008. Sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Consultado en: <http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/Zinformeligualdad08/informeligualdad2008.htm>

³ Que en lo sucesivo se denominará Ley General para la Igualdad

en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional de Igualdad.

En el ámbito económico, la Ley General para la Igualdad ordena promover la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo –incluyendo puestos directivos– de manera equitativa, evitar la segregación (“techos de cristal”), diseñar programas con perspectiva de género para reducir la pobreza y, en general, contribuir al adelanto de las mujeres.

En materia de representación política, establece la obligación de fortalecer los mecanismos para equilibrar la participación de mujeres y hombres en todos los espacios públicos, favorecer el trabajo parlamentario con perspectiva de género y erradicar patrones discriminatorios en la selección, contratación y ascensos en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En el campo de los derechos sociales, establece impulsar el conocimiento y la aplicación de la legislación en materia de desarrollo social, incluyendo mecanismos de garantía y exigibilidad, así como integrar el enfoque de género en todas las actividades. En la vida civil, evaluar la legislación desde un enfoque de igualdad de género, promover los derechos de las mujeres como derechos humanos y erradicar la violencia de género.

La Ley General para la Igualdad establece criterios y directrices para el diseño, puesta en marcha y evaluación de políticas específicas, y define tres instrumentos para ello:

- I. El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- II. El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y
- III. La Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Un acierto esencial de esta ley es que regula la igualdad intergenerérica en un ordenamiento de aplicación nacional, porque provee el marco para realizar acciones concretas y la posibilidad de utilizar esas directrices para modificar los patrones de discriminación presentes en todas las esferas de la vida.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

En febrero de 2007 se promulgó esta ley⁴ cuyo propósito es establecer un marco para coordinar acciones entre los tres niveles de la administración pública, a fin de garantizar que las mujeres puedan disfrutar una vida sin violencia.

Los principios de la Ley General de Acceso destacan cuatro criterios: la igualdad jurídica de mujeres y hombres, el respeto a la dignidad de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres. De igual forma, define los tipos de violencia: física, psicológica, patrimonial, económica y sexual, y sus modalidades: familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional y feminicida. Estas definiciones han sido pilares sustantivos para establecer los ejes de las políticas públicas en la materia.

A fin de fortalecer esta norma, se realizaron reformas a esta ley, incorporadas el 18 de mayo y el 14 de junio de 2012,⁵ entre las que destaca la tipificación del feminicidio y la creación de una alerta de violencia de género contra

⁴ Que en lo sucesivo se denominará Ley General de Acceso.

⁵ Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Diario Oficial de la Federación, 18 de mayo y 14 de junio de 2012.

las mujeres, así como una página de Internet en la cual se encuentren los datos generales de las mujeres y niñas que sean reportadas como desaparecidas.

Marco normativo internacional

Los derechos consagrados en los instrumentos internacionales forman parte del deber ser del marco jurídico de los Estados partes. Son un modelo al cual debe adecuarse el conjunto de leyes y ordenamientos nacionales y locales, así como una referencia para los particulares en la defensa, promoción y protección de los intereses y derechos de las mujeres. Constituyen también una base para impulsar el desarrollo de las mujeres y garantizar la integración de sus derechos en los ámbitos político, económico, cultural y social, y a su vez conforman un marco para la incorporación de las demandas y necesidades de las mujeres en las agendas nacionales, así como en los planes y programas de gobierno.

México se ha adherido a los siete principales instrumentos internacionales que conforman la Carta Universal de los Derechos Humanos y cuyos mecanismos de seguimiento son parte sustancial del sistema de la ONU para la promoción y la defensa de los derechos humanos.

En el conjunto de los instrumentos internacionales de los que México forma parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), es norma obligada y exigible superada sólo por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Representa el marco para el planteamiento de políticas, programas y acciones de todas las esferas públicas y ámbitos de gobierno. Su Protocolo Facultativo complementa el marco jurídico para la aplicación de las disposiciones de la Convención, al otorgar a las mujeres la posibilidad de acceder a los recursos necesarios para reivindicar sus derechos humanos.

En este contexto, durante la 52 sesión del Comité de expertas de la CEDAW, del 17 de julio de 2012, se evaluó el cumplimiento de la Convención aprobada en 1979 por la ONU, y ratificada por México en 1981. El Estado mexicano a través del Poder Legislativo emitió dos informes, uno referido a políticas públicas y presupuesto federal para las mujeres y la igualdad de género en México, y el segundo sobre el trabajo legislativo.

Además de las recomendaciones de la CEDAW, se suman aquellos instrumentos que en el marco de la igualdad laboral son impulsados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre los que destacan: el Convenio No. 100, relativo a la igualdad de remuneración para hombres y mujeres trabajadoras (1951); y el Convenio No. 111, sobre la discriminación en el empleo y la ocupación (1958).

México también ha signado otros instrumentos internacionales relacionados con la no discriminación de las mujeres y ha asumido compromisos morales y políticos que, en su conjunto, se han convertido en el piso irreducible para avanzar en materia de igualdad de género. De ellos sobresalen los siguientes:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
- Declaración y Programa de Acción de Viena (1993)
- Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1994)
- Plataforma de Acción de Beijing (1995)
- Nuevas medidas adoptadas en el Vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el

- siglo XXI" (2000)
- Declaración y Programa de Acción de El Cairo (1994)
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999)
- Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (2000)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, Convención de Belém do Pará (1994), y su Mecanismo de seguimiento (2006)
- Programa interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género (2000)
- Consenso de México (2004)
- Consenso de Quito (2007)
- Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007)
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007)
- Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos (2011)

Mecanismos de coordinación, ejecución y observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Los artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General para la Igualdad dan sustento al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual se define como el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la APF entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los estados, el Distrito Federal y los municipios, a fin de encauzar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Al INMUJERES, a través de su Junta de Gobierno, corresponde la coordinación de este sistema y proponer los lineamientos para la Política Nacional; coordinar los programas de igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la APF; promover, coordinar y realizar la revisión de programas y servicios en materia de igualdad; determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionar las dependencias y entidades de la APF; formular propuestas a las dependencias competentes sobre la asignación de los recursos que requieran los programas de igualdad; apoyar la coordinación entre las instituciones de la APF para formar y capacitar a su personal en materia igualdad; e impulsar la participación de la sociedad civil.

Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Los artículos 35, 36 y 37 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante Ley General de Acceso) son el marco legal de este sistema, integrado por nueve dependencias de la APF⁶, incluida la Secretaría de Gobernación (SEGOB), quien lo preside, y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM). En tanto que la Secretaría Ejecutiva del sistema corresponde al INMUJERES.

El sistema ha trabajado de manera coordinada en el diseño y ejecución de proyectos y acciones orientadas a erradicar la violencia de género, la cual por ser un fenómeno multifactorial requiere de intervenciones de distintos actores en los ámbitos jurídico, social, cultural y económico. La actuación de las dependencias en el marco de este sistema se ha centrado en la modificación de la legislación y normatividad vigentes y en la

⁶ SECOB, SEDESOL, SSP, PGR, SEP, SS, CONAPRED, SNDIF e INMUJERES.

ejecución de actividades previstas en el presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género en el PEF 2008 al 2012.

Observancia en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

A la CNDH corresponde, conforme a lo establecido en la Ley General para la Igualdad, la observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y para lo cual dispone de diversos mecanismos de seguimiento y diagnóstico.

La CNDH ha desarrollado cuatro informes especiales en materia de igualdad entre mujeres y hombres,⁷ en los que se analizan y evalúan las acciones emprendidas por las y los integrantes del Sistema de Igualdad y se sugieren propuestas para dar cumplimiento a la Ley General para la Igualdad.

El primer informe Especial sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres, realizado y publicado durante 2007, constituyó el primer esfuerzo de la CNDH en su facultad del seguimiento, la evaluación y el monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Este informe partió de un estudio comparativo de la normatividad nacional, tanto federal como estatal, en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación por motivos de sexo, así como dos encuestas de la percepción social de la población en general sobre la igualdad entre ambos sexos.

El Segundo Informe Especial, publicado en 2008 por la CNDH, además de los resultados de las encuestas sobre la igualdad, se orientó al análisis y evaluación en materia de igualdad entre mujeres y hombres de los programas del sector educativo, así como de la instrumentación de políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres en las instancias municipales de la mujer (IMM). El Tercer informe, de 2009, giró en torno a la temática del derecho a la salud, mientras que el Cuarto informe, de 2010, otorgó un interés especial en las labores de armonización legislativa federal y de las entidades federativas con el principio de igualdad.

Instrumentos jurídicos que incorporan la perspectiva de género

Un avance insoslayable que ha tenido un importante impacto en el marco legislativo de nuestro país, es la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011⁸ por la cual se consagra el principio pro-persona y adquieren rango constitucional dichos tratados. Se suma a ello, la resolución de la Suprema Corte, que establece que todas las personas que imparten justicia, están obligadas a no aplicar aquellas normas que contravengan los tratados internacionales.

Para dar cumplimiento al marco legal, como resultado de la coordinación entre el Poder Legislativo y Ejecutivo, desde el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008⁹ se logró incluir un artículo que determinó las Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, para impulsar la igualdad de oportunidades a partir de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la Administración Pública Federal.

⁷ Las versiones electrónicas de Primer y Segundo Informes Especiales sobre el Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres (de 2007 y 2008) se encuentran disponibles en las siguientes ligas:

Primer Informe: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2007_igualdad.pdf

Segundo Informe: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2008_igualdad.pdf

Fecha de consulta: 5 octubre de 2012. Para los casos del Tercer y el Cuarto Informe se consultaron las versiones físicas.

⁸ Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, Viernes 10 de junio de 2011, primera sección

⁹ PEF 2008, artículo 25; PEF 2009, artículo 29; PEF 2010, artículo 26; PEF 2011, artículo 27; PEF 2012, artículo 28.

Para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se le fortaleció la normatividad en materia de género, ya que además de crear un capítulo especial de la Perspectiva de género, se estableció que el INMUJERES coadyuvara con las dependencias y entidades en el contenido de programas y campañas de comunicación social para promover la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de roles y estereotipos que fomenten discriminación.

Adicionalmente, en el PEF 2011 se estableció en el artículo de Perspectiva de género, que el Ejecutivo impulsará la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres a través de acciones afirmativas y de la incorporación de la transversalidad del enfoque de género en el diseño, elaboración, aplicación seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal.

En el período 2007-2012, se lograron avances trascendentales, como las reformas realizadas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del 19 de enero de 2012¹⁰, la Ley de Planeación del 27 de enero de 2012 y la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del 6 de marzo de 2012¹¹.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece como un Anexo Transversal la igualdad entre mujeres y hombres, siendo responsabilidad del Gobierno Federal, la incorporación en el Presupuesto de Egresos de la Federación la asignación de recursos para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad, a los cuales no se podrán realizar reducciones. Además, se establece por primera vez que la Cuenta Pública deberá contener los resultados del ejercicio del presupuesto y un sistema del desempeño que deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación.

Por su parte, la reforma a Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del 6 de marzo de 2012, en su artículo 15 establece la obligación de los estados a incorporar en los presupuestos de egresos de la entidad federativa y del Distrito Federal, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política en materia de igualdad.

Un logro muy importante en materia de violencia durante este período, fue la tipificación del feminicidio a nivel federal, publicada por el Ejecutivo en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012¹². Con el impulso de esta reforma legislativa, a nivel estatal 16 entidades del país han actualizado su legislación para incluir el tipo penal de feminicidio. En la misma fecha, se expidió la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de esos delitos,¹³ la cual obliga a la Federación, estados y municipios coordinarse para prevenir este delito, así como regula la reparación del daño a las víctimas de manera integral.

¹⁰ Reforma a los artículos 2, 23, 27, 28, 41, 58, 85, 107, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Diario Oficial de la Federación, 19 enero 2012.

¹¹ Adición de la fracción I Bis al artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Diario Oficial de la Federación, 6 de marzo de 2012.

¹² Reforma y adición a diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Diario Oficial de la Federación, 14 de junio de 2012.

¹³ Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, Diario Oficial de la Federación, 14 de junio de 2012

En materia de planeación y perspectiva de género, destacan particularmente las reformas a la Ley de Planeación, publicadas por la Secretaría de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2006 y el 27 de enero de 2012.¹⁴ La principal aportación de estas reformas es que incorporan como principios de la planeación la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y la perspectiva de género, los cuales deberán estar presentes en las actividades y planeación de las dependencias de la administración pública centralizada y en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

Con respecto a la participación política de las mujeres, es importante señalar que el 14 de enero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE),¹⁵ en donde se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no postular más del 60% de candidaturas del mismo sexo en los cargos de diputaciones y senadurías, así como la sanción de no registrar las candidaturas de aquellos partidos que no cumplan con lo señalado en este precepto.

Principales resultados de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En este documento se presentan las principales acciones y resultados obtenidos de la aplicación de las políticas de igualdad y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las dependencias y entidades de la APF, los estados, el Distrito Federal y los municipios, así como de los poderes Legislativo y Judicial, entes autónomos, el sector privado y la sociedad civil. El siguiente cuadro muestra un resumen comparativo de las instituciones del gobierno mexicano que realizaron acciones en materia de igualdad de género, en relación con la administración federal previa.

¹⁴ Reforma a la Ley de Planeación, Diario Oficial de la Federación, 27 de enero de 2012, primera sección

¹⁵ Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Diario Oficial de la Federación, 14 de enero de 2008, cuarta sección

Distribución de instituciones que realizaron acciones en materia de género con INMUJERES, 2001-2006 y 2007-2012				
Denominación	Total	%	Total	%
	2001-2006		2007-2012	
Ramos Administrativos				
Dependencias del Ejecutivo 2001-2006 ¹ 2007-2012 ²	21	100	21	100
Poder Legislativo 2007-2009 ³	0	0	1	100
Poder Judicial 2001-2006 ⁴ 2007-2012 ⁵	1	33.3	3	100
Autónomos 2001-2006 ⁶ 2007-2012 ⁷	2	100	2	100
Entidades sujetas a control				
Sector Paraestatal y Organismos Descentralizados 2001-2006 ⁸ 2007-2012 ⁹	28	12.8	219	100
Total	52	21.1	77	100

¹ Presidencia de la República, OPPCC, SAGARPA, SCT, SE, SECTUR, SEDENA, SEP, SS, SEDESOL, SEGOB, SEMAR, SFP, SRE, SEMARNAT, SENER, SHCP, SRA, SSP, STPS y PGR.

² Presidencia de la República, SAGARPA, SCT, SE, SECTUR, SEDENA, SEP, SS, SEDESOL, SEGOB, SEMAR, SFP, SRE, Semarnat, Sener, SHCP, SRA, SSP, STPS, PGR y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

³ Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG).

⁴ Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

⁵ SCJN, CJF y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

⁶ IFE y CNDH.

⁷ IFE y CNDH.

⁸ Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), CDI, CFE, Comisión Nacional del Agua (CNA), Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Comisión Nacional de Cultura Física y Deportes (CONADE), Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), CONAPO, FIFONAFE, FIRCO, FONATUR, IMSS, INEA, INEGI, INFONAVIT, Instituto Nacional de Migración (INM), ISSSTE, LyFC, ORPI, PA, PAP, PEMEX, Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Registro Agrario Nacional (RAN) y SNDIF.

⁹ AFSEDF, AGN, AGROASEMEX, AICM, APBP, API ALTAMIRA, API COATZACOALCOS, API DOS BOCAS, API ENSENADA, API GUAYMAS, API LÁZARO CÁRDENAS, API MANZANILLO, API MAZATLÁN, API PROGRESO, API PUERTO MADERO, API PUERTO VALLARTA, API SALINA CRUZ, API TAMPICO, API TOPOLOBAMPO, API TUXPAN, API VERACRUZ, ASA, ASERCA, BANCOMEXT, BANJERCITO, BANOBRAS, BANSEFI, BIRMEX, CANAL 22, CAPUFE, CDI, CECUT, CENADIC, CENAM, CENAPRED, CENATRANSP, CENATRAS, CENAVECE, CENETEC, CENSIA, CENSIDA, CEPROPIE, CETI, CFE, CIAD, CIATEC, CIATEJ, CIATEQ, CIBNOR, CICESE, CICY, CIDE, CIDESI, CIDETEQ, CIESAS, CIGGET, CIJ, CILA MÉXICO GUATEMALA Y BELICE, CILA MÉXICO-EUA, CIMAT, CIMAV, CINVSTAV, CIO, CIQA, CISEN, CMM, CNBV, CNEGYSR, CNPSS, CNSF, CNSNS, COFAA, COFECOM, COFEMER, COFEPRI, COFETEL, COLBACH, COLEF, COLMICH, COLPOS, COMAR, COMIMSA, CONABIO, CONACULTA, CONACYT, CONADE, CONAFE, CONAFOR, CONAGUA, CONALEP, CONALITEG, CONAMED, CONAMPROS, CONANP, CONAPESCA, CONAPO, CONAPRED, CONASAMI, CONAVI, CONAZA, CONDUSEF, CONOCER, CONSAR, CONUEE, CORETT, CPTM, CRAECH, CRE, CSAEGRO, DICONSA, DIF, ECHASA, ECOSUR, EDUCAL, ESSA, FCE, FICINE, FIDENA, FIFOMI, FIFONAFE, FINRURAL, FIRA, FIRCO, FIT, FOCIR, FONAES, FONART, FONATUR, FONATUR, FONHAPO, FOVISSTE, HG MGG, HIMFG, HJCM, IEPSA, IGER, II JMLM, IIE, IMCINE, IMER, IMEX, IMJ, IMPI, IMR, IMSS, IMT, IMTA, INACIPE, INAFED, INAH, INALI, INAOE, INAPAM, INAPESCA, INBAL, INCA RURAL, INCAR, INCMSSZ, INDAABIN, INDAUTOR, INDESOL, INE, INEA, INECOL, INEE, INER, INFONACOT, INFOTEC, INIFAP, INIFED, ININ, INM, INMEGEN, INNN, INP, INPRF, INREA, INSP, IPAB, IPICYT, IPN, ISSFAM, ISSSTE, LICONSA, LOTENAL, NAFIN, NOTIMEX, OPORTUNIDADES, PA, PEMEX-COR, PF, POI IPN, PROFECO, PROFEDET, PROFEPA, PROMÉXICO, PRONABIVE, PRONOSTICOS, PRS, RAEDU, RAN, SACM, SAE, SAP, SAT, SENASICA, SENEAM, SEPOMEX, SESNSP, SGM, SHF, SIAP, SNICS, SPF, ST COCALPURI, TELECOMM, TFCA, TGM, UPN

Objetivo estratégico 1

Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

En este objetivo se describen las actividades realizadas en los principales ámbitos de incidencia, tanto en materia legislativa, como en el diseño y ejecución de políticas públicas, además de las estrategias generales para avanzar en el desarrollo de información estadística, entre otras. En particular, se informa sobre las políticas y proyectos creados ex profeso para la institucionalización de la igualdad de género y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.

Institucionalización en la Administración Pública Federal (APF)

La Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres es parte fundamental de los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el PROIGUALDAD.

En el marco de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las estrategias de la Política Nacional se instrumentan a través del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), donde participan 41 instituciones de la APF y el INMUJERES, quien lo preside.

A 2012, el SNIMH ha realizado 13 sesiones ordinarias, y votado acuerdos en atención a la Política Nacional. En cada sesión, participaron alrededor de 60 funcionarias y funcionarios de la APF, con un promedio de 47 mujeres y 13 hombres, representantes de las 41 dependencias y entidades que integran el SNIMH.

Como resultado de las estrategias de intervención, 16 de los 19 programas sectoriales de las dependencias del gobierno federal incorporaron acciones a favor de la igualdad de género con sus respectivos indicadores. A la fecha 14 Secretarías y la PGR han creado sus respectivos programas PROIGUALDAD,¹⁶ que integran objetivos, metas e indicadores para el cumplimiento del, PROIGUALDAD, el Programa de Cultura Institucional (PCI), y los acuerdos y convenciones internacionales relacionadas con los derechos de las mujeres, además de incorporar la perspectiva de igualdad de género en sus herramientas de política pública. El INMUJERES realizó el acompañamiento correspondiente durante la implementación de los programas.

La etiquetación de presupuestos para las mujeres y la igualdad de género en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación desde el año 2008, así como la creación de 12¹⁷ unidades de género para la igualdad entre mujeres y hombres en las dependencias de la APF, son los principales instrumentos institucionales para realizar las estrategias plasmadas en los planes y programas de gobierno. La tarea del personal adscrito a las unidades de género se ha fortalecida a través de seminarios y talleres de trabajo promovidos por el INMUJERES.

Destacan en particular los resultados de los programas de igualdad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), entre cuyas principales acciones afirmativas se encuentran:

- La inclusión de la perspectiva de género en la currícula de los planteles militares. Actualmente en 17 instituciones educativas del Sistema Educativo Militar puede ingresar personal femenino. En el ciclo escolar 2011-2012 se inscribieron 119 mujeres a dichos planteles.
- En 2012, egresaron 136 mujeres, de los siguientes planteles: 13 de la Escuela Médico Naval, 13 del Hospital Naval de Alta Especialidad, una del Hospital Naval de Veracruz, 20 de la Escuela de Enfermería Naval, una de la Escuela de Intendencia Naval y 89 del Centro de Capacitación y Adiestramiento de Infantería de Marina.
- Graduación de la primera mujer del curso de fuerzas especiales del Centro de Capacitación de Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina; así como dos mujeres, una del curso de Adiestramiento Móvil Nivel Compañía y otra del curso Básico de Fusileros Paracaidistas.

¹⁶ SEDENA, SEMAR, SEGOB, SRE, SEP, SEMARNAT, SS, SSP, SENER, SEDESOL, SE, SAGARPA, SRA, SECTUR y PGR.

¹⁷ PGR, SAGARPA, SEDENA, SEGOB, SEMAR, SEMARNAT, SEP, SHCP, SRE, SS, SSP Y STPS.

- La Escuela de Enfermería Naval egresó a la primera generación con nivel de licenciatura integrada por 20 mujeres y dos hombres, cuya formación profesional responde a las necesidades científicas y tecnológicas de la Armada de México y del país.
- Del primero de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, causaron alta en los servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 1,812 elementos femeninos, con las que se acumula un total de 12,477 y un avance de 99.9% en la meta sexenal para incrementar el número de personal femenino era de 6,293 efectivos al 1° de diciembre de 2006 a 12,488.
- La implementación del procedimiento y proceso para atender casos por hostigamiento y acoso sexual, con apego a los reglamentos y aplicación de la disciplina militar y naval principal norma de conducta.
- La homologación de sueldos por grado tanto a mujeres y hombres y la incorporación de mujeres en puestos de mandos medios y superiores.
- La creación de centros de desarrollo infantil para la atención de las hijas e hijos del personal militar femenino durante las 24 horas.
- Construcción de una clínica de especialidades de la mujer para el personal militar y sus derechohabientes.
- Creación del "Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos", para apoyar la planeación, detección, evaluación e implementación de acciones para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación por motivos de género, y asegurar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Aceptación del ingreso de mujeres a la Heroica Escuela Naval Militar y a la Escuela de Ingenieros Navales en el año 2008.
- Inclusión de la perspectiva de género en el manual de recursos humanos y organización de la SEP, que contiene la descripción y perfiles de puesto, así como la inserción de leyenda en los perfiles de puesto de la corresponsabilidad entre el trabajo y la vida personal.
- De los más de 36 mil elementos que conforman el estado de fuerza de la Policía Federal, 20% son mujeres (7,448); 9,389 elementos recibieron capacitación en actividades de formación continua, de los cuales 7,105 son hombres (76%) y 2,284 mujeres (24%).

Cultura institucional con perspectiva de género

El Programa de Cultura Institucional (PCI), presentado en 2009, busca contribuir a la promoción de cambios con perspectiva de género en las estructuras, procesos y valores que sustentan la cultura organizacional de la APF, y transformarlos en espacios de productividad, desarrollo humano e igualdad para las/los servidoras/es públicos.

El PCI forma parte de las acciones complementarias del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, coordinado por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (CITCC) y el INMUJERES. Como punto de partida se aplicó en 258 dependencias el *Cuestionario de cultura institucional y no discriminación de la APF*, desarrollado por el INMUJERES, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la CITCC de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Respondieron la encuesta 280 mil servidoras/es públicos, cifra que representa la más elevada participación alguna vez registrada en un instrumento diseñado expresamente para medir aspectos de género y discriminación en la cultura institucional. Con base en las estrategias establecidas por el PCI y a partir de este diagnóstico, 244 instituciones de la APF elaboraron su Plan de Acción de Cultura Institucional.

Se coordinó la firma de la Agenda de Compromisos de Cultura Institucional con 25 sectores¹⁸ de la APF en los meses de abril a julio de 2012 para lograr la transformación de las instituciones públicas desde una perspectiva de género. Esta agenda comprende un listado de compromisos institucionales que además de ser aplicados por las dependencias rectoras y sus entidades adscritas, sirven como instrumentos estratégicos para atender las áreas de oportunidad sobre el tema de cultura institucional.

Para el seguimiento del Sistema Integral de Cultura Institucional y Gestión Pública, se optimizaron las aplicaciones contenidas en la página electrónica del sitio web del Sistema, el cual permite también dar seguimiento al avance de los PCI de la APF.¹⁹

Capacitación

Se realizaron tres Seminarios Internacionales de Cultura Institucional, con el objetivo de analizar los avances nacionales, regionales e internacionales en materia de cultura institucional e impulsar estrategias de cambio organizacional que contribuyan a lograr la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en las instituciones públicas. Asistieron 1,198 personas (809 mujeres y 389 hombres) responsables del PCI, e integrantes de la CITCC.

En esta misma línea se llevó a cabo el foro “Corresponsabilidad vida laboral, familiar y personal: una mirada hacia el género”, con la finalidad de contribuir a la generación e implementación de estrategias dirigidas a impulsar el balance entre la vida laboral, familiar y personal de las y los servidores públicos de la APF.

En los seminarios participaron expertas internacionales en el tema de cultura institucional provenientes de España, Chile y Venezuela que abordaron los siguientes temas: nuevas determinaciones y horizontes conceptuales que amplían la comprensión y aplicabilidad del principio de igualdad en las políticas públicas; la igualdad en oportunidades, la igualdad de trato y la igualdad de resultados; desigualdades estructurales de género al interior de las instituciones: soluciones estratégicas; cambio organizacional desde una perspectiva de género; la gestión de la igualdad de género, motor en el cambio organizacional; clima laboral sano: claves fundamentales; mística de la masculinidad y violencia de género; y prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual.

Capacitación y profesionalización

La política de capacitación en género que desarrolla el INMUJERES busca consolidar un modelo de profesionalización que certifique las competencias de las y los servidores públicos para incorporar la perspectiva de género en la planeación, ejecución y evaluación de la Política Nacional para la Igualdad en sus ámbitos federal, estatal y municipal.

En 2009 la Secretaría de Educación Pública (SEP), con la coordinación del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y el INMUJERES, promovió la creación de normas de competencia laboral en género y la instalación del Comité de Normalización, integrado por personas líderes provenientes del sector académico, de los sectores social y gubernamental y de organismos internacionales. Este Comité, conforme a la estructura del CONOCER, sugiere, verifica y aprueba la elaboración de normas de

¹⁸ Los sectores firmantes fueron las secretarías de Gobernación, de Salud, de Energía, de Relaciones Exteriores, de Comunicaciones y Transportes, de Marina, de Educación Pública, de la Defensa Nacional, de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Desarrollo Social, de la Reforma Agraria, de Seguridad Pública; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de Turismo, de Economía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Petróleos Mexicanos; Procuraduría General de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Presidencia de la República y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

¹⁹ La dirección electrónica es <http://pci.INMUJERES.gob.mx>

competencia laboral específicas para el sector. Con este Comité, el INMUJERES se constituyó en 2009 como Centro de Evaluación acreditado ante el CONOCER por el Organismo Certificador Desarrollo de la Calidad y de la Certificación Integral (DCCI) y con ello adquirió la potestad de supervisar los procesos de evaluación de las y los servidores públicos que se certifiquen en las normas de género.

A través de la primera estrategia denominada Capacitación y profesionalización, se impartió en más de 15 ocasiones el curso presencial de formación en la Norma Técnica de Competencia Laboral, con una duración de 40 horas. Se certificó a 646 servidoras y servidores públicos, más de 50% del ámbito local, 40% del federal y el resto de organizaciones de la sociedad civil (OSC), del sector privado y de Instancias Municipales de la Mujer.

Las nuevas tecnologías de la información constituyeron importantes herramientas para la difusión y la capacitación en género. Muestra de ello es la creación durante 2009 del primer curso en línea de sensibilización en género, organizado conforme a las estrategias de profesionalización de capacitadores/as en esta materia. En el periodo que se reporta, 4,956 servidoras y servidores públicos han sido acreditados (3,777 del curso básico de género y 1,179 del curso para la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual). De acuerdo con lo reportado en las evaluaciones de satisfacción, el factor que contribuye en mayor medida a la deserción es la falta de tiempo y sobrecarga de tareas de las y los participantes para cumplir con las obligaciones del curso. Asimismo, en general, 26% de las personas que aprueban el curso son hombres y 74% mujeres, 43% son de nivel operativo, 39% de mandos medios y 7 % provienen de puestos de nivel superior.

La estrategia de capacitación y profesionalización que implementó el INMUJERES se acompañó de la distribución de aproximadamente 18 000 materiales de apoyo para los procesos educativos, que incluyen la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso a una vida Libre de Violencia, Derechos de las Mujeres, Glosario de Género, CD interactivo, ABC de género, Guía metodológica de sensibilización en género, 10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje, CD estrategia de capacitación e imanes de divulgación sobre el sitio formación para la igualdad <http://puntogenero.INMUJERES.gob.mx>, el cual fue actualizado con nuevos elementos y contenidos, con la finalidad de hacerlo más accesible y útil para los y las usuarias de la capacitación en género. A la fecha se han certificado 132 personas (116 mujeres y 16 hombres) en estándares de competencias, auditoría y normas de asistencia telefónica, con el objetivo de estandarizar la prestación de servicios de asistencia a víctimas y personas relacionadas con la violencia de género.

Las personas certificadas han alineado sus funciones de atención telefónica a los parámetros de calidad establecidos en el estándar, lo que impactará en el mejoramiento del servicio. El personal certificado provino de diversas instituciones públicas como: el Centro Coeducativo y de Igualdad A.C.; Consejo de la Mujer del Estado de México; Secretaría de Seguridad Pública (D.F, Quintana Roo, Sinaloa, Coahuila, Nayarit); Procuraduría General de la República; los Institutos de la Mujer de Hidalgo, Puebla, Jalisco, Morelos, Veracruz, Chihuahua, Campeche, Tlaxcala, San Luis Potosí; Querétaro y Oaxaca; el Instituto Municipal de Culiacán; la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Secretaría de Salud.

En 2012 se puso en marcha la evaluación y certificación en dos estándares: a) ECO048 Impartición de cursos de capacitación presenciales 2011²⁰ y b) ECO049 Diseño de cursos de capacitación presenciales, sus instrumentos de evaluación y material didáctico.²¹ En ambos estándares se presentaron a evaluación 55 personas (31

²⁰ Consultar : http://puntogenero.INMUJERES.gob.mx/Portal/cursos/alineacion_estandar_imperticion_cursos_presenciales.html

²¹ Consultar en: http://puntogenero.INMUJERES.gob.mx/Portal/cursos/Diseno_cursos_capacitacion.html

correspondientes al estándar de Impartición y 24 al de Diseño) de 25 instituciones²² de 5 entidades federativas (Baja California Norte, Colima, Sinaloa, Veracruz y D.F.). Del total de personas evaluadas, 49 obtuvieron juicio de “Competente” y las 6 restantes resultaron “Todavía no competentes”.

En 2012 se puso en marcha el curso a distancia “Discriminación por género en el ámbito laboral”,²³ el cual está orientado a capacitar a las personas que serán parte de los procesos de certificación en el estándar ECO080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género, con la asistencia de 50 personas.

Se desarrolló el sitio web *puntogénero: formación para la igualdad*²⁴ para articular redes de intercambio de experiencias y colaboración entre actores y profesionistas que contribuyen a asegurar capital humano responsable de impulsar políticas de igualdad de género, que a la fecha registra 15,445 visitas al sitio. Se creó también el *Catálogo en línea de servicios profesionales en género* que concentra información sobre profesionistas en género que brindan servicios de investigación, capacitación, evaluación, cabildeo y otras actividades estratégicas.

El INMUJERES editó el *Paquete Básico para la Sensibilización en Género* integrado por seis materiales: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ¡Conócela!, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ¡Conócela!, ABC de género en la Administración Pública, CD interactivo Aprendamos sobre género: herramientas didácticas para la igualdad, Glosario de género y Guía metodológica para la sensibilización en género. Esta última consta de cuatro volúmenes que desarrollan temas y técnicas didácticas en perspectiva de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres, así como aspectos metodológicos generales para la sensibilización en género.

Institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal

Entre las actividades realizadas por el INMUJERES en esta materia se encuentra la coordinación de acciones a través de la ejecución de fondos federales para apoyar el cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.²⁵

En el año 2008 se contó por primera vez con un fondo federal, creado específicamente para el desarrollo de actividades y proyectos orientados a promover la igualdad entre mujeres y hombres en coordinación con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) de cada una de las entidades federativas.

²² Las instituciones fueron: Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, Fideicomiso Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural de Baja California, Instituto Municipal de la Mujer en Ensenada, Instituto Municipal de Tijuana, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Baja California, Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, Gobierno del Estado de Colima, Instituto Colimense de las Mujeres, Instituto Colimense para la Calidad, Secretaría de Administración del Estado de Colima, Secretaría de Educación del Estado de Colima, Instituto Nacional de las Mujeres, Centros de Integración Juvenil A. C., Consejo Estatal (Sinaloa) para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, Gobierno del Estado de Sinaloa, Instituto Municipal de las mujeres de Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, Secretaría de Educación del Estado, Instituto Sinaloense de las Mujeres, Institutos Municipales de las Mujeres de Sinaloa, Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz e Instituto Nacional de las Mujeres (D.F.).

²³ La dirección electrónica de consulta es: <http://puntogenero.INMUJERES.gob.mx/cursodisclaboral/>

²⁴ La dirección del sitio es: <http://puntogenero.INMUJERES.gob.mx/joomla/index.php>

²⁵ La información referente al Fondo Proequidad orientado al apoyo de organizaciones de la sociedad civil (OSC) está contenida en el Objetivo estratégico 7; para lo relacionado con el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Fondo MVVG), véase el Objetivo estratégico 4.

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

En 2010 el Fondo se convirtió en un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación denominado Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género²⁶ con el fin de incorporar la perspectiva de género en los procesos de planeación y presupuestación; armonización de leyes, reglamentos y normas; creación y fortalecimiento de sistemas de información estadística e indicadores; capacitación y formación a servidoras/es públicos de la administración pública estatal; evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y elaboración de modelos de intervención. Tales acciones, realizadas a través de proyectos formulados por las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF), contribuyen a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres desde el ámbito estatal. A partir de 2010 cuando el programa se convirtió en un programa presupuestario sujeto a reglas de operación y hasta 2012, ha contado con un presupuesto original de 632.1 millones de pesos (mdp) y un presupuesto modificado de 530.6 mdp, de los cuales, al periodo, se ejercieron 388.2 mdp (el presupuesto ejercido en 2012, corresponde al segundo trimestre de 2012).

De los proyectos realizados por las IMEF en 2012, 78% corresponden a la modalidad a) Acciones para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas (3% menos que en 2011), 15% a la modalidad b) Acciones para la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional (3% más que en 2011) y 7% para gastos de coordinación y seguimiento (igual que en 2011), situación que demuestra que en 2012 las IMEF han dirigido un mayor porcentaje de los recursos autorizados para fortalecer las acciones que incorporen la perspectiva de género en la cultura institucional.

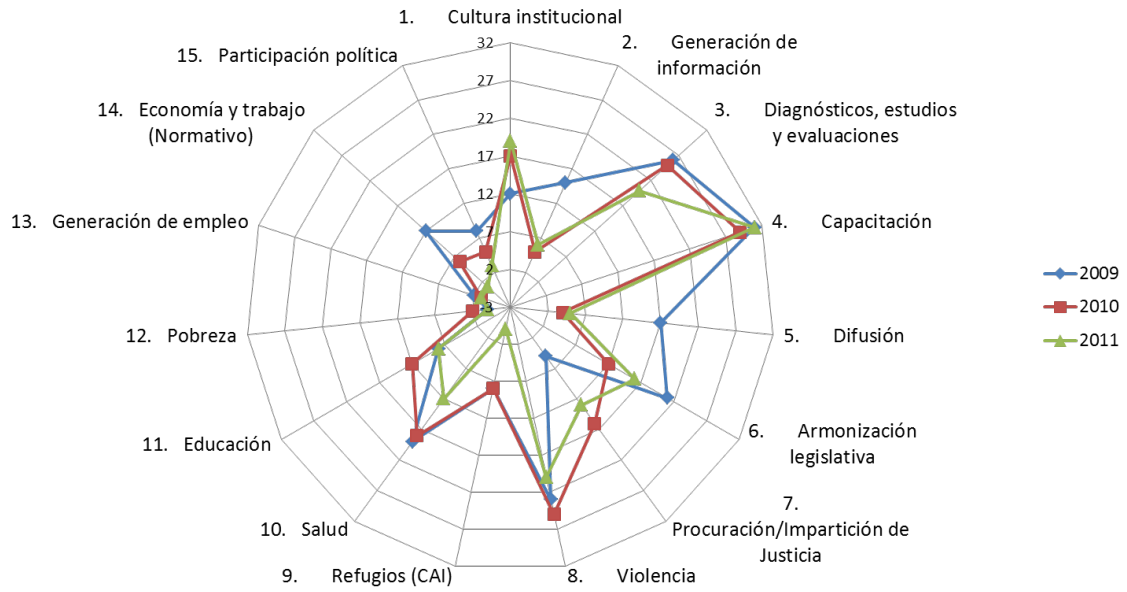
Los temas en que se incidió a través de estos proyectos fueron: derechos humanos de las mujeres, derechos laborales, atención a la violencia, a través de los Centros de Atención Itinerantes (CAI), feminicidios, trata de personas, mujeres en reclusión, mortalidad materna, salud sexual y reproductiva, cáncer de mama y cérvico-uterino, adicciones, VIH/Sida, armonización legislativa, entre otros.

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2011 y dando continuidad al PAE 2010, el CONEVAL especificó la definición de una Evaluación Específica de Desempeño (EED), con el objetivo de realizar una valoración sintética que refleje el desempeño y que contribuya a la toma de decisiones para el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (SO10). La evaluación se puede consultar EN la página web del INMUJERES.²⁷ De igual modo, se desarrolló una evaluación de consistencia y resultados para el programa SO10, con una periodicidad bianual y se concluyó en 2012.

²⁶ En 2008 el Programa operó bajo el nombre de Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. En 2009 se denominó Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y en 2010 se convirtió en un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación denominado Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, las cuales se publicaron el 24 de diciembre de 2009.

²⁷ La dirección electrónica es <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/evaluacion.zip>

Entidades Federativas. Acciones desarrolladas con PFTPEG según temas Proigualdad, 2009-2011



Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM)

El objetivo del FODEIMM es favorecer el desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM) para aumentar su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales, encaminadas a lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo municipal.²⁸

En el periodo 2010-2012, ha contado con un presupuesto original de 240 mdp y un presupuesto modificado de 265.1 mdp de los cuales al periodo se ejercieron 179.5 mdp (el presupuesto ejercido en 2012, corresponde al segundo trimestre del 2012).

La formación de las IMM requiere de un proceso de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de las personas que los integran. Por ello, el INMUJERES convocó a representantes de las IMM a participar en 42 talleres con el objetivo de darles a conocer herramientas metodológicas y técnicas para la elaboración y gestión de proyectos con perspectiva de género. Participaron 1 mil 714 personas de aproximadamente 800 municipios. De 2007 a 2012 el FODEIMM apoyó a 1,817 IMM.

Como parte de las estrategias para dar cumplimiento a la política de igualdad en los municipios, se diseñó el portal *Desarrollo local con las mujeres* y se publicó la *Guía conceptual* de la serie *Desarrollo local con igualdad de género*.²⁹ Ambos constituyen herramientas de difusión, intercambio y formación sobre procesos y experiencias de las IMM, que tienen el reto de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas del municipio desde la visión del desarrollo humano y local.³⁰

Destaca la coordinación de acciones a favor de la mujer entre las instancias municipales y estatales de la mujer. La creación de las IMM ha logrado un acercamiento con la ciudadanía y fortalece los procesos de gobernabilidad y democracia con perspectiva de género.

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2011 y dando continuidad al PAE 2010, se realizó una evaluación de consistencia y resultados para el programa S229. Asimismo, se realizó el análisis de las recomendaciones emitidas en la Evaluación de Diseño, correspondiente al ejercicio fiscal 2010,³¹ las que se remitieron a SHCP, SFP y CONEVAL como respuesta al Mecanismo y se gestionó su difusión a través de la página del INMUJERES.³²

Institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Legislativo Federal

El INMUJERES y la LXI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados suscribieron un convenio general de colaboración para promover la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo del Poder Legislativo Federal,

²⁸ En 2008 y 2009 se denominó Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), en 2010 operó con el nombre Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM) con la clave presupuestal U011. Para 2011 y 2012 se convirtió en un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación, las cuales se publicaron el 29 de diciembre de 2011 y un modificatorio el 28 de marzo de 2012. Lo anterior con la clave presupuestaria S229, sus Reglas de Operación están disponibles en la página web del INMUJERES.

²⁹ El documento se ubica en el Centro de Documentación del INMUJERES (CEDOC) dirección electrónica http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos_download/101155.pdf

³⁰ <http://generodesarrollolocal.INMUJERES.gob.mx/>

³¹ La dirección electrónica es <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c13.pdf>

³² La dirección electrónica de los resultados del Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora

<http://generodesarrollolocal.INMUJERES.gob.mx/2011/sites/default/files/SeguimientoAspectosMejora.pdf>

así como en las políticas públicas y en los programas del Gobierno Federal. Se comprometieron a incorporar la perspectiva de género y el principio de igualdad entre mujeres y hombres como ejes rectores de sus proyectos y acciones de capacitación y difusión que realicen en el ámbito de su competencia; realizar de manera conjunta proyectos académicos de difusión y de investigación sobre los derechos humanos de las mujeres; y a impulsar proyectos de investigación orientados a conocer la situación de las mujeres mexicanas en diversas regiones del país con la finalidad de aportar información sobre su condición y posición social, así como para el análisis de normas jurídicas y el seguimiento de su implementación, desde un enfoque técnico orientado a la promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación (PJF)

El INMUJERES ha establecido una agenda de trabajo permanente con el Poder Judicial de la Federación (PJF) con el fin de garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad, la protección civil y de fomentar una cultura de impartición de justicia con perspectiva de género.

Por primera vez como parte de la vinculación con el Poder Judicial de la Federación (PJF), durante 2008 se integraron tres direcciones de equidad de género: en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El CJF y el INMUJERES firmaron un convenio de colaboración con objeto de incorporar la perspectiva de género en el Consejo y en los órganos jurisdiccionales, y llevar a cabo la operación del Programa de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.

Como una medida para disminuir las brechas de género, durante 2008 la SCJN elaboró un diagnóstico para conocer las percepciones y actitudes de su personal sobre los temas de equidad e igualdad entre mujeres y hombres, con miras a lograr la apertura del personal jurisdiccional a la aplicación de la perspectiva de género y los tratados internacionales de protección de los derechos humanos en el proceso de impartición de justicia. Si bien se documentó una cercana paridad numérica entre las mujeres y los hombres que laboran en este Alto Tribunal, también se dio cuenta de que los hombres detentan posiciones de mayor nivel jerárquico y decisión, reciben mejores salarios y prestaciones. Asimismo, se consolidaron procesos de sensibilización, capacitación y profesionalización que brindan herramientas teóricas y prácticas a las y los operadoras/es de justicia, para que dicten sus resoluciones judiciales con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

El INMUJERES, consciente de que las juezas, jueces y magistradas/os son quienes hacen posible que los tratados y las convenciones internacionales sean aplicados para terminar con la discriminación de género y tengan vigencia y aplicación práctica en la impartición de justicia del país, impulsa en coordinación con el PJF el uso eficiente de un marco jurídico nacional congruente con los compromisos internacionales, que regule las instancias de procuración y administración de justicia y garantice el pleno disfrute de estas normas, especialmente para las mujeres y las niñas.

Asimismo, como parte de los programas de formación, investigación, difusión y evaluación del Programa de Equidad de Género de la SCJN y del CJF, durante el periodo 2009-2012 se llevaron a cabo diversas actividades, entre las que destacan:

- *Maestría en derechos humanos. Impartición de justicia y género*, en colaboración con el instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el propósito de proporcionar instrumentos técnicos y razonados para aplicar el análisis de género en la impartición de justicia.

- El *Seminario instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres*, orientado a analizar el sistema de protección internacional y regional de los derechos económicos, sociales y culturales; el derecho a vivir libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos.
- Se efectuaron talleres de sensibilización sobre acoso laboral para personal administrativo denominados “Cuando el trabajo nos castiga”, para clarificar los conceptos relacionados con el acoso laboral, el examen de las consecuencias que produce en las personas y de los mecanismos más adecuados para la prevención y la resolución de conflictos.
- Un taller de capacitación interna para reforzar las capacidades conceptuales y metodológicas del personal de equidad de género en el PJF orientados a aplicar la perspectiva de género en sus funciones.
- Un taller de discusión jurídica de casos relevantes de cortes constitucionales de otros países.
- Publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo General 45/2011 que regula la licencia de paternidad en el CJF.
- Realización del proyecto *Perspectiva de género en la educación: Desarrollo de currícula, manuales y capacitación para los padres, niños y maestros del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) y estancia infantil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con el objetivo de contribuir a promover la igualdad de género y prevenir la violencia y estereotipos basados en el género desde la niñez.

Con respecto al presupuesto sensible al género, el cual representa una ventana de oportunidad para establecer compromisos institucionales en materia de diseño e implementación de acciones con perspectiva de género, el PJF ha obtenido recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación desde 2008 al 2012 por un monto total de 299.20 millones de pesos.

Evaluación y sistemas de información con perspectiva de género

El Programa Anual de Evaluación (PAE) de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, estableció el calendario de ejecución de los programas presupuestarios que deberán ser evaluados durante cada ejercicio fiscal. Como primer paso, el INMUJERES en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), planteó las estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las matrices de marco lógico de los programas contenidos en el PAE 2008 y 2009 que emiten de manera conjunta la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

En cumplimiento del PAE, el INMUJERES elaboró durante 2008 un diagnóstico sobre la inclusión de indicadores para medir la perspectiva de género en 17 programas federales,³³ y durante 2009, realizó una evaluación específica sobre la incorporación de indicadores para medir la perspectiva de género en 19 programas federales.³⁴ Los programas analizados en el diagnóstico y la evaluación corresponden a políticas públicas de siete ámbitos de acción: vivienda e infraestructura, proyectos productivos, conciliación trabajo y familia, desarrollo de capacidades, salud y atención a grupos vulnerables, vinculación con OSC y violencia de género. De los 19 programas analizados,³⁵ seis incluyeron al menos un indicador de género, los 13 restantes no contaban con datos desagregados por sexo ni consideraban variables que repercuten en la igualdad de género. Se emitieron 113 propuestas de indicadores con perspectiva de género. Los programas analizados integran en conjunto un presupuesto de 174.8 mil millones de pesos, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.

Aunado a lo anterior, en el PAE 2009 señaló en su numeral 26 que INMUJERES, en estrecha colaboración con la SHCP, la SFP y el CONEVAL, en el ámbito de sus competencias, coordinará una *evaluación estratégica* sobre la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de vivienda, salud, trabajo y proyectos productivos. Para lo anterior se planteó un plan a mediano plazo que incluye la implementación de un programa de trabajo en los tres grandes temas.

Vivienda

Se realizó un estudio que plantea como principal objetivo el análisis y evaluación de las políticas públicas de vivienda desde una perspectiva de género; así como sus beneficios para mujeres y hombres, a través del sistema formal de derechohabiente, y de los programas de desarrollo social y vivienda destinados a la población abierta. Los resultados del estudio reflejan la inequidad que existe para las mujeres en el acceso a los programas de vivienda, lo que hace que enfrenten mayores dificultades para constituir un patrimonio propio. Sin embargo, aun cuando no existen restricciones legales para que las mujeres sean propietarias, el diseño de las políticas de vivienda, los niveles de ingreso y las limitaciones operativas de los propios organismos propician la inequidad en su acceso a la vivienda y a los servicios básicos.³⁶

Como parte del programa de trabajo para el tema de vivienda, se realizó un estudio sobre el tema de vivienda y género. Se revisaron las políticas y programas de los organismos nacionales y estatales de vivienda, con una perspectiva de género. El objetivo del estudio se centró en generar indicadores nacionales sobre la relación entre el

³³ Correspondientes a SE, SS, STPS, SEDESOL, FONHAPO, SCT, SEMARNAT, SEP, SRA, SNDIF, SHCP y CDI.

³⁴ Correspondientes a SS, STPS, SEDESOL, SEMARNAT, CONAVI, SAGARPA, IMSS e ISSSTE.

³⁵ Para los programas S038 de IMSS y E036 ISSSTE, no se cuenta con MIR en el sistema PASH de SHCP. El programa E001 de IMSS para 2009 se dividió en dos programas los cuales fueron analizados. Para los programas E001, E002 de IMSS y el programa P016 de SSA no se dispone de información normativa ni descriptiva del programa. Las publicaciones del PAE 2008 y 2009 se encuentran a disposición del público en la página web del INMUJERES www.INMUJERES.gob.mx en la sección biblioteca digital, en el apartado Cuaderno de trabajo.

³⁶ El documento se encuentra en la sección de cuadernos de trabajo del Portal electrónico de INMUJERES en las siguientes direcciones electrónicas http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c12_p1.pdf, http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c12_p2.pdf, http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c12_p3.pdf, http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c12_p4.pdf.

bienestar y las características de la vivienda, así como de los factores de demanda, a nivel de los hogares y de las mujeres en particular, mediante información directa de las y los interesados. Como parte de los resultados, se analizó la muestra segmentada de acuerdo con las formas de producción y acceso a la vivienda: la adquisición de vivienda nueva o usada, producida por terceros ajenos al usuario final y la vivienda mejorada-ampliada y construida en terreno propio, a través de procesos de producción social. También se incluye la propuesta de reactivos a ser incorporados en las solicitudes de financiamiento/subsidio y/o estudios socioeconómicos que llevan a cabo los organismos, como mecanismo para que INMUJERES recabe, a través de estos, información constante y directa con perspectiva de género.³⁷

Salud

En este tema, en 2010 se elaboró el proyecto “Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud”, con el objetivo de realizar un análisis sistemático a partir de trabajo de gabinete y de campo, sobre la producción de los servicios en los temas de salud materna y perinatal, planificación familiar, salud sexual y reproductiva para adolescentes, cáncer cérvico uterino, cáncer de mama y prevención, atención de la violencia familiar e igualdad de género. El proyecto comprendió el levantamiento de información en una muestra de 201 unidades médicas de primer y segundo nivel de atención, en 50 municipios de 24 entidades federativas. Se recolectó información a través de cuestionarios dirigidos al personal de salud en cuatro instituciones: SS, IMSS, IMSS Oportunidades e ISSSTE. Los resultados de este monitoreo permitieron identificar fortalezas y debilidades del sistema de salud para garantizar los servicios que establece la normatividad vigente.³⁸

En 2012 se continuó con la segunda fase del proyecto con la finalidad de establecer un ejercicio de monitoreo permanente del cual se recabaron los comentarios de las cuatro instituciones, se amplió la muestra de unidades médicas, se afinaron los instrumentos de levantamiento de información y los índices con los cuales se evalúa la producción de los servicios de salud en los temas establecidos. La publicación de esta fase del proyecto se espera realizar a finales de 2012.

Empleo, trabajo y proyectos productivos

Para hacer visibles las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo y particularmente en el informal, se estudiaron las diferencias en los sectores en que se ubica el empleo, la segmentación laboral, los niveles de ingreso, las condiciones en que se desempeña el trabajo y la duración de la jornada laboral. También se hace una rápida revisión del desempleo entre hombres y mujeres. El análisis se extiende a los vínculos entre el empleo informal, las brechas de género y la pobreza y termina con algunas reflexiones sobre política pública y empleo informal.³⁹

Aunado a lo anterior, se realizó una comparación en la dinámica del desempleo entre hombres y mujeres. Se analizan las variables que determinan la duración del desempleo de los individuos a través de modelos de búsqueda de trabajo. Se muestra evidencia sobre las diferencias entre hombres y mujeres en las diversas transiciones desempleo-empleo-inactividad o sus diversas combinaciones. Con esta evidencia se hacen recomendaciones en el

³⁷ El documento se encuentra en la sección de cuadernos de trabajo del Portal electrónico de INMUJERES en las siguientes direcciones electrónicas
http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c25_parte1.pdf,
http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c25_parte2.pdf

³⁸ El documento se encuentra en la sección de cuadernos de trabajo del Portal electrónico de INMUJERES en las siguiente dirección electrónica
http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c29_o.pdf

³⁹ El documento se encuentra en la sección de cuadernos de trabajo del Portal electrónico de INMUJERES en las siguiente dirección electrónica
<http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c11.pdf>

diseño e implementación de las políticas públicas, sobre todo en lo referente a la participación en el mercado laboral de las mujeres.⁴⁰

Se desarrolló el estudio “Levantamiento de información y evaluación de los programas de trabajo, proyectos productivos y de enfoque social, desde una perspectiva de género”, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), a fin de contar con una evaluación de los programas de trabajo y proyectos productivos,⁴¹ en relación con el ingreso, participación laboral y uso del tiempo, desde una perspectiva de género. Los principales resultados se describen en el Objetivo 6 de este informe.

De acuerdo con el PAE 2010 y con la coordinación del CONEVAL, INMUJERES realizó la evaluación de diseño para los programas U011 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Entre las principales recomendaciones se encuentran: realizar ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados de ambos programas, los cuales se incorporaron en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su seguimiento, así como establecer planes de corto y mediano plazo que orienten los estudios y diagnósticos priorizando aspectos y metodologías para que los resultados contribuyan a un diagnóstico integral, los cuales fueron incorporados a las Reglas de Operación del siguiente ejercicio fiscal. Las evaluaciones de diseño realizadas a los programas S010 y U011 se encuentran disponibles en la sección de cuadernos de trabajo de la página Web del INMUJERES.⁴²

En el marco del PAE 2011, el CONEVAL previó y coordinó una Evaluación Específica de Desempeño (EED) con el objetivo de realizar una valoración sintética que refleje el desempeño de los programas y contribuya a la toma de decisiones. La evaluación concluyó con un informe que se puede consultar en la página web del INMUJERES.⁴³

En atención al PAE 2011, se concluyeron las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECyR) a los programas S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, cuyo objetivo es evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Asimismo se realizó el registro de resultados correspondiente en el Módulo de Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR) del CONEVAL.

De acuerdo con la normatividad del PAE, se envió el informe final de ambas Evaluaciones de Consistencia y Resultados a la SFP, a la SHCP y al CONEVAL, que se difundió a través del Portal del INMUJERES.⁴⁴

⁴⁰ El documento se encuentra en la sección de cuadernos de trabajo del Portal electrónico de INMUJERES en las siguiente dirección electrónica <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c26.pdf>

⁴¹ Programa de Apoyo al Empleo (PAE), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF), Programa de Opciones Productivas, Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA), Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), Programa de Soporte al Sector Agropecuario, Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) y Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).

⁴² La evaluación del programa S010 se encuentra en <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c14.pdf>; y U011 en <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c13.pdf>

⁴³ La dirección electrónica de consulta es <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/evaluacion.zip>

⁴⁴ La dirección electrónica es del Programa S010 <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c27.pdf>

La dirección electrónica es del Programa S229 <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c28.pdf>

Presupuesto para mujeres y la igualdad de género

El presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género constituye una de las herramientas que busca materializar, con el apoyo específico de recursos, los preceptos legales y normativos de igualdad para las mujeres. En el PEF 2008, anexo 9A, se asignó un presupuesto para mujeres y la igualdad de género de 7024.8 millones de pesos (mdp), distribuidos en 65 conceptos; para 2009 fue de 8981.6 mdp, en 74 programas presupuestarios, y para el ejercicio presupuestal 2010, de 10920.7 mdp, para 67 programas presupuestarios; para 2011, de 14,916.5 mdp, en 80 programas presupuestarios y para el ejercicio presupuestal 2012, de 16,752.9 mdp, en 88 programas presupuestarios.

La definición de acciones en el marco del presupuesto etiquetado se deriva de un ejercicio de coordinación con el que se buscó optimizar el uso de los recursos y su impacto tanto en el ámbito institucional como en la sociedad. Para asegurar el seguimiento y la transparencia de los recursos asignados en acciones y programas, desde 2008 se elaboraron informes trimestrales sobre el presupuesto etiquetado a las dependencias de la APF, de manera conjunta con la SHCP, que fueron reportados a la Honorable Cámara de Diputados y publicados en el portal de transparencia del INMUJERES, conforme lo mandata el artículo 25 del PEF 2008 y 2009, artículo 26 del PEF 2010, artículo 27 del PEF 2011 y en el artículo 28 del PEF 2012.⁴⁵

El presupuesto del INMUJERES se ha triplicado respecto de hace seis años, principalmente con los recursos federales para el fortalecimiento de los MAM. Desde el 2007 se observa un importante crecimiento de la tendencia presupuestal registrada desde su creación, en el año 2001.

Con el fin de cumplir con los compromisos de transparencia de información y rendición de cuentas, de 2008 a 2012, se realizaron los Informes de Resultados del INMUJERES y de la APF de los periodos enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre, remitidos a la H. Cámara de Diputados, los cuales incluyen anexo del informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública y las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 10, en coordinación con la SHCP.⁴⁶

Como parte del seguimiento del Presupuesto Etiquetado para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el INMUJERES pone a su disposición el Sistema de Consulta de Información de Gestión y Resultados con Perspectiva de Género (sistemapeg),⁴⁷ que incluye información específica por ramo de cada una de las acciones realizadas por año para el cumplimiento de la meta.

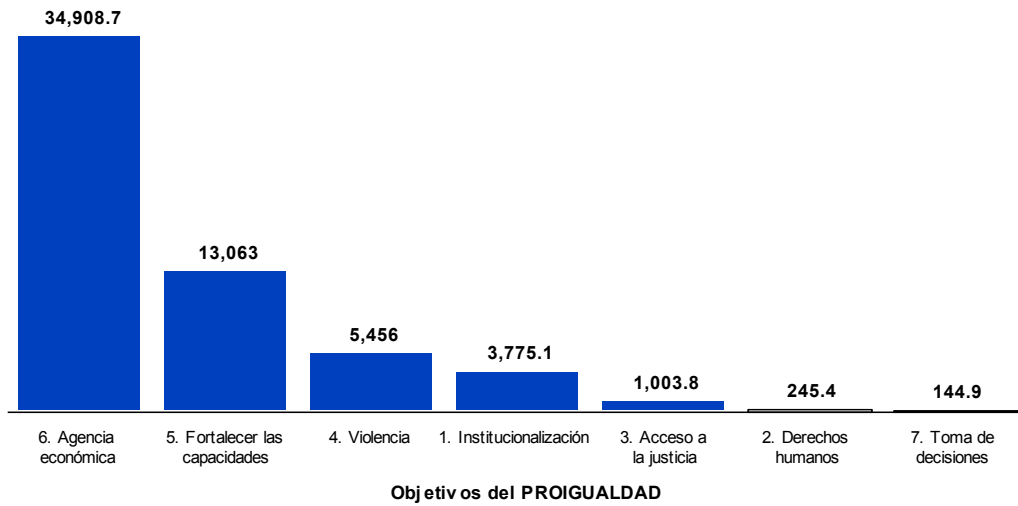
⁴⁵ Los informes trimestrales en el marco del presupuesto etiquetado para mujeres en el PEF pueden ser consultados en: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104

⁴⁶ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de INMUJERES en la siguiente dirección: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104

⁴⁷ <http://sistemapeg.INMUJERES.gob.mx/>

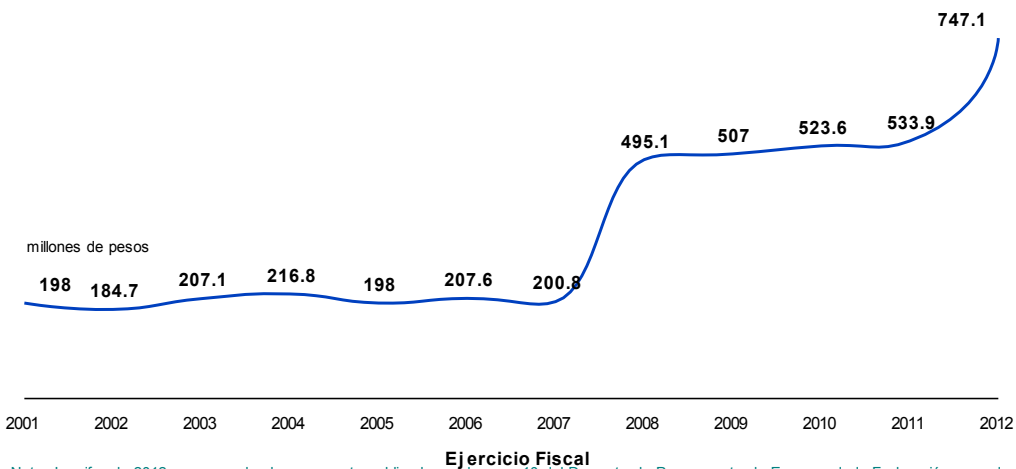
Presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres, anexos 9A y 10 del PEF 2008-2012, alineado a los objetivos del Proigualdad.

millones de pesos



Fuente: DGEDE, Inmujeres. Con base en el anexo 9A y 10 del PEF 2008-2012.

Presupuesto ejercido por el INMUJERES 2001-2012



Nota: La cifra de 2012 corresponde al presupuesto publicado en el anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.
Fuente: Concentrado de la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico.

Observatorios para la transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los presupuestos y programas de la APF en materia de transversalidad de la perspectiva de género

Entre 2011 y 2012, la Secretaría de la Función Pública financió la creación de 17 observatorios ciudadanos en materia de igualdad de género, en el mismo número de entidades federativas,⁴⁸ que vigilaron y evaluaron 11 programas presupuestarios⁴⁹ del Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del Ejercicio Fiscal de 2011 (Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres). Cabe señalar que el monto observado por dichos programas corresponde al 9.8% del presupuesto total considerado en el Anexo 10 del PEF.⁵⁰

Sistemas de información con perspectiva de género

Con el objetivo de que la población en general y el público interesado tenga acceso a información actualizada, sistematizada y oportuna con enfoque de género, se creó el *Sistema de Indicadores de Género (SIG)*⁵¹ que contiene datos sistematizados en cuadros y gráficas, publicaciones y documentos nacionales e instrumentos internacionales relevantes para la igualdad entre mujeres y hombres. Por otra parte, se mantiene una actualización continua del sitio del Sistema Interactivo de Seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (SICEDAW, por sus siglas en inglés).

En atención a los artículos 26, 27 y 28 del PEF 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 y como apoyo a las dependencias para su cumplimiento, se dio continuidad al Sistema de Estadísticas de los Padrones de Programas Gubernamentales,⁵² que se incorporó en el Portal Ciudadano <http://www.gob.mx> como parte de la Alianza de Gobierno Abierto. Este portal ofrece un servicio de búsquedas especializadas en el gobierno mexicano. También en el periodo se actualizaron las fichas técnicas de los programas gubernamentales con información para 2011.

Con la finalidad de proveer una herramienta útil para la difusión y el análisis de información socioeconómica sobre México y en particular de las condiciones de las mujeres, se creó el sitio *BDsocial/mx*⁵³, que pone a disposición información de carácter estadístico con perspectiva de género. Esta iniciativa se articula con la colaboración de tres instituciones: INMUJERES, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México (FLACSO-México), y Alianza Cívica, AC que enriquecen el proyecto desde sus respectivos enfoques y ámbitos de acción, y proveen de información a investigadoras/es, académicas/os, tomadoras/es de decisión y creadoras/es de políticas públicas, para facilitar el análisis de diversas encuestas. El portal ha tenido desde su lanzamiento 329,731 páginas vistas por los y las usuarias. Además, se incorporaron la Encuesta Nacional de Hábitos, Práctica y Consumos Culturales 2010 (ENHPCC), la Encuesta Nacional de Juventud (ENJUVE) 2010, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE) y la Encuesta Nacional sobre Valores (ENVUD) de 2011.

⁴⁸ Las entidades federativas son Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

⁴⁹ Los programas son: Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda, Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), Programa de ahorro y subsidio y crédito para la vivienda "Tu casa", Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres (SEGOB), Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género (SEDENA), Diseño y aplicación de políticas de equidad de género (SEP), Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral (STyPS), Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (SSP).

⁵⁰ <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/transparencia/contraloria-social/observatorios-ciudadanos>

⁵¹ Dirección electrónica del sitio: <http://estadistica.INMUJERES.gob.mx>

⁵² La información está disponible en la dirección electrónica <http://padrones.INMUJERES.gob.mx/>

⁵³ La dirección electrónica del portal es <http://www.bdsocial.org.mx>

El portal conjunta en un solo espacio información que estuvo dispersa en diferentes sitios, posibilitando por primera vez el acceso a un conjunto de bases de datos de encuestas que nunca antes se habían hecho públicas. Elaborado con una estructura sencilla y homogénea, el sitio presenta las bases de datos de cada encuesta, así como los cuestionarios, las fichas técnicas y las sintaxis para utilizar los datos.

Con el objetivo de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en los sistemas de información estadística oficiales a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se realizaron recomendaciones a tres instrumentos de captación de información: *XII Censo General de Población y Vivienda 2010*, *Censos Económicos 2009* y la *Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos en los Hogares 2008*. En este último, se estableció la coordinación con el INEGI para incorporar la desagregación por sexo de gastos para variables específicas, con objeto de contar con elementos para el análisis de líneas de pobreza por sexo.

Asimismo, como parte de los trabajos orientados a la inclusión de la perspectiva de género en la investigación de temas sociales y económicos, se elaboraron los siguientes estudios: *Mediciones de pobreza: un enfoque de género*, en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el CONEVAL; *Propuesta de metodología para la generación de líneas de pobreza diferenciadas para mujeres y hombres* en coordinación con El Colegio de México (COLMEX); y *Análisis de las barreras para la atención a la salud reproductiva de mujeres urbanas en situación de pobreza*. Todos tienen en común el interés de vincular el trabajo académico con el quehacer público, y contar con recursos de información analítica para la toma de decisiones.

En coordinación con el UNIFEM, se llevó a cabo el estudio “Pobreza multidimensional y pobreza de tiempo en el marco del Observatorio de Género y Pobreza”, cuyo objetivo fue contar con una aproximación del cálculo de la pobreza de tiempo y su relación con la pobreza multidimensional. El estudio contiene un análisis de la metodología del cálculo de la pobreza multidimensional y diversos conceptos sobre pobreza de tiempo. Se definió a la población en pobreza de tiempo como aquella que realiza actividades por encima de la mediana nacional. En esta metodología del cálculo de la pobreza de tiempo, se encontró la limitación por la presencia de dos o más actividades simultáneas, situación que sobreestima y desvaloriza ciertas actividades. En la mayor parte de las actividades, al interior del hogar, las mujeres son quienes las realizan en mayor cantidad de horas que la mediana nacional estandarizada.

En colaboración con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), se concluyó el estudio “Diseño conceptual y metodológico para la captación de información sobre pobreza con perspectiva de género”, cuyo objetivo fue complementar la información de pobreza multidimensional que permitiera por una parte, relacionar este tipo de pobreza con la pobreza de tiempo, la pobreza subjetiva y las relaciones humanas, y por otra hacer un análisis con visión de género que diera sustento a la formulación de políticas públicas. En el estudio se definieron seis tipos de privación del bienestar: i) ingreso, ii) capacidades, iii) tiempo, iv) empoderamiento, v) relaciones humanas y vi) subjetivo. Se aplicaron 2000 cuestionarios en los estados de Puebla y México, con el objetivo de medir los diferentes tipos de bienestar.

De acuerdo con los resultados, en cinco de los seis tipos de bienestar las mujeres son las que experimentan una mayor privación de bienestar y la concepción de pobreza de ingreso es insuficiente para captar las privaciones de bienestar de las personas, ya que existen situaciones de privación que la pobreza de ingreso no logra capturar adecuadamente, mientras que hay riquezas relativas que la pobreza de ingreso tampoco capta.

También se llevó a cabo el estudio “Uso de encuestas de información social con perspectiva de género. Investigación participante”, con el propósito de analizar el uso de las encuestas y otras fuentes de información

generadas por diversas instituciones en materia social y género, así como desarrollar un análisis sobre el uso de las bases de datos de encuestas socioeconómicas por parte del ámbito académico y las organizaciones de la sociedad civil, en la investigación y elaboración de propuestas de solución de los problemas sociales de México.

En colaboración con el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), se llevó a cabo la investigación *Propuesta de análisis y metodología para el fortalecimiento de los padrones de programas sociales que incluyan la perspectiva de género*, con el objetivo de sentar las bases para institucionalizar la integración de padrones de beneficiarias/os de los programas de la APF, y contar con información de la cobertura de programas desagregada por sexo, en el marco del artículo 25 del PEF. Como resultado de este trabajo se tienen dos propuestas: una basada en resultados empíricos para fortalecer los padrones en materia de perspectiva de género, y otra en una propuesta de análisis sistémico de los padrones de beneficiarias/os y de indicadores con perspectiva de género para su análisis.

En el marco del convenio de colaboración firmado entre el INMUJERES y el INEGI se realizó la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011* (ENDIREH 2011).

Con la finalidad de actualizar los Indicadores de Desarrollo Humano de los municipios y entidades federativas de México para 2010, el INMUJERES y PNUD suscribieron un convenio de colaboración en el mes de enero de 2012 con el objetivo de contar con información comparable para estudiar la tendencia de dichos indicadores durante la década 2000-2010. En este sentido el PNUD entregó a INMUJERES la metodología definitiva para el cálculo del Índice de Desarrollo Humano, del Índice de Desarrollo Relativo al Género, del Índice de Potenciación de Género y del Índice de Desigualdad de Género. Por otra parte, en el marco de la colaboración con el PNUD se desarrollaron también los siguientes trabajos *Ensayo sobre políticas públicas con perspectiva de género 2000-2010* y *Los Institutos Estatales de la Mujer: Diagnóstico, retos y perspectivas*. Este último tiene como objetivo documentar la situación de las IMEF desde una perspectiva institucional y presenta una revisión de la literatura comparada sobre los factores clave para el buen desempeño de las instancias públicas para el adelanto de las mujeres y contrasta esta perspectiva con las características institucionales de las IMEF de México.

En el marco del Comité Técnico Especializado en Población y Dinámica Demográfica, en el que participa el INMUJERES, se elaboró una propuesta de estructura para la definición de conceptos e indicadores para el estudio del tema de hogares, familias y nupcialidad, misma que se sometió a discusión de los demás miembros del Comité en reunión de trabajo.

En coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se realizó el "Diagnóstico de la política nacional para la igualdad, en los tres poderes y órdenes de gobierno", con el objetivo de generar información que dé cuenta de la perspectiva de género transversalizada e institucionalizada en la política de igualdad y contra la violencia de género en el Poder Judicial de la Federación y Poder Judicial en las Entidades Federativas, en el Congreso de la Unión, en los Congresos Locales de las Entidades Federativas, así como en dependencias estatales y delegaciones estatales de dependencias de la federación.

Se cuenta con un diagnóstico de las 32 entidades federativas y de las dependencias y entidades monitoreadas y evaluadas. Asimismo, se creó un directorio de las y los titulares de área, enlaces y de los puestos clave que forman parte del universo del diagnóstico, se realizó un informe ejecutivo y una presentación, con los principales resultados del diagnóstico y los avances identificados.

Se elaboró también un documento con la información de los principales puntos a incorporar en el plan de trabajo a partir del cual se desarrollarán líneas estratégicas que se seguirán en el futuro para la implementación de acciones y políticas en las 32 entidades federativas, en el Poder Judicial Federal, en los Congresos Locales, en el Congreso Federal, así como en las dependencias, entidades estatales y federales.

En el acervo del Centro de Documentación, se han incorporado documentos derivados de investigaciones, evaluaciones y/o análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género, alguno de ellos son resultado del cumplimiento del artículo 48 párrafo II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV),⁵⁴ en los temas de derechos humanos, legislación, participación política, transversalidad y violencia de género.

A 2012, el número acumulado de investigaciones, evaluaciones y/o análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género es de 3,547 y los materiales en cumplimiento al artículo 48 de la LGAMVLV acumulan 1,933. Ambos conjuntos están disponibles en el acervo del Centro de Documentación⁵⁵.

En 2011, el INMUJERES recibió el reconocimiento como una de las 40 instituciones más innovadoras del sector público por su proyecto "Módulo de consulta y préstamo del acervo del Centro de Documentación. Catálogo en línea del Centro de Documentación", que es otorgado por la revista *Information Week México* edición 2011, del Government Innovation Forum.⁵⁶

En el ámbito internacional se dio respuesta a la solicitud de información de la SRE y el DIF respecto al Informe Global de UNICEF 2012 "Niños en contextos urbanos" y sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. De igual forma, como parte de los Insumos para la IV Conferencia de Estados parte del MESECVI, se elaboró una revisión de la situación actual de los indicadores sobre violencia contra las mujeres en México, y los requerimientos técnicos y presupuestarios para su desarrollo. Asimismo, INMUJERES colaboró con el Consejo Nacional de Población para la integración del Informe de Avance de Ejecución del Programa Nacional de Población 2008-2012, se elaboraron los insumos requeridos considerando las acciones realizadas por el INMUJERES en concordancia con el Programa Nacional de Población durante el periodo 2008-2012.

Con la finalidad de difundir información estadística y análisis de temas de género en los aspectos de violencia, trabajo, generación de ingresos, entre otros, se publicaron los siguientes boletines:

Pasos hacia la igualdad de género en México, 2007; Maltrato de niñas, niños y adolescentes en el seno familiar; El impacto de los estereotipos y los roles de género en México; La migración México-Estados Unidos. Un enfoque de género; Desigualdad de género en el trabajo y Violencia en las relaciones de pareja, Resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2008, Pobreza y Género: Una aproximación a la forma diferencial en que afecta la pobreza a mujeres y hombres en México, 2010, y Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009. Asimismo, a través del trabajo coordinado con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el PNUD y el INEGI, se realizaron los siguientes estudios: *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de la Encuesta*

⁵⁴ La dirección electrónica de consulta es: http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/Pag_cat_libre_art482.php

⁵⁵ La dirección electrónica del Centro de Documentación es <http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/>

⁵⁶ La información esta disponible en: <http://www.informationweek.com.mx/eventos/ganadores-de-las-mas-innovadoras-sector-publico-federal-2/>

Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006; Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005 y Mujeres y Hombres en México, ediciones XI, XII, XIII, XIV y XV.

Asimismo, en esta materia se concluyó la compilación y edición de los documentos de investigación que componen la publicación titulada *Género y desarrollo. Investigación para la igualdad sustantiva de las mujeres*. La publicación es una recopilación de los resultados de las investigaciones realizadas por el INMUJERES, en coordinación con la academia, la cual se presentó en el mes de diciembre de 2010 en la Feria Internacional de Libro en la ciudad de Guadalajara.⁵⁷

Durante la segunda entrega del Premio Regional de Innovación en Estadísticas de América Latina y el Caribe, que preside el Banco Mundial, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009 (ENUT 2009) de México, realizada por el INEGI, con la colaboración del INMUJERES obtuvo el tercer lugar por su innovación entre 170 aplicaciones de 26 países de la región.

Divulgación y desarrollo de agendas con perspectiva de género

Ante la importancia de fomentar la cultura de calidad de los registros administrativos y su uso para el diseño de políticas públicas, se llevó a cabo la Reunión *Áreas de oportunidad en los registros administrativos en salud: una agenda pendiente desde la perspectiva de género*, coordinada por el INMUJERES y la Universidad Autónoma de Guadalajara, con la participación de la Secretaría de Salud (SS), a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR), el CONAPO, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el INEGI, el COLMEX, el UNIFEM y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). En este sentido se estableció el compromiso de fortalecer dichos registros desde cada ámbito de competencia.

En coordinación con el INEGI, la División Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el UNIFEM se llevaron a cabo tres reuniones internacionales de expertas y expertos en encuestas sobre uso del tiempo. La realización de estas reuniones ha permitido promover y apoyar técnicamente iniciativas para producir estadísticas sobre el trabajo no remunerado y el uso del tiempo en los países de la región.

En torno al tema de pobreza con perspectiva de género, durante 2007 se efectuó el *Seminario internacional de género y pobreza* en coordinación con el CONEVAL, el UNIFEM y la CEPAL, con el objetivo de impulsar una agenda de desarrollo de metodologías de medición sensibles al género y su importancia en la creación de políticas para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.

Durante 2009 se llevó a cabo la reunión de especialistas *Análisis de la crisis económica y financiera desde la perspectiva de género: Entendiendo su impacto sobre la pobreza y el trabajo de las mujeres*, en coordinación con la División Mujer y Desarrollo de la CEPAL, el UNIFEM, el Instituto de Investigaciones y Capacitación para el Avance de las Mujeres (INSTRAW) y la SRE. El objetivo fue promover el diálogo entre autoridades gubernamentales y académicas e identificar políticas de corto y largo plazo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la Plataforma de Acción de Beijing.

Con el propósito de ofrecer un espacio para el intercambio de experiencias y discutir los avances de orden conceptual y metodológico, así como del análisis y el uso de las estadísticas de género en las políticas públicas, en

⁵⁷ La investigación se puede consultar en la siguiente dirección: http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos_download/101183.pdf

2012 el INMUJERES, INEGI, ONU Mujeres y la CEPAL realizaron el XIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, cuyo tema central fue la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.

Con el objetivo de contar con un mecanismo de participación y consulta en los trabajos relativos a la producción e integración de información estadística con perspectiva de género, se instaló el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG). Este mecanismo forma parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del país y es una muestra más del compromiso y gran colaboración que ha tenido el INEGI para atender la agenda de género.

Difusión y comunicación⁵⁸

Para impulsar un cambio cultural, sin discriminación ni violencia, entre 2007 y 2012 se produjeron 15 campañas de difusión que se transmitieron en todo el país por medios electrónicos e impresos: *Un día cambia tu vida*, *Vivir sin violencia es tu derecho*, *Lo decimos las mujeres para que lo sepan todos*, *Igualdad total desde los medios y Hombres contra la violencia*, en sus emisiones 2008 y 2009, *Derechos Humanos de las Mujeres*, versión Logros, *Prevención de ingreso de las mujeres en el narcotráfico*; *25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, versión, *Desde la infancia, con respeto e igualdad, construyamos una cultura libre de violencia*, *Derechos humanos de las mujeres. Por las mujeres, todos los días, todos los derechos*, otra sobre las Instancias Municipales de las Mujeres, versión *Por el Reconocimiento de los Derechos de las Mujeres*, *Trabajamos por las mujeres mexicanas*, versión *El sexenio de las Mujeres y Género y Trabajo Doméstico*.

La coordinación con las IMEF y las dependencias de la APF ha permitido potenciar el impacto de las campañas y sus mensajes; como la campaña *Hombres contra la violencia* realizada con el propósito de involucrar a los hombres en la lucha contra la violencia de género y la promoción de relaciones sanas, responsables y sin violencia.

Las campañas antes descritas alcanzaron una cobertura nacional a través de radio, diarios, revistas, televisión, sistemas de video de los autobuses foráneos de transporte de pasajeros, parabuses con alta afluencia vehicular y peatonal, dovelas y cabeceras en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en espacios interiores y exteriores del Metrobús, pantallas publicitarias en el Aeropuerto de la Ciudad de México; y en banners en páginas de instituciones públicas, servidores de correo electrónico gratuito así como en distintos servicios informativos.

Programa de sensibilización

Como parte de las tareas realizadas para la adopción de la perspectiva de género entre las y los profesionales de la comunicación y contribuir a la atención del capítulo J de la Plataforma de Acción de Beijing, "La mujer y los medios de difusión", se encuentran las reuniones con titulares de áreas de comunicación de las IMEF y acuerdos con el Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria para sensibilizar en perspectiva de género a las 200 agencias que lo integran.

Como un incentivo al trabajo de las agencias de publicidad que desarrollan campañas que promueven una imagen no discriminatoria ni estereotipada de las mujeres, desde 2007 se otorga el *Reconocimiento Esperanza Brito*.

⁵⁸ Los presentes apartados se localizan en la dirección electrónica de la página de INMUJERES <http://www.INMUJERES.gob.mx/index.php/sala-de-prensa>

Asimismo, en coordinación con la SEGOB se realizó la Presentación de los Manuales Publicidad con Equidad; la reunión Adultas Mayores en México, Realidades y Retos, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Adulto Mayor, y el taller para medios de comunicación, cuyos objetivos fueron, entre otros, promover un cambio cultural que permita el desarrollo armónico de la sociedad, donde las relaciones entre mujeres y hombres se den en igualdad y respeto; incidir en los distintos campos de comunicación para que sea una cultura ajena a la violencia, desigualdad y discriminación, visibilizando una imagen positiva de las mujeres en todo su ciclo de vida, como agentes en el desarrollo del país; y avanzar hacia la igualdad de género, teniendo como beneficiarias directas a las y los reporteras y reporteros de distintos medios de comunicación nacional y a funcionarias/os de áreas que producen campañas o mensajes del Gobierno Federal. Se contó con la asistencia de 437 personas (293 mujeres y 144 hombres).

La SEGOB ha venido trabajando en el monitoreo de campañas de difusión de secretarías y entidades del Ejecutivo Federal para detectar estereotipos sexistas y en el desarrollo de herramientas para incorporar la perspectiva de género, tales como manuales y documentos rectores con recomendaciones en la materia, así como en la identificación de reformas necesarias para incorporar el enfoque de género en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de radio, televisión, cinematografía y medios impresos.

En materia de sensibilización, se realizó en el marco del bicentenario de la Independencia de México la Radionovela "Vivan las heroínas que nos dieron patria", con el fin de promover el reconocimiento de quienes participaron en la construcción de un país independiente. De igual forma, se sensibilizó mediante jornadas universitarias a la población de las carreras de comunicación con el propósito de difundir la importancia de la inclusión de la perspectiva de género en el quehacer comunicativo fomentando así, buenas prácticas entre los estudiantes que nos lleven a la no discriminación y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

En esta línea de trabajo se realizó el VI Encuentro Hispanoamericano de Cine y Video Documental Independiente: *Contra el Silencio Todas las Voces*; los talleres regionales *Hacia un periodismo no sexista libre de violencia* en las sedes de Tabasco, Querétaro y Guadalajara así como la Quinta y Sexta, Octava y Novena Reunión Nacional de Áreas de Comunicación Social y Difusión de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y el INMUJERES con el propósito de impulsar y profesionalizar la promoción de proyectos que desde las entidades federativas incorporen en la comunicación la perspectiva de género. De igual forma se abrió el espacio "Reflexiones para una comunicación libre de violencia, mujeres y medios" como un coloquio donde mujeres y hombres de distintas ciudades de México y América Latina, expresaron sus experiencias y análisis para desde la comunicación promover la eliminación de la violencia que se ve y se vive desde los medios de comunicación, el Seminario "Juego de Espejos. Reconociendo nuevos tiempos para la comunicación en México" y el "Simposio Internacional Publicidad no sexista. La importancia de la publicidad para la igualdad entre mujeres y hombres".

En este contexto INMUJERES convocó a la firma y asumir el compromiso de la Declaratoria para la consolidación de los avances de la política nacional de igualdad, con lo que se busca que para el próximo periodo presidencial no se dé ni un paso atrás en lo alcanzado en materia de igualdad en el presente sexenio. Se convocó a 29 gobernadores, una gobernadora y el jefe del Gobierno del Distrito Federal.

También se llevó a cabo en la Ciudad de México el Primer Encuentro Nacional de Documentalistas en el marco del VII Encuentro Hispanoamericano de Cine y Video Documental Independiente: *Contra el Silencio todas las Voces*, con el objetivo de difundir el género cinematográfico denominado documental, como una forma de sensibilizar, analizar y reflexionar acerca del papel que el cine juega para el impulso de los derechos humanos, así como de la

igualdad entre mujeres y hombres. En dicho evento la participación del INMUJERES se orientó a sensibilizar a las y los asistentes sobre la eliminación de estereotipos sexistas; eliminación de la brecha educativa entre mujeres y hombres; el acceso a las profesiones tecnológicas, científicas, deportivas y artísticas de las mujeres; así como de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación. Se contó con la asistencia de 80 participantes (37 mujeres y 43 hombres).

Se realizó el 17 de mayo en la Ciudad de México, la Exposición Voces a Bordo: "Salud Sexual-Diversidad-Aceptación", con el objetivo de sensibilizar a la población en general contra la discriminación y a favor de la salud sexual y la aceptación y defensa de la diversidad sexual, a través de la exposición de fotografías y textos de actrices y actores mexicanas/os. Se contó con la asistencia de 110 personas (46 mujeres y 64 hombres).

Difusión de las actividades

En coordinación con instancias estatales y municipales de la mujer se elaboraron 12 suplementos y 54 boletines electrónicos denominados *INMUJERES al día*⁵⁹; se publicaron 30 suplementos *TODAS* en coordinación con el diario Milenio de circulación nacional, con temas sobre feminicidios, maternidad sin culpa, indígenas, homosexuales y migrantes los menos respetados en sus derechos, más de cinco millones de niñas y niños en pobreza extrema, Oportunidades refuerzan estereotipos de género: ONU Mujeres, la participación política de las mujeres, igualdad entre mujeres y hombres y violencia en el noviazgo, el tiraje mensual fue de 2,500 ejemplares. También se realizaron 90 inserciones en diversos diarios de circulación nacional, resaltando los logros y acciones a favor de las mujeres a 10 años de la creación del Instituto, en los siguientes medios: Acción Femenina, Crónica, Día Siete, El Economista, El Financiero, El Universal, Emeequis, Fernanda, La Jornada, La Razón, Letras Libres, Milenio, Nexos, Publitrato, TV y Novelas, Algarabía, AM de Querétaro, Debate Feminista, El Diario de Querétaro, El Norte, El Sol de Cuernavaca, El Sol de Hidalgo, El Sol de Puebla, El Sol de San Luis Potosí, El Sol de Tlaxcala, El Sudcaliforniano, Escala, Mural, Nueva, TV y Notas.

En coordinación con el Instituto Mexicano de la Radio se transmitieron por diferentes emisoras 128 cápsulas dirigidas a niñas y niños, así como a mujeres y hombres de 18 a 65 años, sobre temas que fomenten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres, Cabe mencionar que dentro del número total de cápsulas transmitidas se realizaron 54 cápsulas en lenguas indígenas, siendo éstas mixteco, zapoteco, tsotsil, mixe, chinanteco y tzeltal. Las cápsulas fueron transmitidas por las 17 estaciones del IMER, teniendo una cobertura que alcanzó a 20 Estados de la República, así como por Radio México Internacional, su emisora en Internet.

Se dio continuidad a la publicación de banners en la página web (www.cimacnoticias.com)⁶⁰, especializada en información periodística nacional e internacional, lo que ha permitido llegar a un público especializado en todos los temas que el Instituto aborda y así garantizar contenidos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus modalidades, eliminación de roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación, difundir los derechos humanos de las mujeres, el acceso a la justicia y a la seguridad, y fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y potenciar su agencia económica.

⁵⁹ La dirección electrónica es: <http://INMUJERESaldia.blogspot.com/>

⁶⁰ La información se puede consultar en: <http://www.cimac.org.mx/> y también en www.cimacnoticias.com

Por cuarto año consecutivo en el marco de los 16 días de activismo en contra de las mujeres el INMUJERES se sumó al ciclo de cine “Mujeres insumisas” llevando de manera gratuita a las salas cinematográficas más de 100 películas con el fin de que las y los asistentes reflexionen desde el séptimo arte la importancia de vivir una vida libre de violencia. En este mismo rubro, se apoyó el concurso “Alza la voz” realizado por la empresa internacional Avon, en la que mediante una amplia convocatoria se recibieron cortometrajes que aluden a la violencia hacia las mujeres impulsando desde esa esfera el posicionamiento del tema para fomentar la eliminación de prácticas sociales dañinas.

A 57 años del sufragio femenino en México se realizó un evento conmemorativo denominado *Del derecho de elegir al derecho a ser electas* donde se propuso cambiar la estrategia, y dejar el gradualismo de las cuotas de género, para transitar hacia la paridad con un proyecto de democracia plural más amplio que supone la total integración de las mujeres en pie de igualdad a todos los espacios de poder y a todas las tomas de decisiones.

En materia de divulgación, se concluyó con el Programa Desarrollo de Publicaciones integrado por un total de 39 piezas impresas, entre ellas se cuenta con: material de difusión, publicaciones sujetas a dictaminación del comité editorial y proyectos institucionales.

Proyección internacional

En seguimiento a sus atribuciones y con la finalidad de responder a los compromisos del Estado mexicano en materia de género en el ámbito internacional, así como coadyuvar al desarrollo de las relaciones de cooperación con los países de la región para impulsar el avance de las mujeres y la igualdad de género, el INMUJERES atendió y dio seguimiento a diversos compromisos internacionales y mecanismos intergubernamentales en los ámbitos mundial, hemisférico, regional y binacional.

La representación del gobierno de México por parte del INMUJERES como instancia rectora en género, se tradujo en la participación en los siguientes eventos convocados por mecanismos internacionales e intergubernamentales:

- En las emisiones 52, 53, 54, 55 y 56 de los Periodos de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW/ONU), en donde el INMUJERES presidió la delegación mexicana;
- La presidenta del INMUJERES funge como Delegada Titular de México ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA), y es presidenta de su Comité Directivo para el periodo 2010-2012. En este sentido participó en la XXXIV Asamblea de Delegadas (Santiago de Chile, noviembre, 2008), organizó y realizó la XXXV Asamblea de Delegadas de la CIM, con la participación de 32 de los 33 Estados Miembros de la OEA. Durante ésta última se eligió al Comité Directivo para el periodo 2010-2012 que estará presidido por México a través de la titular del Instituto. En la Asamblea se adoptó la Declaración del Año Interamericano de las Mujeres “Mujeres y Poder: por un mundo con igualdad” y se realizaron las modificaciones de los instrumentos jurídicos de la CIM. En este sentido, también se tuvo participación en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).
- El INMUJERES, a través de su Presidenta, también representa a nuestro país en las reuniones de la Mesa Directiva de la *Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, de la CEPAL, y encabeza la delegación mexicana;
- De 2004 a 2007 México presidió la Conferencia y desde agosto de 2007 ocupa una de las Vicepresidencias de su Mesa Directiva.

- En la XVI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP16) y VI Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP6).
- Del 9 al 27 de julio de 2012, en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, en cumplimiento al artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Estado mexicano sustentó sus 7° y 8° informes consolidados ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Durante estos, la delegación mexicana dio cuenta de los esfuerzos llevados a cabo por México en materia legislativa, institucional y de políticas públicas destinadas a promover el goce efectivo de las mujeres en materia de igualdad, combate a la violencia y eliminación de la discriminación.

En este contexto y en su calidad de Presidenta de la CIM para el período 2010-2012, la titular del INMUJERES participó en los siguientes eventos:

- III Encuentro Interamericano de Refugios, Albergues, Casas de Acogida y Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) y sus hijas e hijos en situación de riesgo. En el marco de la reunión se llevó a cabo la firma de la carta de intención entre la CIM y la Red Interamericana de Refugios, Casas de Acogida y Albergues (RIRE).
- XI Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y X Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas. Durante los trabajos, la titular del INMUJERES destacó la importancia de hacer sinergias y reforzar los vínculos de los parlamentos con los organismos intergubernamentales como la CIM y la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, y propuso la firma de acuerdos de cooperación. Señaló que desde la CIM se ha iniciado, en colaboración con ONU Mujeres, IDEA Internacional, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el PNUD, un proceso innovador de diálogo que aportará la perspectiva, experiencia y visión de las mujeres de la región, al debate hemisférico sobre la “democracia de ciudadanía” y su puesta en práctica.
- Primera Reunión del Grupo de Trabajo Regional: Ciudadanía Plena de las Mujeres para la Democracia. Para dicha reunión se elaboraron los insumos y lineamientos de participación según los puntos de la agenda de la reunión: Desafíos para la democracia desde la ciudadanía de las mujeres; recomendaciones del I Foro Hemisférico “Liderazgo y derechos de las mujeres para la democracia de ciudadanía”; enfoques sobre la democracia desde la ciudadanía de las mujeres y las relaciones de género (marco conceptual).
- Seminario “Derechos Humanos, Violencia contra las mujeres y Acceso a la Justicia”. El seminario se llevó a cabo en el marco de la Séptima Reunión del Comité de Expertas/os en Violencia (CEVI/CIM/OEA). Se abordaron diversos aspectos relativos a la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia. El seminario sirvió para identificar intervenciones y acciones para garantizar una respuesta judicial apropiada frente a actos de violencia contra las mujeres, dentro de un marco de derechos humanos. INMUJERES presentó una ponencia en la sesión sobre Jurisprudencia internacional e interamericana sobre la violencia contra las mujeres.
- Sesión Especial del 51° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre “Maternidad Segura y Acceso Universal a la Salud Sexual y Reproductiva”. Para la sesión se preparó información sobre la OPS y su Iniciativa sobre Maternidad Segura (IMS). La IMS es un llamamiento a los países de las Américas para que redoblen los esfuerzos con el propósito de lograr el objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 5: “Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna, y lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva. La sesión especial contó con la participación

de la Infanta Doña Cristina de España, de la Fundación “La Caixa” e ISGlobal, de la Directora de la OPS, y de la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva ONU Mujeres.

- Discusión de Alto Nivel sobre las Mujeres como Agentes de Cambio celebrada en el marco de los eventos relacionados con la 66 Asamblea General de la ONU. El objetivo de la sesión fue dar énfasis al liderazgo de las mujeres en el desarrollo global y se enfocó en el desarrollo, la pobreza extrema y las Metas del Milenio. Los subtemas tratados contemplaron las siguientes temáticas: las mujeres como líderes de cambio en promover su participación en la toma de decisiones y en los sistemas de representación política; las mujeres líderes como agentes de cambio en alcanzar la agenda de desarrollo global; y las mujeres líderes como agentes de cambio en promover la paz y la seguridad internacionales. Se contó con la participación de la Presidenta de Brasil, la Primer Ministra de la República de Trinidad y Tobago, la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América; la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Administradora del PNUD, y la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres.

Como resultado de la reunión se adoptó la Declaración conjunta “Haciendo Avanzar la Participación Política de las Mujeres”, en la que las mujeres líderes hacen un llamado a todos los Estados para eliminar las barreras discriminatorias impuestas a las mujeres, especialmente a las mujeres marginadas, y a tomar medidas proactivas para atender los factores que impiden a las mujeres participar en la política, como la violencia, la pobreza, la falta de acceso a una educación de calidad y a los servicios de salud, la doble carga del trabajo remunerado y sin remuneración, así como para promover activamente la participación política de las mujeres.

- En el marco de la 66 Asamblea General de la ONU también se realizó el evento denominado Celebrando el Consejo de Mujeres Líderes del Mundo, al que asistió la titular del INMUJERES así como de las presidentas de Finlandia y Brasil, la representante especial del Consejo de Mujeres Líderes del Mundo, la Directora del Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson y la representante de Estados Unidos para Asuntos Globales de las Mujeres.
- Segunda sesión ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Durante esta sesión se presentó el informe de la Presidenta y de la Secretaria Ejecutiva de la CIM para el periodo comprendido entre abril y octubre de 2011; se revisó el cumplimiento de los acuerdos adoptados durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM (realizada en la Ciudad de Washington los días 7 y 8 de abril de 2011); y se realizó la preparación de los trabajos de la IV Reunión de Ministras o Autoridades al más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros (REMIM IV) realizada el 1 de noviembre.

Como resultado de la reunión se adoptaron una serie de acuerdos finales que guiarán la labor de la CIM en el corto plazo; se acordó participar en el grupo de trabajo encargado de la revisión y negociación de la propuesta de recomendaciones aprobadas por las Ministras o Altas Autoridades al más Alto Nivel Responsables de las Políticas Publicas de las Mujeres en los Estados Miembros (REMIM-IV) a la VI Cumbre de las Américas. Los acuerdos derivados de la segunda sesión se incorporaron en el documento titulado “Acuerdos Adoptados” OEA/Ser.L/II.5.31 CIM/CD/doc.21/11, que contiene 10 acuerdos con diversas tareas para la Secretaría Ejecutiva de la CIM, las Delegadas titulares de los países miembros de la CIM y la Secretaría Técnica del MESECVI.

- IV Reunión de Ministras o Autoridades al más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros (REMIM IV). Durante la reunión se realizó una presentación relativa a la Sexta Cumbre de las Américas: preparativos, objetivos, calendario de actividades, agenda del Grupo de Revisión

de la Implementación de Cumbres (GRIC) y se presentaron las conclusiones del Foro Virtual de la sociedad civil "Conectando a las mujeres de las Américas: socias para la prosperidad". Como resultado se adoptaron los acuerdos sobre la integración de género en el documento respectivo de la Sexta Cumbre de las Américas sobre el tema: "Conectando las Américas: socios para la prosperidad" y la resolución Recomendaciones aprobadas por las Ministras o Altas Autoridades al mas Alto Nivel Responsables de las Políticas Publicas de las Mujeres en los Estados Miembros (REMIM-IV) a la VI Cumbre de las Américas.

- Diálogo Interministerial entre Ministras y Ministros de la Mujer y del Trabajo en el marco de la XVII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT). En el marco de la XVII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la OEA, se realizó la Sesión "Avanzando en la construcción de condiciones más justas en el trabajo", con énfasis en la igualdad de género y atendiendo a los desafíos más importantes que enfrentan las mujeres en el mundo del trabajo. La Sesión realizada marcó un firme antecedente dentro de la CIMT y la CIM al propiciar por primera vez un diálogo entre Ministros(as) de Trabajo y Ministros(as) de la Mujer. Además, contó con la representación de líderes del sector trabajador y empleador y permitió avanzar en los compromisos asumidos en el marco del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) y las Líneas Estratégicas de la XV CIMT, para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del Trabajo Decente, aprobadas en esta Conferencia en 2007.
- Reunión Extraordinaria Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana COMMCA. Durante la reunión se analizaron los componentes del taller para el desarrollo de puntos estratégicos para avanzar en la autonomía económica de las Mujeres de la Región SICA", como parte del Proyecto Fondo España-Sica/COMMCA. Asimismo, se acordó con la Secretaría Técnica de la Mujer de COMMCA, enviar la propuesta de agenda de la reunión regional sobre seguridad ciudadana de las mujeres al COMMCA y remitir al STM-COMMCA sus observaciones y aportes, considerando que la reunión tendrá lugar en el primer trimestre del año 2012.
- Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA). Se llevo a cabo en el marco de la 46 Reunión de la Mesa Directiva de la CEPAL. En este evento se mostraron los avances de la Institucionalización de la Igualdad de Género en el SICA; se aprobó la Resolución del COMMCA sobre los lineamientos para la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género de la Región SICA; se revisó el avance del Plan de trabajo 2011-2012; y se presentó la agenda internacional en materia de derechos humanos de las mujeres.
- XXVI Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (antes REM). Durante la reunión se llevo a cabo la presentación del diagnóstico regional sistemas de indicadores comparables sobre violencia doméstica basada en género y se presentaron los informes de país, incluido el de México; se revisaron las acciones, metas e Indicadores para incorporar en el Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) la discusión de propuesta de la Presidencia Pro Témpore del Uruguay (PPTU). También se presentó el Plan de Acción 2010-2013; se adoptó una resolución para elevar el status de la REM a Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur; se presentaron los avances del Proyecto "Fortalecimiento de la Institucionalidad y la perspectiva de género en el "Mercosur" REM-AECDID; y se realizó el lanzamiento del concurso audiovisual sobre participación política de las mujeres. INMUJERES como representante de México participó y presentó su informe en su calidad de invitado especial. En el marco de esta reunión la titular del INMUJERES participó como conferencista en el Panel "Las Desigualdades estructurales y los desafíos democráticos" en el bloque sexualidad y edad como texto y contexto político, durante los trabajos de Seminario "El poder es cosa de Mujeres".

- 3° Congreso Internacional, 4° Nacional, 5° Regional: Violencia, maltrato y abuso: “Víctimas y victimarios un desafío para la Interdisciplina” (Buenos Aires, Argentina, 10, 11, 12 de noviembre de 2011). En dicho evento la Titular del INMUJERES participó con una conferencia sobre el tema "Adelantos y Avances del Instituto Nacional de las Mujeres en Materia de Violencia contra las Mujeres en México".

En relación con los mecanismos de integración subregional, México, a través del INMUJERES, participó como observador en las emisiones XX (Brasilia, Brasil, octubre de 2008), XXI (Paraguay, mayo 2009) y XXV de la Reunión Especializada de la Mujer (REM) del MERCOSUR. Se atendieron los compromisos del IV, V y VII Encuentros de Ministras de la Mujer de la Región Andina (REMMA) (Quito, Ecuador, abril 2009 y Lima, Perú, noviembre 2009); Segunda Reunión de los Grupos de Trabajo de la XVII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de Estados Americanos (OEA); Tercera y Cuarta Conferencia de Estados Parte del MESECVI, y de manera regular, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA).

Asimismo, brinda asistencia técnica al COMMCA y a los países miembros de forma bilateral, siendo ejemplos el apoyo en los procesos de formulación de indicadores de violencia contra la mujer; generación de estadísticas e indicadores de género; asesoría en institucionalización de la perspectiva de género; capacitación en aplicación del Modelo de Equidad de Género (MEG); y asistencia técnica temática específica bajo diversas modalidades.

En esta misma línea se tuvo participación en el “III Encuentro Interamericano de Refugios, Albergues, Casas de Acogida y Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) y sus hijas e hijos en situación de riesgo.” XI Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)” y “X Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas”; “Primera Reunión del Grupo de Trabajo Regional: Ciudadanía Plena de las Mujeres para la Democracia”; Seminario “Derechos Humanos, Violencia contra las mujeres y Acceso a la Justicia”; Sesión Especial del 51° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre “Maternidad Segura y Acceso Universal a la Salud Sexual y Reproductiva”; Discusión de Alto Nivel sobre las Mujeres como Agentes de Cambio y Reunión “Celebrando el Consejo de Mujeres Líderes del Mundo.

El INMUJERES ha celebrado convenios de colaboración bilateral con El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Ecuador, y Paraguay, así como un Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Igualdad de España. En ese ámbito, brindó capacitación y compartió experiencias exitosas en materia de transversalidad de la perspectiva de género y fortalecimiento institucional; desarrollo de una cultura institucional; procesos de profesionalización; presupuestos etiquetados para las mujeres y la igualdad de género; generación de indicadores y estadísticas con enfoque de género; aplicación en empresas del MEG; evaluación del impacto de las políticas de combate a la pobreza; políticas públicas relativas a la corresponsabilidad en el ámbito familiar; y gestión integral con perspectiva de género para afrontar los desastres naturales, entre otros. También participó con éxito en actividades de cooperación triangular para expandir los aprendizajes y apoyos a países de la región centroamericana, con el apoyo del Fondo para el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En colaboración con el INEGI, el UNIFEM y la CEPAL, se realiza cada año el *Encuentro internacional de estadísticas de género*, en el que participan especialistas de la región latinoamericana, responsables de políticas públicas, académicas/os y representantes de la sociedad civil.

De 2007 a 2012 estos encuentros se han constituido como espacios de seguimiento y compromiso respecto de los avances y retos en la incorporación del género en la producción estadística en los países de América Latina. Como resultado, se logró establecer un grupo de trabajo de estadísticas de género en la Conferencia de Estadística de las Américas (CEA).

Asimismo, y con la intención de fortalecer la incorporación de la dimensión de género en diversos temas y ámbitos nacionales e internacionales, se participó en diferentes reuniones que permitieron el intercambio de conocimiento y construcción de agendas:

- *Pobreza y género* en el marco de la Reunión de Especialistas sobre la Medición de Género y Pobreza, en Bogotá Colombia
- VII Reunión Nacional de Estadística, I Curso Internacional de *Redistribución de tiempo: un indicador de igualdad*
- IX Reunión Nacional de Investigación Demográfica
- Segunda Reunión Nacional sobre Poblaciones Indígenas, y en el Encuentro de Mujeres Parlamentarias: Hacia una Agenda Política para la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe, en Madrid, España, donde la titular del INMUJERES participó como panelista
- Foro “Mujer y Poder, por un mundo con igualdad”, dentro de los trabajos de la Cumbre de la Mujer Empresaria, en atención a la invitación de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia.
- Se trabajó con funcionarios de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a fin de establecer criterios para la operación del proyecto de trabajo AECID- INMUJERES y se obtuvo la anuencia del Gobierno de España para que INMUJERES forme parte del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México – España. Así mismo, se definieron criterios del proyecto, marco lógico y seguimiento al Fondo Mixto.
- Asistencia técnica a funcionarias del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). El apoyo brindado por el INMUJERES, bajo la modalidad de la cooperación triangular, tuvo como objetivo compartir experiencias que contribuyan a los procesos institucionales que se desarrollan y son del interés del ISDEMU: estadísticas con enfoque de género; presupuestos y planificación; relaciones internacionales y mecanismos de seguimiento; fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad; modelo de equidad y género; y sistemas de protección a las mujeres víctimas de violencia.
- Segunda y Tercera Jornadas de Diálogo sobre la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se tuvo participación en dichos eventos donde se analizó la perspectiva de los actores académicos y organizaciones de la sociedad civil, en torno a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

También dentro del periodo que abarca este informe, el INMUJERES participó de manera activa en las reuniones de las siguientes Comisiones Binacionales: 8a y 9a México-España, 10a México-Guatemala, 6a México-El Salvador, y 7a México-Costa Rica.

Publicaciones

Se realizaron dos documentos considerados estratégicos en materia de difusión de acuerdos internacionales, estos son:

- Se elaboró el contenido de la publicación “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing” de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Declaración Política y Nuevas Medidas para la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (23 Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 2000).
- Se publicó el documento “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belém do Pará” con un tiraje de 1000 ejemplares y se realizaron observaciones al Proyecto de Programa de Acción de la XX Cumbre Iberoamericana de la ligas sobre CIM/OEA y CEPAL/ONU, en la página Web del INMUJERES.
- INMUJERES coordinó los trabajos de preparación para la sustentación del 7º y 8º Informes Consolidados de la CEDAW ⁶¹

Donativo internacional

- Se realizaron tres aportaciones una por 25 mil 478 dólares, otra por 201 mil 200 pesos, y otra por 19,110.00 dólares al Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana, para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI).

⁶¹ Las direcciones electrónicas de consulta son: <http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/InfoCEDAW.php> y <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/cedaws52.htm>

Objetivo estratégico 2

Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de Derecho.

Este objetivo estratégico comprende todas las acciones realizadas para consolidar, impulsar y garantizar las condiciones de igualdad de trato entre mujeres y hombres, la protección de los derechos de forma igualitaria, la plena observancia y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el enfoque de solidaridad intergeneracional y la aplicación de acciones afirmativas.

Marco jurídico nacional

Las estrategias adoptadas para garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de Derecho, comprenden la coordinación entre diversas dependencias de la APF, los tres órdenes de gobierno y los Poderes de la Unión en sus ámbitos federal y estatal, así como la participación de órganos autónomos en sus respectivos ámbitos de competencia. En este contexto, las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y las Instancias Municipales de la Mujer (IMM) constituyen actores clave para la transversalidad e institucionalización de políticas en coordinación con cada orden y poder de gobierno.

En su conjunto, dichas estrategias se enfocan a lograr la armonización legislativa en correspondencia con las Convenciones internacionales, que comprometen al Estado mexicano a actuar en beneficio de los derechos de las mujeres y potenciar su desarrollo en condiciones de igualdad, de libre tránsito y de respeto a su integridad y a su patrimonio.

Las acciones dirigidas a alcanzar este objetivo abarcan la capacitación en temas sobre igualdad, derechos humanos, derechos de las mujeres indígenas y migración. La difusión de información y la elaboración de diagnósticos sobre las condiciones de las mujeres en reclusión y de las condiciones en los centros penitenciarios, son también elementos que contribuyen al establecimiento de agendas que han sido promovidas en diversos encuentros y mesas de trabajo interinstitucionales.

Armonización legislativa

La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem do Pará), reafirman el derecho de las mujeres a la protección y garantía de sus derechos humanos, así como la obligación de los Estados de adecuar la legislación interna a las normas internacionales y regionales de conformidad con lo mandatado en la Constitución Mexicana.

A través de los mecanismos de coordinación y la operación de los programas de la Administración Pública Federal y Estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se impulsa la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales con la finalidad de que las entidades federativas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia y los ordenamientos jurídicos federales y locales, en coordinación con los tres Poderes de las entidades federativas.

Un avance insoslayable que ha tenido un importante impacto en el marco legislativo de nuestro país, es la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011⁶² por la cual se consagra el principio pro-persona y adquieren rango constitucional dichos tratados. Se suma a ello, la resolución de la Suprema Corte, que establece que todas las personas que imparten justicia, están obligadas a no aplicar aquellas normas que contravengan los tratados internacionales.

⁶² Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, Viernes 10 de junio de 2011, primera sección

A 2012 son 14 las entidades federativas que cuentan con Sistemas de Igualdad⁶³, instancia clave para avanzar y garantizar el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres con igualdad, equidad y justicia. Se registran 4 estados⁶⁴ que cuentan con Reglamento de su Ley de Igualdad. En cuanto a leyes de Igualdad se cuenta con un total de 27 leyes publicadas en las entidades federativas.

El siguiente cuadro resume los avances, a 2012.

	Total acumulado	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes de Igualdad	1 Federal y 27 Entidades incluyendo al D.F. cuentan con Ley de Igualdad	Federal Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas de Igualdad	1 Federal y 14 Entidades incluyendo el Distrito Federal	Federal Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
Reglamentos de las Leyes de Igualdad	4 Entidades cuentan con Reglamento en materia de Igualdad	Durango, Puebla, Morelos y Quintana Roo.

El impulso a la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales a favor de los derechos humanos de las mujeres, comprende, además de la emisión de leyes, la modificación de reglamentos, códigos civiles, penales, administrativos y de procedimientos que garanticen el acceso de las mujeres a la justicia en condiciones de igualdad.

En este sentido, todas las entidades federativas han tipificado la violencia familiar como delito y 30 de ellas la consideran causal de divorcio. En este proceso de armonización, destaca el Distrito Federal, que eliminó todas las causales al implementar el divorcio incausado, lo que permite disolver el vínculo matrimonial sin necesidad de probar una causal, hecho que representaba una gran carga y desventaja, principalmente para las mujeres cuando tenían que demostrar una situación de violencia. Otro avance es que en 30 entidades federativas la violación por parte del cónyuge se considera un delito.

En materia de combate a la discriminación, 11⁶⁵ entidades federativas la han tipificado como delito, contribuyendo así a la reducción de la impunidad y a garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres".⁶⁶

⁶³ En el segundo trimestre del año 2012, el Instituto de la Mujer de Nuevo León y el Instituto de la Mujer de Oaxaca reportaron la publicación del Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Nuevo León y de Oaxaca, publicados el 19 de abril de 2012 y el 30 de mayo de 2012, respectivamente.

⁶⁴ En el primer trimestre del año 2012, el Instituto de la Mujer Duranguense, reportó la publicación del Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Durango. Publicado el 8 de Diciembre de 2011.

⁶⁵ Aguascalientes, Coahuila, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Como parte de la observancia del cumplimiento de la Ley General para la Igualdad, la CNDH realizó estudios, diagnósticos e investigaciones entre las que destacan:⁶⁷

- Primer Informe Especial sobre el Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Segundo Informe Especial sobre el Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Tercer Informe Especial sobre el Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Cuarto Informe Especial sobre el Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Instancias Municipales de la Mujer.
- Participación Política de la Mujer en México.
- Memorias del Foro Internacional: La desigualdad entre Mujeres y Hombres. Un obstáculo para el acceso al derecho humano a la salud.
- La igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo nacional.
- Armonización de la legislación de las entidades federativas respecto de los instrumentos internacionales de derechos humanos, que consiste en un análisis de 151 leyes estatales y del Distrito Federal. En él se da cuenta del grado de armonización en la legislación en ocho rubros específicos de derechos humanos: 1. Derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, 2. Derechos de las personas con discapacidad, 3. Derechos de los pueblos indígenas, 4. Derechos del niño, 5. Justicia para adolescentes, 6. Prevención de la discriminación y protección de la igualdad, 7. Prevención y sanción de la desaparición forzada de personas, 8. Prevención y sanción de la tortura

Así mismo, durante 2008-2012 la CNDH capacitó alrededor de 47 mil personas, entre personal de instituciones educativas, servidoras/es públicos de los órdenes de gobierno y actores estratégicos, en la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Derechos de las mujeres indígenas

En materia de protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres indígenas, el INMUJERES dio puntual seguimiento y atención a casos como el de Eufrosina Cruz Mendoza, profesionista zapoteca de Santa María Quiépolani, Oaxaca, que en noviembre de 2007 participó en las elecciones y ganó como candidata a la presidencia municipal, a quien con el argumento de usos y costumbres se le impidió ejercer el encargo para el cual fue electa. Producto de esta lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres indígenas del país, pero de manera particular las de Oaxaca, a la que se sumaron muchas voces e instituciones, el Congreso de ese estado aprobó una modificación al artículo 25 de la Constitución Política local, para garantizar el derecho de las mujeres a votar y ser votadas.⁶⁸

La Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados, en coordinación con el INMUJERES, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el UNIFEM, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Mujeres y la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, realizó el Primer foro nacional de mujeres indígenas para trabajar, crear y desarrollar una cultura de igualdad para las mujeres indígenas, en el marco del Primer Aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

⁶⁶ El monitoreo se puede consultar en: <http://www.cndh.org.mx/node/62>

⁶⁷ Se pueden consultar en : http://www.cndh.org.mx/Programa_Asuntos_Mujer_Igualdad_Mujeres_Hombres

⁶⁸ Artículo 25.- El sistema electoral del Estado se regirá por las siguientes bases: II.- La ley protegerá y propiciará las prácticas democráticas en todas las comunidades del Estado de Oaxaca, para la elección de sus Ayuntamientos, en los términos establecidos por el artículo 2º. Apartado A, fracciones III y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; establecerá los mecanismos para garantizar la plena y total participación de la mujer en dichos procesos electorales y el ejercicio de su derecho a votar y ser votada en condiciones de igualdad con el de los varones y sancionará su contravención.

Entre las actividades más importantes de este foro se instaló la mesa Derechos Económicos: mujer indígena y pobreza, en la cual destacaron como temas prioritarios: promover desde todos los órdenes de gobierno el acceso a la atención médica oportuna y con calidad para todos los pueblos indígenas; impulsar el reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades de las parteras y médicas/os tradicionales de los pueblos indígenas; la profesionalización de las/os médicas/os que brindan atención en las comunidades indígenas; y promover programas de sensibilización y conocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas para todas/os los prestadores de servicios, tanto en las áreas de la salud, como de educación e impartición de justicia.

Se contó con la participación de 213 mujeres y 15 hombres, líderes naturales que se desempeñan como gestoras/es de proyectos, promotoras de salud, representantes o socias/os de los fondos regionales, comunicadoras/es de radios, asistentes de centros de atención a la violencia de género, empleadas/os municipales, de diversos municipios de los estados de Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán.

El empoderamiento de las mujeres indígenas también se ha fortalecido a través del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM), que en los últimos seis años entregó apoyos a 1,178 municipios con población indígena para crear o mejorar el trabajo de las IMM e impulsar la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género.

Municipios con población indígena, apoyados por el FODEIMM 2007-2011

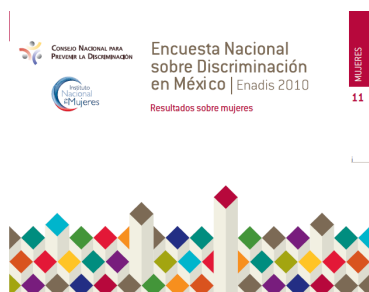


Fuente: Elaboración INMUJERES con base en información del FODEIMM 2007 a 2011

El 25 % de las IMM creadas por el FODEIMM se ubican en municipios con población indígena. Mediante este programa, los gobiernos locales cuentan con un mecanismo para atender a las mujeres indígenas, que enfrentan los mayores rezagos en indicadores de desarrollo.

Estrategias para el fomento a la no discriminación y atención al fenómeno migratorio

Como parte de la estrategia nacional para promover la eliminación de prácticas discriminatorias contra las mujeres y una cultura de respeto y pleno ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) realizó diversas jornadas, congresos y estudios, tales como: Jornada “Discriminación y violencia contra las mujeres”; el congreso “En busca de un mexicano de primer mundo” en donde se impartió la conferencia Violencia en el noviazgo y discriminación y se distribuyó la Cartilla del Derecho a la No Discriminación por Género e Identidad de Género. Asimismo, atendió alrededor de 870 denuncias de mujeres y 890 de hombres, que se presentaron ante el CONAPRED por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones.



En coordinación con el CONAPRED se elaboró el Módulo de Mujeres de la ENADIS, cuyo objetivo es difundir los resultados más relevantes del Módulo de Mujeres de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS 2010) de manera sencilla y comprensible, a través de gráficas de indicadores simples como son los porcentajes y una descripción analítica de los mismos. Los resultados permiten tener un acercamiento a la situación de las mujeres desde su propia perspectiva.

En seguimiento al trabajo coordinado del INMUJERES y CONAPRED para la elaboración del cuaderno Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Resultados de mujeres,⁶⁹ se concluyeron los contenidos del mismo y en marzo de 2012, se llevó a cabo la presentación de la publicación con la participación de la titular del INMUJERES, el Presidente del CONAPRED y la Secretaria de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación.

La reciente promulgación de la Ley de Migración, confiere en su Art. 30 atribuciones al INMUJERES para realizar acciones interinstitucionales de manera coordinada con el Instituto Nacional de Migración (INM), para atender la problemática de las mujeres migrantes, promover acciones dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina migrante y proporcionar a las autoridades migratorias capacitación en materia de igualdad de género, con énfasis en el respeto y protección de los derechos humanos de las migrantes.

Como parte de dichas acciones, el INMUJERES participó en el programa anual permanente de capacitación para Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS) del INM, impartiendo el módulo “Incorporación de la perspectiva de género en la atención a las niñas, niños y adolescentes migrantes”. En mayo de 2011 se capacitó a 88 funcionarias/os (25 mujeres y 63 hombres), en coordinación con el UNICEF, el ACNUR, la COMAR, la OIM y el INM.

Se recibió la visita del Relator sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, de la CIDH, con el objetivo de observar la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en México. Se realizaron diversas entrevistas con autoridades gubernamentales de los tres niveles de gobierno, con organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil.

Con el propósito de incidir en la atención de mujeres migrantes en tránsito o en situación de migración internacional y nacional, así como promover acciones para tutelar sus derechos humanos, el INMUJERES realizó diversas acciones de coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y la academia, entre las que destacan: la conformación de la

⁶⁹ La publicación se puede consultar en: <http://www.conapred.org.mx/redes/userfiles/files/Enadis-MUJERES-Inac.pdf>

Mesa de diálogo interinstitucional sobre niñas, niños y adolescentes no acompañados y la Mesa de diálogo interinstitucional de género y migración; la implementación de las Redes para la atención para mujeres afectadas por el fenómeno migratorio; la difusión de la campaña Aquí o más allá de las fronteras, tú tienes derechos. ¡Conócelos para ejercerlos!; la edición del material didáctico Lotería por mis derechos, para niñas y niños en las migraciones; desarrollo de la Semana Nacional de Migración y la presentación de la publicación electrónica “Guías de Difusión y Promoción de los Derechos de las Mujeres Extranjeras en México”.⁷⁰

Con la finalidad de contribuir a la reducción de condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentra la población indocumentada en México, en 2012 el INMUJERES implementó un programa de fortalecimiento de capacidades para las y los migrantes que se encuentran en la Estación Migratoria del Distrito Federal. Se impartieron 4 talleres, contando con la participación de 105 personas migrantes, 35 mujeres y 70 hombres.

En el marco de la Jornada de Género y Migración, se llevaron a cabo actividades de fortalecimiento de la recién conformada Red de Mujeres Mexicanas en el Exterior (REMEX). La REMEX surge en seguimiento a los acuerdos del Foro “Los derechos humanos de las mujeres migrantes”, realizado en octubre de 2011 entre el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y el INMUJERES.

En este esfuerzo interinstitucional, la SEP puso en marcha diversas estrategias a través del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes⁷¹, así como la edición de la Guía para la elaboración de los planes estatales estratégicos de atención educativa a migrantes, en la que se incluyó un apartado sobre la temática de género. Durante el periodo 2008-2012, el programa atendió una matrícula de más de 141 mil estudiantes.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) desarrolló el Programa de Supervisión, Inspección y Verificación del Sistema Nacional e-México para que las mujeres y familias afectadas por el fenómeno migratorio tengan acceso a las tecnologías de la información y comunicación. En este rubro, destaca la creación del portal Mujer migrante,⁷² con información sobre servicios básicos, orientación, salud y de vinculación con oportunidades de empleo para esta población, a la fecha el portal ha recibido la visita de más de 155 mil usuarias/os.

Mecanismos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual

En el marco del SNIMH, el INMUJERES presentó la Estrategia de Intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal, dicha estrategia proporcionó los elementos base para que las dependencias integraran sus comités y diseñaran sus procedimientos de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual, a la fecha 18 Secretarías de Estado,⁷³ así como la Procuraduría General de la República, implantaron su mecanismo de prevención y atención de casos de hostigamiento y acoso sexual. Cabe destacar que en respuesta a lo anterior, también 69 entidades desconcentradas y/o descentralizadas⁷⁴ lograron establecer su propio

⁷⁰ http://cenedic2.ucof.mx/mujeres_migrantes/Guia1.pdf

⁷¹ La página electrónica del programa es: <http://basica.sep.gob.mx/dgei/start.php?act=propres>

⁷² Véase el portal www.mujiemigrante.gob.mx

⁷³ SEMARNAT, SEGOB, SEDESOL (Indesol), SFP, SAGARPA, SS, SR E, SEP, SCT, SSP, SENER, SHCP, SEDENA, SE, SECTUR, SEMAR, STPS.

⁷⁴ 1. Instituto Mexicano del Seguro Social, 2. Financiera Rural, 3. Instituto Nacional de Cardiología, 4. Seguro Popular, 5. FOVISSSTE, 6. Centro Nacional de Salud para la Infancia y la Adolescencia, 7. Instituto Nacional de Salud Pública, 8. Instituto Nacional de Pediatría, 9. Instituto Mexicano de la Radio, 10. Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, 11. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, 12. Instituto Nacional de Bellas Artes, 13. Fondo de Cultura Económica, 14. Consejo Nacional de Normalización y Certificación, 15. Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, 16. Instituto Nacional de Ciencias Penales, 17. Instituto Nacional de las Mujeres, 18. Comisión Nacional de Áreas naturales protegidas, 19. Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, 20. Centro de Investigación y Seguridad Nacional, 21. Centro de Investigación Científica de Yucatán, 22. Instituto Óptica y Electrónica, 23. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, 24. Nacional Financiera, 25. Instituto Nacional de Migración, 26. Instituto de Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, 27. API Topolobampo, 28. API Coatzacoalcos, 29. API Manzanillo, 30. Fideicomiso de Formación y Capacitación para el

mecanismo, alineándose a los trabajos del sector que los regula. Cabe destacar que el contar con 88 mecanismos de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual dan cumplimiento al objetivo 1 del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y al objetivo 9 del Programa de Cultura Institucional.

Capacitación a integrantes de Mecanismos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual

Con el propósito de fortalecer la creación de los Mecanismos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en la APF, a 2012 se han capacitado 932 servidoras/es públicos (660 mujeres y 238 hombres) en el tema de hostigamiento y acoso sexual, en coordinación con diversas dependencias.⁷⁵ Cabe destacar que la participación de las funcionarias y los funcionarios ha dado como resultado la integración y seguimiento para la Estrategia de intervención para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal. Con esta capacitación presencial se proporcionaron, mediante procesos de enseñanza-aprendizaje, conocimientos en materia de violencia de género, marco jurídico internacional y nacional, derecho administrativo mexicano y equidad de género. La acción forma parte de la propuesta planteada en la Guía de Transparencia y Rendición de Cuentas 2011 y 2012, instituida por INMUJERES y la SFP.

Estrategia en derechos humanos e igualdad

Entre los avances logrados para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, directrices y programas al interior de la CNDH, en 2009 se creó la unidad de género, adscrita al Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PIMH) de esa dependencia.

En este marco, se realizó el foro internacional La desigualdad entre mujeres y hombres, un obstáculo para el acceso al derecho humano a la salud, que tuvo la participación de especialistas tanto nacionales como de España y El Salvador. Las experiencias compartidas en torno al derecho humano a la salud se orientaron a profundizar en el conocimiento de las desigualdades en el acceso a los servicios de salud y sobre el diseño de las políticas de salud en nuestro país.

En torno a este mismo tema y con la finalidad de generar información que permita reducir las desigualdades en el acceso a los servicios de salud e identificar y explicar algunos determinantes en la mortalidad y morbilidad en mujeres y hombres, la CNDH realizó desde el enfoque de salud, derechos humanos e igualdad, ocho investigaciones sobre padecimientos específicos: diabetes, hipertensión, trastornos alimentarios, muerte materna, cáncer de mama, VIH/SIDA, cáncer de próstata y cáncer de testículo. Los resultados de las investigaciones incorporan una revisión

Personal de la Marina Mercante Nacional, 31. Pro México, 32. Instituto Nacional de Derechos de Autor, 33. Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, 34. Petróleos Mexicanos, 35. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, 36. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, 37. Fondo Nacional de Fomento al Turismo, 38. Presidencia de la República, 39. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 40. Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., 41. Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., 42. Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V., 43. Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., 44. Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., 45. Centro Internacional de Instrucción de ASA, 46. Telecomunicaciones de México, 47. Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., 48. Archivo General de la Nación, 49. Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, 50. Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, 51. Pemex-Corporativo, 52. Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., 53. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 54. Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, 55. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 56. Secretaría General del Consejo Nacional de Población, 57. Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, 58. Centro de Producción de Programas Informativos Especiales, 59. Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas y Apoyos, 60. Servicios a la Comercialización Agropecuaria.

⁷⁵ SEDESOL, DIF Nacional, Corporación Mexicana de Investigación en materiales SA de CV, Servicios de Atención Psiquiátrica, SHCP, IMMS, PEMEX, SAGARPA, Instituto Nacional de Cancerología, SENER, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Turismo (SECTUR), SEDESOL, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Pediatría (INP), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estadio (ISSSTE), FOVISSSTE, PRONAVIVE, Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, Organizaciones de la Sociedad Civil en Salud de "Todos Somos Juárez", y la Comisión Reguladora de Energía.

detallada del marco normativo vigente de la Ley General de Salud y las normas oficiales de atención y prevención enfocadas a los ocho padecimientos considerados.

Asimismo, la CNDH elaboró la Encuesta de Salud 2009,⁷⁶ con el objetivo de conocer la percepción de la población en torno al respeto del derecho a la salud entre mujeres y hombres en nuestro país.

Para promover y difundir el conocimiento y aplicación de las convenciones internacionales y las leyes que han sido armonizadas para garantizar el acceso de las mujeres a condiciones más igualitarias y justas, se ha capacitado a servidoras/es públicos de los distintos órdenes de gobierno y de los Poderes de la Unión, y a las/los actores estratégicos sobre la defensa de los derechos humanos de las mujeres, en búsqueda de que los marcos normativos sean medios efectivos para lograr la igualdad jurídica de mujeres y hombres y la no discriminación por razones de género.

En esta materia, de 2008 a 2012 el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) capacitó alrededor de 900 magistradas/os de Circuito, juezas y jueces de Distrito, secretarías/os de Tribunales de Circuito y de juzgados de Distrito y personal operativo de órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos en temas de derechos humanos, igualdad, no discriminación por razones de género, justicia con perspectiva de género, hostigamiento y acoso sexual en el trabajo.

Durante 2008 y 2012, la CNDH capacitó a cerca de 45 mil personas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, derechos humanos y discriminación de género, en las modalidades de conferencias, cursos, talleres y mesas redondas. Finalmente la Semar capacitó también a alrededor de 13 mil mujeres militares en temas de igualdad entre mujeres y hombres, derechos humanos y género.

Para difundir el marco normativo que rige los derechos humanos en relación con la igualdad de género, en febrero de 2008 el INMUJERES publicó la cuarta edición de la *Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres*. De igual forma, llevó a cabo una estrategia de difusión de estos derechos a través de seis campañas en periódicos y revistas de circulación nacional, radio y televisión y medios complementarios (STC Metro, tren suburbano, pantallas exteriores, Metrobús e Internet), que se enlistan a continuación:

- Derechos humanos de las mujeres. El público objetivo fue población urbana y rural; la difusión se realizó en parabuses, radio y televisión en las 32 entidades federativas; cinco diarios del Distrito Federal, 35 diarios de 31 estados y ocho revistas de circulación nacional.
- Audiencias críticas. El tema de esta campaña fue la difusión del observatorio de medios del INMUJERES, instrumento orientado a la identificación y crítica de los estereotipos de género que difunden los medios de comunicación. Su cobertura fue la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
- Igualdad total desde los medios. Esta campaña tuvo por objetivo sensibilizar a la población sobre los estereotipos de género que discriminan y denigran a la población. Su alcance fue nacional a través de diarios, revistas y en medios complementarios (metro, metrobús, anuncios espectaculares, parabuses, mobiliario urbano, entre otros), en las principales avenidas y plazas comerciales.
- Por el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Dirigida las Instancias Municipales de las Mujeres, mostrando los alcances obtenidos por el INMUJERES a 10 años de su creación, en materia de desarrollo municipal de las mujeres.
- El sexenio de las mujeres, trabajamos por las mujeres mexicanas. Promovió los logros y avances en materia de igualdad y protección de los derechos de las mujeres mexicanas, con programas sociales como el Seguro Popular y el de Estancias Infantiles.
- Género y trabajo doméstico. Concientizó a las familias mexicanas sobre la importancia de participar en el trabajo doméstico.

⁷⁶ Se puede consultar en: <http://www.cndh.org.mx/node/62>

En el marco del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la CNDH atendió en los últimos seis años 1,000 quejas que se calificaron como presuntas violaciones a derechos humanos, y se dio orientación jurídica en materia de derechos humanos a más de 14 mil personas.

Con la finalidad de generar un espacio de reflexión sobre la evolución de los derechos humanos de las mujeres en el plano internacional y en México, en 2008 se realizó el evento conmemorativo del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México. Asistieron representantes de organismos internacionales y agencias de cooperación; integrantes del Sistema de Naciones Unidas, del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, del sector académico e integrantes de la sociedad civil.

Mujeres en situación de reclusión

Garantizar los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad, ha sido un tema prioritario para el INMUJERES. Por ello, desde abril de 2008 se promovió la creación del Grupo Interinstitucional para la Atención de Mujeres en Reclusión, conformado por 14 instituciones: Segob, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Procuraduría General de la República (PGR), SS, SEP, Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), CNDH, CDI, CONAPRED, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Federal de Defensoría Pública del PJJ. La coordinación de acciones entre estas instancias ha permitido que periódicamente se revisen los casos de mujeres que se encuentran procesadas y sentenciadas por delitos penales federales, y se dé seguimiento a los servicios de defensa penal y asesoría jurídica para garantizar la igualdad jurídica y el respeto a sus derechos humanos, así como la no discriminación.

Con base en la información de 2011 y disponible publicada por la SSP, se tienen las siguientes cifras:

- Las mujeres reclusas representan 4.63% de una población penitenciaria total de casi 233 mil personas.
- De los 418 centros penitenciarios que existen en el país, 10 son femeniles.
- Sólo 30% de las mujeres reclusas se encuentran en centros femeniles y el resto, 70%, en centros mixtos.
- Del grupo de reclusas del fuero común, el 51% son procesadas y 49% sentenciadas; por lo que se refiere al fuero federal, 40% son procesadas y 60% sentenciadas.
- Poco menos de la tercera parte de ellas (71.4%) se encuentran reclusas por delitos del fuero común y 28.5% por delitos del fuero federal.

El INMUJERES fomentó la creación de mecanismos de coordinación para analizar la situación jurídica de las mujeres que se encuentran procesadas y sentenciadas por delitos penales federales, a través del cual se elaboró el "Anteproyecto de normatividad en materia de mujeres en reclusión", y se logró consensar entre sus integrantes, que dicho instrumento sea propuesto ante la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República para que por su conducto sea presentado al Poder Legislativo.

Por su parte, el CONAPRED llevó a cabo un diagnóstico de la situación que viven las mujeres en reclusión en México para obtener su perfil socioeconómico y demográfico; identificar los factores vinculados a la discriminación que determinaron su ingreso al centro penitenciario, así como el tratamiento diferenciado hacia los grupos de mujeres discriminadas al interior de éste; identificar su situación jurídica y generar políticas públicas específicas para este grupo.

Para garantizar la reinserción social de las mujeres en reclusión, el INMUJERES, en colaboración con la STPS, a través de la "Mesa interinstitucional del comité Pro-labora", desarrolló diversas acciones de capacitación para el trabajo productivo de las personas privadas de su libertad, liberadas y de sus familias, a través del Proyecto Recomenzar.

En 2008 la CNDH evaluó las condiciones de los centros penitenciarios del país respecto de siete derechos humanos fundamentales: situación jurídica, estancia digna y segura en prisión, integridad física y moral, desarrollo de actividades productivas y educativas, vinculación social de las/los internos, mantenimiento del orden y aplicación de sanciones, y derechos de grupos especiales dentro de instituciones penitenciarias.⁷⁷

Calificación de reclusorios femeniles 2008			
Aguascalientes	7.2	Tepepan	5.2
Monclova	8.9	Guadalajara	7.1
Saltillo	9.6	San José el Alto	8.1
No. 4 Tapachula	5.5	Nogales	7.7
Santa Martha Acatitla	5.5	Cieneguillas	7.6
Promedio	Nacional	Femenil	
	6.5	7.2	

Fuente: INMUJERES, con base en el Sistema de Seguimiento Penitenciario 2008 de la CNDH.

Con base en los resultados de esta evaluación, el INMUJERES ha identificado que de 11 reclusorios femeniles que existen en el país, tres se ubican con una calificación menor al promedio nacional de 6.5. Los reclusorios femeniles con las calificaciones más bajas correspondieron, por segundo año consecutivo, a Tepepan (Distrito Federal) con 5.2 de calificación, y Santa Martha Acatitla (Distrito Federal) y Tapachula (Chiapas) con 5.5, respectivamente. En general, los derechos humanos fundamentales que requieren de mayor atención son: la situación jurídica de las internas y los derechos de grupos especiales dentro de la institución penitenciaria.

⁷⁷ <http://www.cndh.org.mx/>

Objetivo estratégico 3

Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.

Para garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad, la protección civil y fomentar una cultura de impartición de justicia con perspectiva de género, el INMUJERES ha establecido una agenda de trabajo permanente con los Poderes de la Unión en sus ámbitos federal y estatal, diversas dependencias de la APF en sus respectivos ámbitos de competencia, las IMEF y las OSC.

Procuración de justicia

El Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Equidad y Género, promovió una estrategia para brindar herramientas a las y los legisladores de los congresos locales para el análisis de su marco jurídico, orientadas a crear y reformar leyes igualitarias para las mujeres y los hombres.

Hoy en día, las 31 entidades federativas y el Distrito Federal cuentan con un diagnóstico estadístico sobre las desigualdades de género y violencia contra las mujeres, así como con propuestas de reformas legislativas en materias penal y civil.⁷⁸

Para lo anterior, las Comisiones de Equidad y Género del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, ONU MUJERES (antes UNIFEM), INMUJERES, INEGI, las IMEF y Proyecto Mujer A.C., convocaron a tres congresos regionales y uno nacional denominado *Congreso nacional legislativo a favor de las mujeres: igualdad ante la ley, no violencia en la vida* que tuvo los siguientes objetivos:

- Proporcionar elementos para garantizar a todas las mujeres mexicanas igualdad ante la ley.
- Eliminar todo tipo de discriminación hacia la mujer en la legislación local referente a los códigos penal y civil.
- Promover la incorporación de los tratados internacionales en la legislación local, de manera especial la CEDAW y la Convención Belém do Pará; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. La mecánica de trabajo de los congresos se orientó en dos vertientes: reformas a la legislación penal y reformas a la legislación civil.

El INMUJERES en coordinación con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), en noviembre de 2011, iniciaron los trabajos del proyecto “Sistemas de Información de los Ministerios Públicos con Perspectiva de Género”, con el que se busca generar un diagnóstico del proceso de atención y registro de la información que se recopila en las Agencias del Ministerio Público de las Entidades Federativas y de las áreas o centros de atención a víctimas que dependen de las Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas (PGJE), cuando se atienden casos en los que las mujeres son víctimas de violencia. En seguimiento a este proyecto, una vez adecuados los instrumentos de captación de información utilizados en la prueba piloto, y formalizadas las visitas a través de comunicados por parte del INMUJERES, se llevó a cabo el trabajo de campo en las 28 entidades federativas contempladas.⁷⁹ En el trabajo de campo realizado, se levantó información con respecto a la disponibilidad tecnológica de las Procuradurías Generales de Justicia Estatales (PGJE); información que servirá como uno de los insumos del documento *Especificaciones de la funciones del Sistema de Registro de Delitos de Violencia contra las Mujeres*.

En el marco de la estrategia de atención jurídica a personas indígenas sentenciadas/os por delitos del fuero federal, en el periodo 2008-2012, la Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas brindó servicios a 4 mil 960 personas, de las cuales 414 fueron mujeres. La atención consistió en asesoría jurídica en materia de gestión de beneficios de libertad anticipada en favor de indígenas sentenciadas/os del fuero federal; emisión de opiniones técnico-jurídicas al Ministerio Público de la Federación, y visitas a indígenas sentenciadas/os del fuero federal recluidos en centros de readaptación social.

Con la finalidad de profesionalizar al personal de policía con elementos teórico-prácticos que les permitan actuar con estándares de protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y prevenir conductas de violencia

⁷⁸ Esta información se encuentra disponible en: www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/

⁷⁹ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

de género, la SSP capacitó a más de 50 mil policías federales y municipales en derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia familiar y de género, así como en prevención de la delincuencia.

Asimismo, en 2011 y 2012 la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) realizó diversas actividades con su personal, en las cuales diferencia la participación de las mujeres, destacan las siguientes estrategias:

- Se evaluó en control de confianza para nuevo ingreso un total de 39,873 elementos, de los cuales 9,909 fueron mujeres (24.9%) y 29,964 hombres (75.1%).
- En la Policía Federal (PF) se registraron 8,346 movimientos de cambio de grado, de cargo y 3,759 nuevos ingresos. Del total de movimientos, 2,309 (27.7%) correspondieron a mujeres.
- Se evaluó en control de confianza 5,888 candidatos/as a integrarse a la PF con Perfil Investigador, de los cuales 1,717 (29.2%) fueron mujeres y 4,171 (70.8%) hombres. Igualmente, se evaluaron en control de confianza para la permanencia, promoción y formación de grupos a 10,345 elementos, 3,080 mujeres y 7,265 hombres (29.8 % y 70.2 %, respectivamente).
- De los más de 36 mil elementos que conforman el estado de fuerza de la PF, 20% son mujeres (7,448); 9,389 elementos recibieron capacitación en actividades de formación continua, de los cuales 7,105 son hombres (76%) y 2,284 mujeres (24%).

En el marco del Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer y de la colaboración de la PGR y la Red Nacional de Refugios (Renarac), se desarrolló la estrategia de atención y canalización de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género en el contexto del narcotráfico y la delincuencia organizada.

En enero de 2008 se creó la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra). A través de sus centros de atención proporcionó alrededor de 19 mil 500 acciones de apoyo legal, emocional y social a víctimas de violencia y trata de personas, y se diseñó un programa de divulgación sobre la trata y tráfico de personas en medios impresos con 14 materiales como carteles, volantes, trípticos, desplegables y folletos, con un tiraje de 5 millones de ejemplares distribuidos a través de 340 organismos federales, estatales, municipales y de la sociedad civil, en 160 mil puntos ubicados en todas las entidades del país, entre los que se encuentran escuelas, unidades de salud, comercios y oficinas públicas.

Asimismo, entre 2011 y 2012 llevó a cabo 44 acciones de capacitación (cursos, talleres, foros, conferencias, y seminarios), en algunas ocasiones de forma coordinada con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales. El total de personas capacitadas ascendió a 2,326 (1,380 mujeres y 946 hombres) de instituciones de procuración e impartición de justicia, atención y asistencia a víctimas del delito y seguridad; de mecanismos para el adelanto de las mujeres; de instituciones académicas y de organizaciones de la sociedad civil.

En torno a la desaparición de mujeres, la PGR, a través de la Fevimtra, de 2008 a 2012 ha realizado diversas estrategias a favor de su localización. Al respecto, destacan 760 reportes de desaparición de mujeres por parte de las Procuradurías Generales de Justicia o particulares en 27 entidades federativas y en Guatemala, de las cuales se han localizado a 572 mujeres.

A través de cuatro Centros de Atención Integral ubicados en el Distrito Federal; Tapachula, Chiapas; Ciudad Juárez, Chihuahua, y Veracruz, Veracruz; su Centro de Atención Telefónica; un equipo de atención con sede en Veracruz, y sus servicios itinerantes que se trasladan a cualquier parte del país, proporcionó apoyo legal, emocional y social a víctimas de violencia y trata de personas y atendió a cerca de 43 mil 500 mujeres, niñas y niños.

En la agenda internacional, sobresale la atención a los siguientes compromisos en torno al tema de seguridad pública y acceso a la justicia: la presentación del Observatorio Justicia y Género⁸⁰ y del Programa Regional de Cooperación con Centroamérica: Línea de Género, en la XX Reunión Ordinaria del COMMCA.

Trata de personas

En cumplimiento a las atribuciones conferidas al INMUJERES por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (DOF 14/06/12), y atendiendo a que las mujeres y niñas representan 80% de las víctimas de trata de personas; se cuenta con un programa en materia de prevención de la trata de personas, que tiene por objetivo impulsar políticas, programas y acciones de prevención que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de mujeres, niñas, niñas y adolescentes como susceptibles víctimas de la trata de personas.⁸¹

Con la finalidad de difundir la problemática de la trata de personas y sus implicaciones, el INMUJERES desarrolló e implementó en la página institucional una dirección electrónica⁸² relacionado con la prevención en materia de trata de personas. Como parte de las actividades, se lleva a cabo la sistematización y documentación continúa de las noticias más relevantes del tema. De manera quincenal, se envía por email la compilación informativa contando por junio con una suscripción de 652 personas.

El seguimiento legislativo se sustenta en la revisión periódica y sistemática de las páginas electrónicas de los Congresos Estatales a 2012 se tiene que 19 entidades federativas cuentan con ley especial sobre trata de personas.

Avance acumulado en materia de leyes de trata de personas 2012

	Total acumulado	Entidades Federativas
Leyes en materia de trata de personas	1 Federal y 19 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Trata de Personas, incluyendo el Distrito Federal	Federal, Baja California, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

En el marco del programa en materia de prevención de la trata de personas del INMUJERES, se llevaron a cabo estrategias en coordinación con dependencias de la administración pública federal.

Focus group con población juvenil para la prevención de la trata de personas. El INMUJERES, en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud, realizaron un grupo focal con población juvenil en el que participaron 10 jóvenes. El objetivo de la actividad es la identificación de mensajes claros y directos que contribuyan en la prevención de este sector poblacional a la trata de personas, para el posterior desarrollo de materiales de sensibilización y difusión.

En apoyo al fortalecimiento del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, de la Secretaría de Desarrollo Social, en 2012 el INMUJERES, impartió dos talleres de capacitación sobre los aspectos básicos de la trata de personas en donde se contó con la participación de 52 personas (22 hombres y 30 mujeres). En coordinación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), de la SRE, se llevó a cabo la Jornada de Género y Migración, con el objetivo

⁸⁰ Véase el portal www.fundacionjusticiaygenero.com

⁸¹ La dirección electrónica de consulta es: http://132.247.1.49/pronaledh/index.php?option=com_content&view=article&id=158%3Aprograma-de-trata-de-personas&catid=13&Itemid=134

⁸² El portal se puede consultar en la siguiente liga: <http://www.INMUJERES.gob.mx/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas>

de fortalecer las capacidades de las y los participantes en materia de atención a la violencia familiar y la trata de personas. Se contó con la participación de 44 representantes de organizaciones de la sociedad civil y líderes/as comunitarios/as (38 mujeres y 6 hombres).

En el marco del Programa Formador de Formadores, el INMUJERES, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Nacional de Migración, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, impartieron el taller “Tú haces la diferencia, aprende a cuidarte de la Trata de Personas”, en el estado de México (19 y 20 de enero), en Quintana Roo (29 de febrero, 1 y 2 de marzo), y en Sinaloa (26 al 28 de marzo)⁸³. En los tres talleres se capacitó a 150 personas (104 mujeres y 46 hombres).

En el marco de las jornadas de sensibilización y capacitación en materia de trata de personas, en 2012 se imparte el taller sobre aspectos básicos de la trata de personas, a titulares y representantes de los mecanismos estatales y municipales para el adelanto de las mujeres. El objetivo de las jornadas es promover el conocimiento y difusión de la problemática para propiciar acciones de prevención a nivel estatal y municipal. Se llevó a cabo la primera jornada, en el estado de Morelos (29 de marzo) con una asistencia de 30 personas (29 mujeres y 1 hombre).

En 2012 se capacitaron a través del Coloquio Internacional contra la trata de personas y talleres de sensibilización a 389 servidoras y servidores públicos, docentes de la SEP y a profesoras/es de educación básica, media y superior (271 mujeres y 118 hombres).

Se integró la Guía de Formadores, con información sobre aspectos básicos de la trata de personas, derechos de la infancia, elementos pedagógicos para el trabajo con niñas, niños y adolescentes y un cuadernillo de actividades lúdicas para la prevención de este delito.

En coordinación con CNDH, FEVIMTRA, United States Agency for International Development (USAID) y Navega Protegido (Microsoft), se realizaron 12 “Jornadas de sensibilización y capacitación en materia de trata de personas”, dirigidas a servidoras/es públicas/os, representantes de la sociedad civil y de la academia, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Veracruz, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas en donde participaron 799 personas (569 mujeres y 230 hombres).

En 2011 se creó la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos, con el objetivo de brindar atención oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos, en coordinación con instituciones especializadas en términos de la normativa aplicable.



De 2008 a 2012, la estrategia del gobierno federal, implementada a través de la SRE para la atención de la trata de personas, se lleva a cabo por medio del Programa de Protección y Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas. La SRE detectó, atendió, orientó y repatrió a más de 466 mil 974 connacionales en situación de maltrato, víctimas de trata laboral, secuestro y/o explotación física. Asimismo distribuyó más de 3 millones de materiales de difusión sobre trata de personas.

En 2009, la SRE realizó la “Jornada informativa sobre el combate a la trata de personas”, que contó con 200 participantes. Durante 2011 y 2012 la SER, en coordinación con el INMUJERES, realizaron 4 seminarios de capacitación para la atención de víctimas de violencia doméstica, para los consulados de México en California,

⁸³ A pesar que el INMUJERES no impartió de manera presencial el taller de Sinaloa, envió la presentación y los insumos de la misma, a las demás instituciones participantes del programa.

Santa Ana; en Arizona, Nuevo México y Nevada; en Austin, Texas; y Atlanta, Georgia. Se capacitaron 67 personas en 33 consulados (37 mujeres y 30 hombres).

En el mismo sentido la FEVIMTRA dentro de la estrategia "Desarrollo de mecanismos para alertar a la población adolescente sobre el delito de trata de personas", impartió un taller de prevención a 27 estudiantes universitarios (19 mujeres y ocho hombres), del cual se derivaron dos propuestas de carteles y una de video.

Con el objetivo de difundir y prevenir la trata de personas y la explotación sexual comercial infantil en el sector turístico, de 2008 a 2012 la Secretaría de Turismo (Sectur), la SCT y la SRE han capacitado a más de 7 mil 700 servidores/as públicos y prestadores/as de servicios turísticos.



En materia de difusión en 2010 se lanzó la campaña "Corazón Azul"⁸⁴, por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a fin de sensibilizar en la lucha contra la trata de personas y su impacto en la sociedad. La campaña promueve la participación directa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para generar mecanismos de alerta y autocuidado contra la trata de personas en sus escuelas y comunidades. Se llevaron a cabo 233 eventos (202 talleres, 23 actividades lúdicas y ocho cursos de capacitación) dirigidos a 18,481 personas en 43 municipios de 17 entidades federativas.⁸⁵

Poder Judicial de la Federación (PJF)⁸⁶

El proyecto "Análisis jurimétrico prospectivo del impacto de las políticas públicas en materia de protección a los derechos humanos de las mujeres" surge de la necesidad de identificar en las sentencias, la aplicación de tratados y convenciones internacionales en materia de igualdad, violencia y derechos humanos, y elementos sexistas y/o discriminatorios. Al respecto, durante 2008-2012, el CJF ha revisado, clasificado y analizado alrededor de 1,000 sentencias desde la perspectiva de género y derechos humanos.

Derivada de la vinculación y coordinación con el PJF para desarrollar estrategias que permitan el acceso de las mujeres a la justicia con igualdad y acorde con los convenios internacionales en materia de violencia y derechos humanos, de 2008 a 2012 se capacitó a 908 consejeras/os, magistradas/os y juezas y jueces, y a 15 mil 782 servidoras/es públicos administrativos y de los órganos jurisdiccionales auxiliares del PJF de todo el país.

Asimismo se efectuó la maestría en Derechos humanos, impartición de justicia y género a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Este posgrado tiene como objetivo brindar conocimientos y herramientas que permitan impartir justicia basada en las convenciones internacionales en materia de igualdad y derechos humanos. Se benefició a 2 mil servidoras/es públicos del CJF, órganos jurisdiccionales y auxiliares del Poder Judicial de la Federación.

Durante 2008 y 2012 se realizó el Encuentro Regional de Secretarías/os de Tribunales de Circuito y de Juzgados de Distrito, Defensoras/es Públicos, Asesoras/es Jurídicos con los temas "El género en la impartición de justicia" y "Acceso a la justicia a grupos en situación de vulnerabilidad" y el seminario "Desigualdad entre mujeres y hombres

⁸⁴ <http://www.unodc.org/blueheart/es/index.html>

⁸⁵ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Tamaulipas.

⁸⁶ La dirección electrónica de difusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es <http://www.equidad.scjn.gob.mx/>

como un obstáculo para el acceso al derecho humano a la salud”, en el que se capacitaron 224 personas (107 mujeres y 117 hombres).

En coordinación con el CJF, PGR y SSP se realizó el seminario “Aplicación y eficacia de las órdenes de protección en México” con objeto de sentar las bases para la construcción de una política pública en materia de órdenes de protección, que atienda a los estándares internacionales sobre la seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género. Asistieron 284 participantes de todo el país, entre los que destacaron magistradas/os, juezas/es, ministerios públicos, defensoras/es públicos, así como personal jurídico de los refugios.

Elaboración del “Anteproyecto de normatividad en materia de mujeres en reclusión” como parte de la coordinación y seguimiento al Grupo Interinstitucional para la Atención de Mujeres en Reclusión, a través del cual se logró consensar que sea propuesto ante la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República para que por su conducto sea presentado ante el Poder Legislativo.

Se emitieron medios de protección en favor de las mujeres con base en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se reportan 6 mil 072 órdenes de protección y 40 mil 024 medidas con base a los ordenamientos penales, civiles y familiares de las entidades federativas otorgadas por instancias de procuración e impartición de justicia.

En coordinación con el CJF, TEPJF, el gobierno del estado de San Luis Potosí, del estado de Chiapas, SRE, CNDH, CDI y el INALI se realizaron “Jornadas de acceso a la justicia de mujeres indígenas”, con objeto de promover el acceso a la justicia de las mujeres indígenas desde la perspectiva de género y la interculturalidad, así como fomentar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México en la materia. Participaron 1,362 juezas/es, magistradas/os, defensoras/es públicos y ministerios públicos (1,025 mujeres y 337 hombres).

Protección Civil

Como parte de las acciones realizadas entre la Coordinación General de Protección Civil y el INMUJERES, con la colaboración de las IMEF y las Unidades de Protección Civil, se dio continuidad al fortalecimiento de las capacidades de funcionarias/os públicas/os en materia de manejo del riesgo de desastres y facilitar herramientas para la elaboración conjunta de acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático desde la perspectiva de género, a través de las siguientes actividades:



- El INMUJERES participó con tres actividades en las **Jornadas Regionales de Protección Civil**, las dos primeras dirigidas a funcionarios de la administración pública federal, estatal y municipal: un taller sobre “Gestión integral del riesgo con perspectiva de género”, la conferencia “La gestión integral del riesgo con perspectiva de género” y un stand con información dirigida a la población infantil sobre el tema de protección civil.
- **Talleres de Gestión Integral del Riesgo de Desastres con Perspectiva de Género.** Con el objetivo de propiciar un espacio de articulación entre los diferentes sectores de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, a fin de que incorporen la gestión de riesgos con enfoque de género en las políticas públicas, y a solicitud del Instituto Estatal de las Mujeres de Sinaloa y de Morelos, se llevaron a cabo dos talleres de capacitación en 2012. Se contó con la asistencia de 91 personas (73 mujeres y 18 hombres), personal del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, quienes multiplicarán los contenidos del curso en sus ámbitos de competencia.

- **Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2012.** Se realizó en la Ciudad de Huatulco, Oaxaca, en donde el INMUJERES participó con un taller sobre “Gestión integral del riesgo con perspectiva de género”, dirigido a la Unidad Estatal de Protección Civil de Chihuahua, titulares de las Unidades Municipales de Protección Civil de la región centro-occidente y representantes regionales de instancias federales SCT, CFE y PEMEX, y de la Cruz Roja, del Sistema Nacional de Protección Civil. Asistieron 20 personas, 15 hombres y 5 mujeres.
- **Proyecto de formación de Gestores Comunitarios.** Este proyecto tiene como objetivo proporcionar las herramientas metodológicas y pedagógicas a servidores públicos de la Comisión de Derechos Humanos y Procuraduría Agraria, así como a voluntarios que fungirán como facilitadores en la impartición de talleres a gestores comunitarios, haciendo especial énfasis en los temas como el acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra y la identidad jurídica de las mujeres.
- En 2012 en colaboración con la Procuraduría Agraria, la STPS y la CNI impartieron nueve **talleres para gestores comunitarios** en las siguientes entidades federativas: Guerrero, Puebla, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Morelos, Hidalgo, Michoacán y Sinaloa. Participaron 120 personas (66 mujeres y 54 hombres).

Objetivo estratégico 4

Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Los Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y la academia han trabajado de manera conjunta y en el ámbito de sus competencias, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante el desarrollo y aplicación de políticas públicas que brinden garantías para su seguridad e integridad física, permitan un desarrollo igualitario entre mujeres y hombres y el ejercicio primordial de la libertad de las mujeres en un entorno social propicio.

Durante el periodo 2007-2012 se abordaron e impulsaron de manera prioritaria, modificaciones legislativas y normativas que han originado la puesta en marcha de programas y proyectos con intervenciones directas sobre la ciudadanía afectada por la violencia de género.

Marco normativo y mecanismos de coordinación

El primero de febrero de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,⁸⁷ que tiene como objetivo establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En ella se enuncian los principios rectores que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia; éstos son: la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres.

El Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres quedó instalado el 3 de abril de 2007, conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso. Está integrado por diez dependencias de la APF, 32 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas y cinco dependencias invitadas y el Poder Judicial de la Federación;⁸⁸ el INMUJERES funge como Secretaria Ejecutiva del mismo.

Desde la creación del Sistema, las diversas dependencias que lo integran, han trabajado en el cumplimiento de la Ley General de Acceso y de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres ratificados por México. Desde su creación en 2007, se han desarrollado acciones de impulso a la instalación de Sistemas o Consejos Estatales de Violencia; procesos de armonización legislativa (actualmente se cuenta con 32 Leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 30 Reglamentos); capacitación en género para funcionarias/os de los ámbitos de la seguridad y justicia; se levantó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH),⁸⁹ se realizaron proyectos estandarizados para la generación de información sobre la atención que reciben las mujeres víctimas de violencia en las Agencias del Ministerio Público y áreas especializadas de atención a víctimas del delito de las Procuradurías Generales de Justicia en las entidades federativas, así como la estandarización de las investigaciones de los delitos relacionados con desaparición, violación y homicidio de mujeres por razones de género;⁹⁰ se integró el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM); se presentó el Protocolo de Actuación Policial en casos de Violencia de Género, la “Guía de publicidad con equidad: el BRIEF paso a paso”;⁹¹ se realizaron investigaciones en temas de equidad, prevención de la violencia;⁹² asimismo, se desarrolló el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;⁹³ el Diagnóstico Nacional sobre la violencia contra las mujeres y las niñas; los Modelos de Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia;⁹⁴ el Modelo de Atención en

⁸⁷ En adelante Ley General de Acceso.

⁸⁸ Conforman el Sistema: Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y como invitadas: Secretaría de Relaciones Exteriores, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos y el Poder Judicial de la Federación.

⁸⁹ Dirección electrónica: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx>

⁹⁰ Dirección electrónica: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct17.pdf>

⁹¹ Dirección electrónica: <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/76/1/images/Briefpublicidadconequidad.pdf>

⁹² Dirección electrónica: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Pag_cat_libre_art482.php

⁹³ Dirección electrónica:

<http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/76/1/images/ProgramalPASEVCM%20FINAL21-jun-2012.pdf>

⁹⁴ Dirección electrónica:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Pag_cat_libre_art482.php?criterio=modelo&tipo=TODO

<http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/MoDecoFinalPDF.pdf>

Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus hijas e hijos; y el Programa de la reeducación de víctimas y de agresores de violencia de pareja, entre otros.⁹⁵

Otras de las acciones importantes desarrolladas por el Sistema, comprenden la coordinación interinstitucional para promover campañas de prevención de la violencia, el desarrollo de protocolos y modelos de capacitación, y la difusión de las recomendaciones en materia de derechos humanos de las mujeres, mismas que fueron emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer del Mecanismo de Seguimiento de la CEDAW, la Comisión Interamericana de Mujeres, el Comité de Expertas en Violencia (CEVI), el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará, así como por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en la IV Sesión del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos.

El INMUJERES implementó en 2008 una estrategia de coordinación y apoyo a través de la creación del Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género,⁹⁶ con la finalidad de que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) cuenten con los recursos necesarios para la incorporación de la perspectiva de género en los programas, proyectos, modelos, sistemas y acciones dirigidas a combatir y erradicar la violencia de género y promover la atención integral de las mujeres víctimas de violencia. Estos recursos están destinados a la implementación de políticas públicas, programas y acciones para el cumplimiento de la Ley General para la Igualdad y de la Ley General de Acceso.

Las IMEF recibieron apoyos para la atención y asesoría a mujeres víctimas de violencia, a través del Programa, en tanto que:

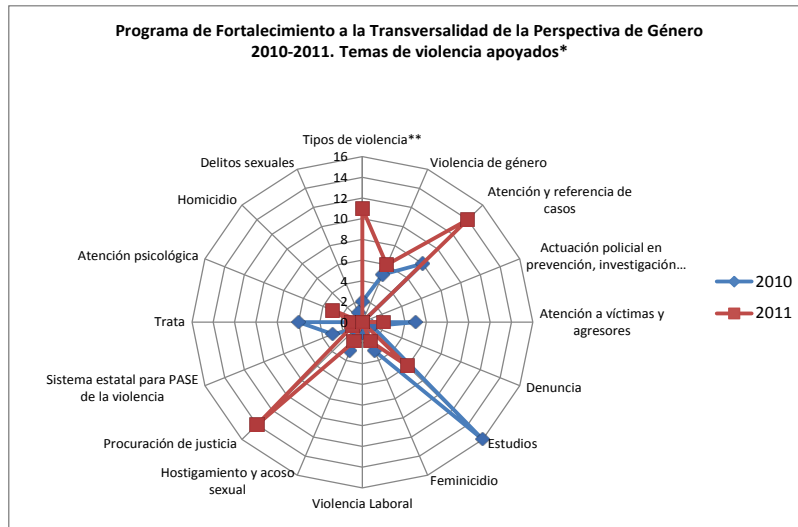
- 22 instancias de la mujer equiparon y fortalecieron centros de atención a mujeres y niñas en situación de violencia.
- 23 instancias estatales de la mujer conformaron equipos de atención itinerante.
- 12 entidades federativas fortalecieron sus líneas telefónicas de atención a la población que enfrenta casos de violencia de género.
- Se realizaron 26 estudios y diagnósticos propuestos por las IMEF con la finalidad de obtener elementos para el diseño y seguimiento de políticas públicas en materia de violencia.
- Se elaboraron y difundieron 18 campañas que promueven el acceso de las mujeres a la justicia.

Se crearon 38 centros de atención itinerante que brindan atención psicológica y legal en casos de violencia contra las mujeres en comunidades apartadas de 16 entidades federativas. Asimismo, a través de este Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, se impulsó la armonización de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal, con ello se logró que las 31 entidades federativas y el Distrito Federal cuenten con este instrumento; también se apoyó realización de diagnósticos, atención y referencia de casos, procuración de justicia, entre otros.

⁹⁵ Dirección electrónica:

<http://www.insp.mx/noticias/salud-poblacional/1333-programa-de-reeducacion-para-victimas-y-agresores-de-violencia.html>

⁹⁶ A partir del Ejercicio Fiscal 2010 el Fondo pasa a ser Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género .



Fuente: Elaboración INMUJERES con base en información del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
*Información procesada al primer semestre de 2012.

El INMUJERES desarrolló una estrategia de coordinación y apoyo con la sociedad civil organizada en la vertiente de violencia de género a través del **Fondo Proequidad**, el cual se orienta a fortalecer el trabajo de las OSC en favor de las mujeres. Durante 2007-2012 este fondo apoyó proyectos vinculados a la atención de la violencia de género, a 61 organizaciones en 22 entidades federativas que beneficiaron de manera directa a más de 50,684 mil personas habitantes de áreas rurales, semirurales, urbanas e indígenas. Las principales acciones llevadas a cabo comprenden intervenciones de atención a las víctimas de violencia, tales como asesoría y asistencia jurídica, terapia psicológica, refugios para mujeres y sus hijas e hijos, y estrategias de prevención, que incluyeron difusión del derecho a una vida libre de violencia, capacitación y formación de promotoras comunitarias y el acceso a la justicia en materia de violencia familiar.

Avance acumulado en materia de violencia al 2012		
	Total	Orden de gobierno / Entidades federativas
Sistemas contra la violencia	1 federal y 32 estatales incluyendo al Distrito Federal	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Leyes contra la violencia	1 federal y 32 estatales incluyendo al Distrito Federal	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Reglamentos de las leyes contra la violencia	1 federal y 30 estatales incluyendo al Distrito Federal	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Fuente: Elaboración INMUJERES, con base en información de http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104

Prevención de la violencia

Para avanzar en el cumplimiento de los mandatos y compromisos internacionales en torno a la prevención de la violencia de género, el INMUJERES desarrolló estrategias en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), la academia y organismos internacionales, orientadas a la entrega de apoyos para capacitar, crear y difundir información que permita conocer y atacar la problemática desde sus inicios. Particularmente, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), tiene como objetivo contribuir a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las IMEF.

Hasta el Ejercicio Fiscal 2011, el PAIMEF otorgaba recursos a las IMEF mediante cuatro vertientes, en el 2012 fueron tres, según las Reglas de Operación para el mismo año:

- a) Acciones tendientes a la institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres;
- b) Acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general conforme a las características sociodemográficas y necesidades de los diferentes grupos a atender.
- c) Atención especializada a las mujeres, y en su caso, a sus hijas e hijos, en situación de violencia, desde la perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos, el desarrollo humano y la multiculturalidad.

De enero de 2007 a junio de 2012, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) otorgó recursos por 1,201.3 millones de pesos para el apoyo de 188 proyectos de prevención, detección y atención a la violencia contra las mujeres. Se dio atención a 477,382 personas: 23,643 con servicios de alojamiento y protección como refugios o casas de tránsito y 453,739 en otras modalidades de atención externa como unidades móviles y líneas telefónicas.

Durante el periodo 2005-2011, y con el apoyo de programas como Hábitat y Coinversión Social, en la actualidad el país cuenta con 31 observatorios de violencia social y de género en 21 entidades federativas, integrados en una Red Nacional de Observatorios de Violencia Social y de Género.⁹⁷ Con el trabajo realizado en el marco de la Red en el periodo que comprende 2008 a 2011, se cuenta con una serie de diagnósticos e informes de violencia, manuales de capacitación, sistemas de indicadores, evaluación y monitoreo sobre legislación, planes y programas en materia de política pública, entre otros.⁹⁸

⁹⁷ Dirección electrónica: <http://redobservatoriosviolenciageneromx.org/index.html>

⁹⁸ Ídem.

Estados con Observatorio de Violencia Social y de Género creados y actualmente operando por Hábitat (2005-2006) e Indesol (2008-2012)



Fuente: Elaboración INMUJERES, con base en información Indesol <http://redobservatoriosviolenciageneromx.org/>

La capacitación y sensibilización en torno al tema de la violencia de género es una estrategia permanente y necesaria para que servidoras/es públicos, autoridades electas, legisladoras/es, así como con la academia y otros actores de la sociedad, conozcan el marco normativo que rige y orienta la construcción de políticas públicas en esta materia.

Por tal motivo, durante el Ejercicio Fiscal 2009 el INMUJERES impulsó la creación de la Norma Técnica de Competencia Laboral *Asistencia vía telefónica a personas relacionadas con la violencia de género: NUA SSO11.01*. Este ordenamiento instituye el proceso para que el personal especializado que atiende y orienta a mujeres víctimas de violencia a través de las líneas telefónicas, obtenga una certificación.

Asimismo, se creó el Estándar de Competencia: Administración de la operatividad de un refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos, el cual responde a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, relativo a la profesionalización de los refugios. El propósito del estándar es servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como directoras y coordinadoras de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos las cuales de acuerdo con la misión y objetivos institucionales planean, coordinan y reportan la operación de sus instituciones. La elaboración del estándar ha requerido de un trabajo continuo con la Red Nacional de Refugios.

Con la finalidad de sensibilizar y formar profesionales dedicados a desarrollar habilidades de intervención preventiva, diagnóstico y derivación oportuna en casos de violencia familiar con enfoque de salud pública y perspectiva de género, entre 2007 y 2012, casi 29 mil servidoras/es públicos de dependencias como la Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Secretaría de Salud (SS), Secretaría de Gobernación (Segob), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) se capacitaron en perspectiva de género, violencia de género, conocimiento de la Ley General de Acceso, aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 (antes 190-SSA1-1999), masculinidad y derechos humanos de las

mujeres a través de conferencias, cursos y talleres. En este mismo rubro, la Semar capacitó sobre los temas de violencia familiar, maltrato al menor de edad y a la mujer y conocimiento de la Ley General de Acceso a casi 2 mil mujeres militares de la dependencia.

Mediante coordinación interinstitucional, en 2008 se realizó el *Foro Internacional para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres* con la SRE, la Cámara de Diputados LX Legislatura, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), el PNUD México y el UNIFEM, con la participación de más de 800 asistentes. El foro se desarrolló en cinco mesas temáticas:

- Modelos integrales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres;
- Armonización legislativa en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia;
- Modelos de seguimiento de las políticas públicas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres;
- Presupuestos públicos para erradicar la violencia contra las mujeres; y
- Evaluación y seguimiento de la situación de la violencia contra las mujeres en México.

Con la finalidad de generar información en torno al tema de violencia para la creación y aplicación de políticas públicas acordes con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, la federación, la academia y las entidades rectoras del desarrollo de información estadística trabajaron de manera coordinada en diversas iniciativas:

- En el marco del Subsistema Nacional de Estadísticas sobre Violencia, se realizó el análisis y diagnóstico nacional y por entidades federativas de la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006* (ENDIREH 2006) con la participación de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los Femicidios de la Cámara de Diputados, INEGI, UNIFEM, Fevimtra y 32 entidades federativas.⁹⁹ Para contribuir al uso y análisis de la información sobre violencia, se puso a disposición del público, a través del sitio de Internet del INEGI, las bases de datos e informes de las entidades federativas.¹⁰⁰
- La SEP a través del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) desarrolló la *Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo 2007*, en coordinación con el INEGI.¹⁰¹
- Por medio de los *Fondos Sectoriales de Investigación y Desarrollo* del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y con objeto de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada que contribuyan a generar el conocimiento requerido para atender la violencia de género; se contó con dos fondos de investigación: el Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-Conacyt 2008, que apoyó 14 proyectos de investigación; principalmente en temáticas de violencia de género, derechos humanos, procuración de justicia y evaluación de programas. La convocatoria SEP-Conacyt 2008 recibió 44 propuestas cuyo objeto es generar información útil para el diseño de políticas públicas, que permita detectar, prevenir, atender y erradicar la violencia de género en escuelas públicas y privadas de educación básica y media superior

⁹⁹ Dirección electrónica: http://www.bdsocial.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=25&Itemid=158

¹⁰⁰ Dirección electrónica: <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10205>

¹⁰¹ Dirección electrónica: http://www.bdsocial.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=91&Itemid=242

del país. Para el año 2011 se signó un Anexo de Ejecución 2011 con el propósito de continuar apoyando las actividades de investigación.

- En coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), el INMUJERES realizó durante 2009 la investigación *Evaluación de las medidas aplicadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*. A través de este estudio, se cuenta con un meta-análisis de las investigaciones, estudios, observatorios, encuestas, entre otros, realizados entre los años 2006 a 2008 a partir del financiamiento del PAIMEF, el Programa de Coinversión Social y el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de la Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Se evaluó la producción de 231 materiales base en su calidad teórico-metodológica, aplicabilidad en el diseño de programas y políticas públicas, así como su vinculación con los objetivos de la Ley General de Acceso y a las convenciones internacionales en la materia.¹⁰²
- La SEP realizó en 2009 el *Estudio de violencia de género en las escuelas de educación básica*,¹⁰³ orientado a identificar aspectos de violencia entre la población estudiantil de este nivel educativo; a través del proyecto "Escuela abierta para la equidad" realizó un diagnóstico con especial énfasis en la violencia contra las mujeres en 100 escuelas secundarias de seis entidades federativas. Asimismo, publicó el libro *Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar*,¹⁰⁴ que contiene elementos teórico-metodológicos para que las y los docentes puedan promover la equidad, la no discriminación y la no violencia entre niñas y niños.
- En 2009, el INMUJERES se incorporó al grupo de Expertas en Indicadores de Violencia contra las Mujeres, durante los preparativos de la Encuesta Mundial sobre Violencia de Naciones Unidas, con el objetivo de discutir la propuesta de indicadores aprobada en la 47 Sesión de la Comisión Estadística de Naciones Unidas celebrado en Ginebra, Suiza. Derivada de los trabajos de la reunión, se cuenta con una propuesta de cuestionario de la Encuesta. El fin último es contar con datos sistematizados y análisis sobre violencia que permitan monitorear la situación en todos los países, así como disponer de datos comparativos para 2015.
- La construcción del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim) responde al mandato de la Ley General de Acceso. Durante 2008-2009 se aprobaron los lineamientos que regulan su operación, los derechos y obligaciones de sus usuarias/os y las condiciones y requisitos mínimos para el debido manejo y custodia de información. En colaboración con el UNIFEM, el INMUJERES realizó una propuesta conceptual para la integración de una agenda de generación de información estadística sobre la atención de mujeres víctimas de violencia en el marco de este compromiso. Desde que comenzó a operar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) y hasta el mes de junio de 2012, se encuentran registrados 78,729 casos sobre víctimas y 53,777 sobre agresores.
- A partir de 2009, se ha llevado a cabo la Construcción y Evaluación de un Modelo Integral para Prevenir la Violencia de Género en Poblaciones Indígenas en México desde un Enfoque Intercultural el cual es coordinado por el INMUJERES y el Grupo Interagencial de Naciones Unidas (CEPAL, PNUD, UNICEF, UNFPA y UNESCO). El proyecto se divide en cinco estrategias de las que destacan los siguientes: elaboración de rutas críticas para la atención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con autoridades municipales; elaboración de dos propuestas de protocolos de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia (una para Chiapas y otra para Oaxaca).¹⁰⁵

¹⁰² Dirección electrónica: <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct18.pdf>

¹⁰³ Dirección electrónica: http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/igamvlv/informe_violenciak.pdf

¹⁰⁴ Dirección electrónica: http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/igamvlv/libroequidad_preescolar.pdf

¹⁰⁵ Dirección electrónica: [http://www.eclac.org/cgi-](http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/cooperacion/noticias/cooperacion/5/41235/P41235.xml&xsl=/cooperacion/tpl/p32f.xsl&base=/cooperacion/tpl/top-bottom.xsl)

[bin/getProd.asp?xml=/cooperacion/noticias/cooperacion/5/41235/P41235.xml&xsl=/cooperacion/tpl/p32f.xsl&base=/cooperacion/tpl/top-bottom.xsl](http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/cooperacion/noticias/cooperacion/5/41235/P41235.xml&xsl=/cooperacion/tpl/p32f.xsl&base=/cooperacion/tpl/top-bottom.xsl)

- Durante el Ejercicio Fiscal 2010, se llevó a cabo el mapeo de procesos de atención y construcción de indicadores sobre casos de violencia contra las mujeres cuyo objetivo fue realizar un análisis del marco jurídico e institucional en el que se desarrolla la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres.¹⁰⁶
- En 2010 se realizó el Diagnóstico de la Información de las Mujeres Víctimas de Violencia que se registra en las Procuradurías Generales de Justicia de cuatro Entidades Federativas. El objetivo de este proyecto fue llevar a cabo un diagnóstico del proceso de atención y de la información que es de utilidad para determinar variables o indicadores estadísticos respecto a perfiles sociodemográficos de víctimas, victimarios o agresores en las Agencias del Ministerio Público y áreas especializadas en la atención a víctimas del delito de la Procuraduría General de Justicia de cuatro entidades federativas, el trabajo se desarrolló con la colaboración de los Institutos Estatales de la Mujer y de las Procuradurías Estatales.¹⁰⁷
- Durante los ejercicios fiscales 2010 y 2011, el INMUJERES, en coordinación con el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), implementó el proyecto “Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud”, cuyo objetivo fue realizar un análisis sistemático a partir del trabajo de gabinete y de campo de diversos temas, entre los que se incluyó la violencia familiar y de género e igualdad de género en salud.¹⁰⁸
- En coordinación con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), en noviembre de 2011, se inició el proyecto “Sistemas de Información de los Ministerios Públicos con Perspectiva de Género”, con el que generó un diagnóstico del proceso de atención y registro de la información que se recopila en las Agencias del Ministerio Público de las Entidades Federativas y de las áreas o centros de atención a víctimas que dependen de las Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas, cuando se atienden casos en los que las mujeres son víctimas de violencia. El trabajo de campo se llevó a cabo en 28 entidades federativas.¹⁰⁹
- Durante el evento anual de refugios “De las Buenas Prácticas de los Refugios hacia una Política Pública Integral”, celebrado el 27 y 28 de septiembre de 2011, el INMUJERES presentó la versión final del Modelo de Atención en Refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.
- El Instituto Nacional de las Mujeres en colaboración con el INEGI, realizó el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2011 (ENDIREH 2011) durante los meses de octubre y noviembre de 2011, en tanto que los resultados de la misma se presentaron en agosto del Ejercicio Fiscal 2012.¹¹⁰

Como parte de la estrategia de difusión del Gobierno Federal a favor de la eliminación de la violencia contra las mujeres, participaron de manera coordinada dependencias de la APF, instituciones académicas de nivel superior y organismos internacionales, en la realización de campañas. A continuación se mencionan algunos resultados de este trabajo:

- En 2007, el INMUJERES difundió la campaña *Lo decimos las mujeres para que lo sepan todos*, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.¹¹¹

¹⁰⁶ Dirección electrónica: <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct17.pdf>
http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct17_anexo3.pdf

¹⁰⁷ Dirección electrónica: <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct16.pdf>
<http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/diagramas1.2.pdf>,
<http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/anexos16.pdf>,
http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c16_propuesta%20met.pdf

¹⁰⁸ Dirección electrónica: http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c29_o.pdf

¹⁰⁹ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

¹¹⁰ Dirección electrónica: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx>

- Durante 2008, se difundió la campaña nacional *Hombres por la no violencia*, que invita al cambio cultural que promueve el respeto y preservación de los derechos de las mujeres.
- En 2008, en coordinación con la SEP, el Imjuve y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el INMUJERES difundió la *Campaña contra la violencia de género* la cual fue acreedora al Premio Huellas, que se otorga a la campaña de comunicación que genera mayor visibilidad sobre los temas y los derechos de la niñez, y que permite lograr un cambio de comportamiento y motiva la movilización social.
- En coordinación con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), en 2008 se lanzó la campaña *Prevención, Atención y Sanción para la Erradicación del Acoso y Hostigamiento en los Ámbitos Escolar y Laboral*, con el objetivo de hacer conciencia entre la comunidad estudiantil y el personal docente, directivo y de apoyo a la educación sobre la importancia de reconocer, denunciar y enfrentar el acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar, como una problemática de violencia y discriminación. Hasta enero de 2012, se han atendido más de 180 denuncias y se han separado a tres directivos de sus cargos por casos comprobados de hostigamiento sexual.¹¹²
- Se realizó la campaña *Educación contra la violencia*, dirigida a sensibilizar e informar a estudiantes de educación básica a través de dos cápsulas radiofónicas, 184 mil carteles y folletos informativos sobre la violencia en la escuela que fueron distribuidos en 95 mil escuelas. En esta campaña participaron SEP, UNICEF, IMJUVE y el INMUJERES.
- El INMUJERES editó materiales de difusión dirigidos a las y los jóvenes, para sensibilizarlos/os sobre la violencia de género en el noviazgo y cómo identificarla, además de adquirir habilidades para resolver conflictos de manera pacífica. De este material, que se distribuyó entre las IMEF para su difusión en centros educativos de nivel medio y superior, se imprimieron 100 mil folletos con información sobre *¿Cómo es tu relación de pareja?* y *¿En busca de la pareja ideal?*
- Para la difusión de las campañas, en coordinación con CIMAC, se creó un *banner* en la página web de este espacio informativo,¹¹³ posicionando con ello las campañas *Formación de Audiencias Críticas (Igualdad total desde los medios)* y *Hombres contra la violencia*¹¹⁴ en el ámbito iberoamericano.
- En 2010 el INMUJERES realizó la campaña "25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", versión, "Desde la infancia, con respeto e igualdad, construyamos una cultura libre de violencia", cuyo objetivo fue promover la prevención de la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en edades tempranas.

Se editaron las siguientes publicaciones que abordaron los temas de violencia de pareja y contra las mujeres:

- Entre 2007 y 2008: *Maltrato de niñas, niños y adolescentes en el seno familiar*,¹¹⁵ *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*,¹¹⁶ y *Violencia en las relaciones de pareja*.¹¹⁷
- Durante el ejercicio fiscal 2008, se publicó el libro *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*.¹¹⁸

¹¹¹ Dirección electrónica: <http://www.inmujeres.gob.mx/crpcs/multimedia/2009.php>

¹¹² Dirección electrónica:

http://www.genero.ipn.mx/WPS/WCM/CONNECT/SECRETARIA_ACADEMICA/GENERO/INICIO/LOGROS/CAMPANAS/INDEX.HTM

¹¹³ Dirección electrónica: www.cimac.org.mx

¹¹⁴ Alcance mensual, audiencia estimada de 20 mil personas.

¹¹⁵ Dirección electrónica: http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos_download/100892.pdf

¹¹⁶ Dirección electrónica: http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos_download/100893.pdf

¹¹⁷ Dirección electrónica: http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos_download/100924.pdf

- *Compilación legislativa para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*. La compilación se imprimió y reimprimió en 2008 y 2010, respectivamente.¹¹⁹
- Estudio *Panorama de la violencia contra las mujeres* de los estados de Campeche, Chihuahua, Michoacán y Oaxaca,¹²⁰ con el cual se completó el diagnóstico nacional y de cada una de las entidades del país. Año de publicación 2008.
- Los folletos *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Modelo de Prevención de la violencia desde la escuela; Hombres contra la violencia; Una Ley para las mujeres. Una ley para ti*.
- El díptico *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, además de tarjetas, postales y carteles de la línea Vida sin Violencia.
- En 2011 se publicó, el estudio *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios 1985-2009*,¹²¹ en colaboración con la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación con los Feminicidios Registrados en México, ONU Mujeres, El Colegio de México y el INMUJERES.

Para el cumplimiento al Artículo 48, párrafo II de la Ley General de Acceso, que menciona el compromiso del INMUJERES de integrar las investigaciones promovidas por las dependencias de la APF sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres; la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, y la información generada por las instituciones encargadas de promover los derechos humanos de las mujeres en las entidades federativas o municipios, el Centro de Documentación ha recopilado más de 2,180 documentos con información entre 2003 y 2012, que fueron elaborados por diversas instancias.¹²²

Con el objetivo de responder a los compromisos en materia de violencia de género en la ámbito internacional, el INMUJERES participó entre 2008 y 2011 en la *XX, XXI, XXIII y XXV Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR* en donde los temas centrales fueron: la participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión; la violencia contra las mujeres, a través de la Comisión Técnica de Especialistas en el Área de Enfrentamiento de Violencia contra las Mujeres; refugios y mujeres en situación de prisión. De la misma manera, entre los ejercicios fiscales 2009 a 2011, se atendió el *V, VI y VII Encuentro de Ministras de la Mujer de la Región Andina* organizado por la Red de Mecanismos de la Mujer Andina (REMMA). Entre los temas tratados destacan: el intercambio de experiencias de políticas públicas sobre violencia contra la mujer y políticas públicas sobre trata, tráfico y explotación sexual, y la creación del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de oportunidades.

Atención de la violencia

La política nacional en torno a la atención de la violencia se ha desarrollado en coordinación con la APF, las IMEF y OSC para fortalecer los refugios y centros de atención externa. Esto ha permitido que las mujeres y sus hijas/os que

¹¹⁸ Dirección electrónica: http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos_download/100925.pdf

¹¹⁹ Dirección electrónica: http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos_download/100921.pdf

¹²⁰ Dirección electrónica: http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/Pag_cat_libre.php?criterio=Panorama

¹²¹ Dirección electrónica: http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos_download/OO_femicidMx1985-2009.pdf

¹²² Dirección electrónica: http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/Pag_cat_libre_art482.php

viven violencia, reciban orientación, canalización y atención en un espacio propicio con miras a superar la situación en que se encuentran. En este rubro en particular se ha trabajado para establecer lineamientos y modelos de atención estandarizados.

Refugios o centros de atención apoyados 2008-2012	
Dependencia/Instancia	Número de instalaciones apoyadas
CDI	19
SS	44
Sedesol	157*
PGR	16

Fuente: INMUJERES, con base en información de cada institución.

*Datos del periodo 2007-2009.

Durante el periodo 2008 y 2012, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), SS, Sedesol y PGR apoyaron 236 refugios y centros de atención externa. Con ello se contribuye al fortalecimiento de las capacidades operativas encauzadas a proporcionar una atención integral a mujeres, sus hijas e hijos; así como generar y sistematizar conocimiento a partir de las experiencias de trabajo en dichos centros.

El personal médico y los centros de salud son un componente de suma importancia para detectar y canalizar a mujeres que sufren violencia de género. La estrategia desarrollada desde el sector salud comprende programas de intervención, generación de información, atención y fortalecimiento de refugios y servicios especializados. Como resultado de esta implementación, entre 2007 y agosto de 2012, la SS coadyuvó en la atención de 9,090 mujeres, 8,073 niños y 8,119 niñas. En este renglón, la CDI coordina el proyecto Casas de la Mujer Indígena, que surge de la necesidad de disponer de un espacio para dar atención inmediata a las mujeres indígenas sobre temas de violencia, derechos de las mujeres y en salud sexual y reproductiva. Al primer semestre de 2012, se han instalado 19 Casas¹²³ en las que se han apoyado a más de 6,200 mujeres.

Para fortalecer el trabajo realizado por la PGR en materia de trata de personas, y en cuanto a otros delitos que hacen de la mujer, las niñas y los niños sus principales víctimas, el 31 de enero de 2008 se creó la Fiscalía Especial para Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra). Entre diciembre de 2006 y diciembre del 2012 se iniciaron 785 averiguaciones previas por violencia contra las mujeres y trata de personas (472 determinadas y 382 en trámite), de las cuales 587 son por violencia contra las mujeres (370 determinadas y 275 en trámite). Asimismo, se han atendido 20,165 casos en los Centros de Atención Integral (2008-2011) y se han proporcionado 12,816 servicios a víctimas en el refugio especializado (2009-2011).

¹²³ Se encuentran ubicadas en Cuetzalan, Puebla; Ometepe, Guerrero; San Mateo del Mar y Matías Romero de Oaxaca; Chalchihuitán, Chiapas; Zongolica, Veracruz; Halachó, Yucatán; Valle de San Quintín en Baja California; Acatepec, Guerrero; Pátzcuaro, Michoacán; Etchojoa, Sonora; Área Metropolitana de Monterrey; Tolimán, Querétaro; Zitácuaro, Michoacán; Huejutla, Hidalgo; Ixtepec, Puebla; San Luis Acatlán, Guerrero; San Felipe del Progreso, Estado de México y Ocosingo, Chiapas.

El INMUJERES a través de la línea telefónica *Vida sin Violencia* 01 800 911 25 11 brindó un espacio de escucha activa, de consulta y orientación para las víctimas de violencia, que involucró un proceso de toma de decisiones y ejecutó la vinculación con los servicios especializados que atienden esta problemática. De 2007 a 2011 se atendieron 93,645 llamadas. A continuación se presenta el número de llamadas atendidas en el mismo periodo, de acuerdo con los tipos de violencia enmarcados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

Llamadas atendidas de 2007 a 2011 por tipo de violencia					
Tipos de violencia (LGAMVLV)	2007	2008	2009	2010	2011
Violencia Psicológica	13,136	9,823	8,647	7,145	2,389
Violencia Física	9,353	5,472	3,963	4,295	1,202
Violencia Patrimonial	2,859	703	383	280	134
Violencia Económica	1,294	1,692	1,370	1,197	312
Violencia Sexual	1,092	519	484	487	146
No especificado	0	4,226	6,161	3,183	1,698
Total	27,734	22,435	21,008	16,587	5,881

Fuente: Elaboración INMUJERES, con base en información de <http://vidasinviolencia.INMUJERES.gob.mx/>

Con el objetivo de promover los servicios que otorga la línea telefónica, el INMUJERES difundió a finales del Ejercicio Fiscal 2007 la campaña *Vivir sin violencia es tu derecho*. Se realizaron inserciones en diarios de las entidades federativas, revistas, dovelas y cenefas, carteles, páneles de andén en el Metro del Distrito Federal y de Guadalajara; y en el tren suburbano del Estado de México y Distrito Federal. Además, en 14 estados se difundió este servicio mediante tarjetas telefónicas y en otros seis a través de tortipáneles.

En 2009 el INMUJERES creó la Red Nacional de Atención Telefónica a personas en situación de violencia (RENAVTEL),¹²⁴ cuyo objetivo es homologar la atención telefónica a mujeres en situación de violencia en el país y garantizar que ésta se brinde bajo los más altos estándares de calidad, calidez y bajo la perspectiva de género.

En 2011 el INMUJERES en cumplimiento de las responsabilidades del sector público de brindar atención a la problemática de la violencia contra las mujeres y de acuerdo con lo establecido, tanto en los instrumentos jurídicos

¹²⁴ Al mes de agosto de 2012, la RENAVTEL está integrada por 48 instituciones de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, así como de organizaciones de la Sociedad Civil: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP), Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), Secretaría de Seguridad Pública de Querétaro, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango, Centro de Atención a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Quintana Roo, Centro Integral de Atención a la Mujer y sus Hijos A.C. (CIAM CANCUN), Centro Integral de Atención a la Mujer del Municipio Felipe Carrillo Puerto (CIAM Carrillo Puerto), DIF Municipal Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo, Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar (SEPAVI) en el Estado de Sinaloa, Instituto Municipal de las Mujeres de Chihuahua, Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, la Organización Ave de México, Centro Latinoamericano de Salud y Mujer (CELSAM), Fundación Azteca, Fundación Casa Alianza de México, Organización Angelote A.C., Red Nacional de Refugios, ASMAZ, Asociación del Empresario Azteca. Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

internacionales, como en los nacionales, redireccionó el servicio de la línea telefónica *Vida sin Violencia*, a través del fortalecimiento de líneas telefónicas en las entidades federativas, y la transformación del servicio de atención telefónica a mujeres en situación de violencia en un mecanismo a través del cual se orienta la política pública en líneas telefónicas del país, a través de la RENAATEL. La puesta en marcha de esta estrategia contempla el diseño y difusión de herramientas metodológicas, de capacitación y de información, encaminadas a potenciar, tanto la coordinación con las diversas instituciones y organizaciones que brindan el servicio, como la ruta de atención telefónica a mujeres en situación de violencia, así como impulsar la profesionalización del personal encargado de brindar dicha atención y la conformación de bases de datos con información fidedigna y actualizada que permita a las y los orientadores telefónicos proporcionar a las usuarias una canalización eficaz. Estas herramientas conforman los componentes de la RENAATEL y son:

- Diseñar el Programa para el fortalecimiento de la atención telefónica a mujeres en situación de violencia.
- Homologar la atención brindada mediante la implementación en los 32 estados de la república del Manual de Atención Telefónica *Vida sin Violencia*.
- Capacitar a las y los orientadores telefónicos en el Curso en línea básico en género y el curso en línea de prevención y atención del hostigamiento y el acoso.
- Certificar al personal que atiende líneas telefónicas en el Estándar de competencia laboral EC0029 "Asistencia vía telefónica a víctimas y personas en situación de violencia de género".
- Estandarizar indicadores a partir de la Implementación en los 32 estados de la república el formato de indicadores, variables que permiten establecer un registro unificado de las características demográficas y sociales de las usuarias del servicio.
- Unificar la forma de dar seguimiento a los casos atendidos a través de las líneas telefónicas de atención a mujeres en situación de violencia a partir de la implementación de la cédula para el seguimiento de casos.
- Conjuntar y difundir herramientas para la canalización fidedigna a través del Directorio Nacional de Líneas Telefónicas y Centros de Atención a Mujeres en Situación de Violencia.

De igual manera, a través de la RENAATEL, el INMUJERES diseñó la estrategia que de manera transversal proporciona a las dependencias de la Administración Pública Federal, estatal, municipal y OSC, los criterios básicos, así como la oferta institucional que les permita brindar atención telefónica especializada y homologada a mujeres en situación de violencia de acuerdo con lo establecido en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales y con perspectiva de género. En consecuencia, surge el *Programa para el fortalecimiento de la atención vía telefónica a mujeres en situación de violencia*, que tiene como objetivo impulsar la atención integral, inmediata y de primer contacto a las mujeres en situación de violencia, a través de la coordinación y vinculación con los tres órdenes de gobierno y las OSC.

Este programa comprende cuatro objetivos específicos, diseñados para el desarrollo de cuatro ejes de acción que enmarcan acciones enfocadas a prevenir y atender la violencia que padecen las mujeres de nuestro país, así como a efficientar, potenciar, homologar y profesionalizar la atención telefónica a mujeres en situación de violencia.

De este programa se desprende la implementación de la estrategia de vinculación con la Secretaría de Gobernación, a través de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), mediante el aprovechamiento de la infraestructura, recursos materiales y humanos de los centros estatales de comunicación, cómputo, control y

comando (C4)¹²⁵ y su Número Telefónico de Atención a Emergencias 066, con la colaboración directa de la Conavim), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La presente estrategia impulsará también, el posicionamiento de un número que será recordado con mayor facilidad debido a que cuenta con menos dígitos (066), lo que facilitará su memorización entre las usuarias. De igual manera, el fortalecimiento y potenciación de la atención telefónica a mujeres en situación de violencia que se logrará a nivel nacional a través de la vinculación con los C4, permitirá que las usuarias obtengan una atención telefónica oportuna, con un alto nivel de profesionalismo por parte del personal que la brinda y una respuesta inmediata en los casos de emergencia.

Se actualizó el Modelo de atención telefónica para víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género y se capacitó y certificó en el Estándar ECOO29 "Asistencia vía telefónica a víctimas y personas en situación de violencia de género" a 132 personas (116 mujeres y 16 hombres), con el objetivo de brindar atención eficiente a las usuarias, a través de los servicios de orientación y asesoría telefónica. Al mes de agosto de 2012 se cuenta con 22 líneas estatales de atención contra las mujeres.

El *Módulo de gestión social* del INMUJERES tiene como propósito atender a personas que buscan apoyo e información sobre sus derechos sociales, políticos, económicos y culturales. Por este medio, se atienden solicitudes de información acerca de instituciones que operan programas de asesoría psicológica, jurídica, laboral y de salud dirigidos a niñas y mujeres. Durante el periodo 2007 al 2012, se atendieron 15 mil 793 solicitudes de asesoría jurídica e información general, recibidas a través de correo electrónico, vía telefónica, por oficio o de manera presencial:

Módulo de Gestión Social. Solicitudes de atención por tipo 2007-2012							
Tipo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Oficio	18	59	117	188	338	165	885
Presencial	249	320	328	165	283	102	1,447
Electrónica	1,225	1,197	1,942	1,419	1,334	458	7,575
Telefónica	184	417	477	1,631	2,208	915	5,832
Total	1,676	1,993	2,864	3,403	4,163	1,640	15,739

Fuente: Elaboración INMUJERES con base en información del Módulo de Gestión Social.

¹²⁵ Los C4 son centros dependientes de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública, encargado de proveer, mediante tecnología computacional e infraestructura de comunicaciones a nivel estatal conectada a una red nacional, mecanismos para la coordinación de acciones en materia de seguridad pública de las distintas instancias que conforman el Consejo Estatal de Seguridad Pública, asimismo es el responsable de Coordinar y Operar el Servicio Telefónico de Atención a Emergencias 066, a través del cual la ciudadanía reporta emergencias, faltas y delitos que son canalizados a las Instituciones de Procuración de Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y las demás asistenciales Públicas y Privadas para su atención. La Misión de los C4 es establecer, administrar y operar la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones moderna que permita el flujo de información y de comunicaciones entre las instituciones y corporaciones de seguridad pública, procuración de justicia y de protección civil en los tres órdenes de gobierno y para la captación de los reportes de emergencia, faltas y delitos que la comunidad tenga conocimiento en el Estado. Su visión se concreta en ser el instrumento estratégico de vanguardia que permita el intercambio oportuno y confiable de la información sobre seguridad pública de, hacia y entre las instituciones y corporaciones de prevención y combate al delito, así como de protección civil y de la recepción de los reportes de la comunidad, sobre las emergencias, faltas y delitos que tenga conocimiento.

La estrategia de coordinación del Gobierno Federal para crear normativas de operación, desarrollar sistemas de información que propicien el seguimiento de casos, así como diseñar y aplicar modelos de atención en torno a la violencia, se ha atendido desde diferentes frentes. A continuación se mencionan los principales resultados en este rubro.

- En coordinación con las entidades federativas, se identificaron 65 refugios de atención a la violencia que operan en 31 entidades federativas.
- Para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso en torno a la intervención en hombres agresores, en 2008 con el apoyo del presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género, el INSP elaboró el *Programa para la reeducación a víctimas y agresores en casos de violencia de pareja para población mexicana*. Durante 2011 se implementó este programa en Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Esta fase piloto comprendió también acciones de capacitación del equipo responsable de la aplicación del programa, y se puso a prueba el manual y los materiales educativos.
- Con el objetivo de identificar y analizar los principales factores que favorecen u obstaculizan la aplicación plena de la Norma Oficial Mexicana-190 (NOM-190SSA1-1999), el INMUJERES, en coordinación con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, llevó a cabo la investigación *Amenazas y oportunidades en la aplicación de la Norma Oficial Mexicana SS-190-1999 Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar*, en centros de salud de primer nivel de atención y urgencias de Cuernavaca y Puebla. Como resultado de esta investigación, surgieron recomendaciones publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de abril de 2009.
- Con el propósito de establecer de manera conjunta los aspectos normativos de operación y definir los criterios para el diseño y desarrollo de sistemas de información y seguimiento de su quehacer institucional, el INMUJERES creó en 2009 el *Grupo Interinstitucional para el Fortalecimiento de los Refugios*, con la participación de Sedesol (Hábitat e Indesol), SS (CNEGySR), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), PGR (Fevimtra), CDI y STPS.
- En 2010, el INMUJERES inició un proyecto para conocer la atención que brindan las y los ministerios públicos a mujeres víctimas de violencia física y sexual, así como a casos de violencia homicida, en distintos estados de la República, en coordinación con el UNIFEM, las Procuradurías Generales de Justicia estatales y las IMEF. El propósito de este trabajo es contar con un sistema piloto de información sobre la atención que reciben las mujeres víctimas de violencia.¹²⁶
- El Instituto Nacional de las Mujeres en coordinación con la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores realizó durante los meses de octubre 2011-junio 2012 los seminarios regionales “Detección y canalización oportuna de casos de violencia doméstica: lineamientos básicos de intervención”, dirigidos al personal del área de protección de la Red Consular de México en Estados Unidos. Las sedes fueron Santa Ana, California; Tucson, Arizona; Austin, Texas; Atlanta, Georgia; Denver, Colorado; Washington, D.C; y Chicago, Illinois.

Los temas desarrollados en el programa de trabajo son: “Avances de la política pública para erradicar la violencia” y las ponencias “Política nacional integral de la violencia contra las mujeres”, “Detección y canalización de casos de

¹²⁶ Dirección electrónica:

<http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct17.pdf>

http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct17_anexo3.pdf

violencia familiar”, “Lineamientos básicos de intervención para víctimas de violencia familiar”, “Servicios Especializados de Atención para Casos de Violencia Extrema, Refugios y Centros de Atención Externa en México” y “Proceso migratorio/ Visas U y VAWA”.

Órdenes de Protección

Durante el año 2010, con el objeto de cumplimentar las disposiciones la Ley General de Acceso, el INMUJERES se dio a la tarea de realizar acciones a fin de lograr que las mujeres ejerzan de manera efectiva su derecho a la justicia y principalmente pretender coadyuvar a garantizar la integridad física de las mujeres y de su familia que han sido víctimas de violencia de género.

En este sentido, se ha trabajado en el tema de órdenes de protección con la finalidad de promover la eficaz aplicación de esa figura jurídica, para lo cual se llevó a cabo el 29 de octubre de 2010, el seminario “Aplicación y eficacia de las órdenes de protección en México en el marco de los Instrumentos Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, evento que fue dirigido a servidoras y servidores públicos encargados de la procuración e impartición de justicia, así como a defensores y defensoras de instituciones públicas y privadas.¹²⁷

Además, se ha fomentado la realización de buenas prácticas en materia de órdenes de protección en las Entidades Federativas. Derivado del monitoreo de las órdenes de protección las entidades federativas de Campeche, Veracruz, Aguascalientes, Distrito Federal y Guanajuato han mostrado su compromiso para la realización de acciones en la materia.

Para el año 2011, se dio un seguimiento puntual a la solicitud y otorgamiento de las órdenes de protección en las entidades federativas a través de las instancias de procuración e impartición de justicia, lo anterior por medio de un monitoreo en el que se solicitó a las Procuradurías Generales de Justicia y a los Tribunales Superiores de Justicia en las 32 entidades federativas, información referente a medios de protección emitidos en favor de mujeres al amparo de sus atribuciones y competencias, desde la implementación de la respectiva Legislación de Acceso Estatal hasta el mes de julio de 2011.

De acuerdo con información de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, se han aplicado 33,561 medidas de protección en favor de mujeres víctimas de violencia a través de sus órganos jurisdiccionales.

Según datos de las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas, se han aplicado 12,648 medidas de protección en favor de mujeres víctimas de violencia a través de sus órganos ministeriales.

El resultado total que arroja el monitoreo es de 12,648 medidas de protección otorgadas por instancias ministeriales y 33,561 concedidas por organismos judiciales dando un gran total de 46,209.

¹²⁷ Dirección electrónica:

<http://www.cjf.gob.mx/documentos/comunicados%20prensa/docsComunicadosPrensa/2010/comunicadoPrensa13.pdf>
<http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/2010/Cuarto%20Trimestre%20de%202010/2.-%20Anexo%20XVIII%20Informacion%20cualitativa.pdf> . Página 9.

En virtud de lo anterior, durante el 2012 se han enfocado los esfuerzos en promover la aplicación de las órdenes de protección a través de acciones de sensibilización, capacitación y profesionalización en la materia, tomando en cuenta que 31 entidades federativas cuentan con esta figura en sus Leyes Estatales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Aun cuando se cuenta con el marco normativo, es necesario impulsar su cumplimiento, principalmente porque las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia no tienen la perspectiva de género para implementar las medidas adecuadas que protejan a las mujeres y lograr que las órdenes de protección se dicten de manera integral, sencilla e inmediata; este instrumento jurídico debe representar para las mujeres: seguridad jurídica, protección a su integridad física y a la de su familia y no reiteración de conducta.

Como resultado de este programa de capacitación se desarrolló el taller denominado “Aplicación efectiva de las órdenes de protección en el Estado, a la luz de los instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”. Esta actividad capacitó a juzgadoras y juzgadores adscritos al Tribunal Superior de Justicia en tres entidades federativas, así como agentes del ministerio público y personal ministerial de la Procuraduría General de Justicia Estatal, en el conocimiento e importancia de la aplicación efectiva de órdenes de protección, desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres, en el ámbito nacional e internacional; los resultados cuantitativos son los siguientes:

San Luis Potosí, San Luis Potosí

El día 27 de abril de 2012 se llevó a cabo en las instalaciones del Supremo Tribunal de Justicia de San Luis Potosí. Se contó con la participación de 59 (35 mujeres y 24 hombres) Juzgadoras y Juzgadores adscritos al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como agentes del ministerio público y personal ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Mexicali, Baja California

El día 9 de julio de 2012 se llevó a cabo en las instalaciones del Hotel Fortín Plaza de esa ciudad.

Se contó con la participación de 50 Juzgadoras y Juzgadores (38 mujeres y 12 hombres) adscritos al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como agentes del ministerio público y personal ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca

El día 19 de julio de 2012 se llevó a cabo en la Ciudad de Oaxaca.

Se contó con la participación de 40 Juzgadoras y Juzgadores (35 son mujeres y 5 hombres) adscritos al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, agentes del ministerio público, personal ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado y personal del Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Objetivo estratégico 5

Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

Las estrategias para fortalecer las capacidades de las mujeres se orientan a: mejorar su salud mediante una mayor cobertura y calidad de los servicios; eliminar los estereotipos sexistas y la desigualdad de género en el sistema educativo e incrementar su acceso y permanencia, así como a mejorar las políticas públicas que dan atención de las necesidades de las mujeres que viven en condiciones de pobreza.

Salud sexual y reproductiva

Cáncer de mama

Dentro del Sistema Nacional de Salud las acciones más relevantes para la prevención y control del cáncer de mama en el periodo 2007-2012 se enfocaron al incremento de la cobertura de detección mediante mastografías, la capacitación de personal y el fortalecimiento de la infraestructura.

En este periodo, se realizaron más de 4.9 millones de mastografías a mujeres de 50 a 69 años en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud. Un total 579 mastógrafos se encuentran actualmente funcionando y el número de unidades móviles con equipo de mastografía alcanzó en agosto de 2012 un total de 45 unidades. En la Secretaría de Salud (SS) se capacitaron de forma continua más de 4 mil profesionales de la salud de todos los niveles de atención involucrados en la detección y control del cáncer de mama de enero de 2007 a agosto de 2012. Con el fin de fortalecer la infraestructura para la atención de este padecimiento se implementaron las Unidades de Especialidades Médicas para la Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama (UNEME-DEDICAM). Se inició la operación de estas unidades en las ciudades de Campeche y Ciudad Juárez. Además, se finalizaron y equiparon las unidades de Chetumal y Toluca y se continuó la construcción de las unidades de Morelia, San Luis Potosí, Pachuca, Tlaxcala, Ciudad Victoria y Gómez Palacio. La SS consolidó la estrategia de dos centros regionales de lectura de mastografías, con la puesta en marcha de 30 centros emisores de 12 estados, con una capacidad anual para la interpretación de calidad de 75 mil mastografías cada uno.

Con el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), a través del cual se otorga servicios médicos de alta especialidad a las personas que no cuentan con seguridad social, fue cubierta la atención médica de más de 7 mil mujeres con cáncer de mama en el periodo enero 2007 a agosto 2009. Mientras que durante 2010 y hasta el primer semestre de 2012 se cubrió la atención de alrededor de 24 mil mujeres más. Sumando más de 31 mil casos de mujeres con cáncer de mama atendidos en el periodo 2007-2012 con el FPGC.

En el mes de junio de 2011 se actualizó y publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la *NOM-041 para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama* derivado de la necesidad de promover conductas saludables, organizar la detección, mejorar los procesos de diagnóstico y asegurar un tratamiento oportuno y adecuado del cáncer de mama.

Cáncer cérvico uterino

En lo que respecta al cáncer cérvico uterino, las principales acciones que se realizaron en el sector salud para su prevención y control se enfocan a la prevención primaria, a través de la vacunación contra la infección por Virus del Papiloma Humano (VPH) en niñas y adolescentes, y al fortalecimiento de la detección temprana.

Durante el periodo 2007-2012 dentro del programa de atención al cáncer cérvico uterino se efectuaron 19 millones de citologías cervicales y 2.7 millones de detecciones con la prueba del VPH en mujeres de 35 a 64 años. Al mes de agosto 2012 se encuentran funcionando 18 laboratorios regionales de biología molecular por lo que se cuenta con la capacidad instalada suficiente para procesar el total de las muestras de la población en riesgo.

Se capacitaron más de 5 mil profesionales de la salud de las entidades federativas involucrados en la atención al cáncer cérvico uterino entre septiembre de 2007 y agosto 2012.

En el periodo 2007-2012 la SS implementó la vacunación contra el VPH que comenzó en los 125 municipios de menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), en 2011 se logró la universalización de la aplicación de la vacuna en niñas de 9 años de edad, y en 2012 autorizó su aplicación en niñas de 5° año de primaria. En este periodo se suministraron más de 2 millones de vacunas contra el VPH.

Planificación familiar

Según datos estimados, en 2012 se incrementará a 3.7 millones el número de usuarias y usuarios de métodos anticonceptivos, lo que significa que se tendrán 664 mil usuarias y usuarios más que los registrados en 2007. El avance mencionado se deriva, entre otras razones, del fortalecimiento de la Anticoncepción Post Evento Obstétrico (APEO), con lo que en la Secretaría de Salud ha logrado aumentar la cobertura de 43.2% en 2007 a 55.5% en 2011.

En septiembre de 2011, en la SS se tenían registradas 313 mil menores de 20 años usuarias activas de métodos anticonceptivos. En mayo de 2012 la cifra subió a 325 mil alcanzando 93% del logro de la meta sexenal (47% de cobertura) para esta institución.

Salud sexual y reproductiva en adolescentes

El INMUJERES conjuntamente con el Centro Latinoamericano de Salud y Mujer (CELSAM-MÉXICO) realizaron en 2007 la evaluación del proyecto *Farmacia joven*, con el objetivo de informar y sensibilizar al personal de farmacias sobre la problemática que enfrentan las y los jóvenes en salud sexual y reproductiva, buscando mejorar la atención a este sector de la población en los estados de Campeche, Chiapas y Yucatán.

En colaboración con distintas instituciones del sector público y privado el INMUJERES ha realizado desde 2007 acciones sustantivas para conmemorar de manera oficial el *Día Nacional de la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes*,¹²⁸ el 26 de septiembre de cada año. En el marco de esta conmemoración se ha trabajado en la difusión de actividades informativas relacionadas con la prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva en la población adolescente junto con las IMEF en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

En la Tercera Semana de Vacunación 2012 se aplicaron más de un millón de vacunas a niñas entre 10 y 11 años en todo el país, a niñas que están en 5° año de primaria y a niñas de 11 años sin escolaridad.

En 2007 y 2008, el INMUJERES en colaboración con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la SS realizó el **Primer y Segundo Premio a Brigadistas y Promotoras/es Juveniles de Salud**, con el objetivo de fomentar la participación de jóvenes en actividades de educación, información y comunicación en salud sexual y reproductiva en los estados de Campeche, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

¹²⁸ <http://www.INMUJERES.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/inicio-noticias/683-elevado-riesgo-de-embarazo-no-planificado-en-adolescentes>

Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud

En 2010 el INMUJERES en colaboración con el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) desarrolló el proyecto **Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud**,¹²⁹ el cual tuvo como objetivo realizar un análisis sistemático a partir de trabajo de gabinete y de campo, sobre la producción de los servicios en los temas de salud materna y perinatal, planificación familiar, salud sexual y reproductiva para adolescentes, cáncer cérvico uterino, cáncer de mama, prevención, atención de la violencia familiar e igualdad de género en tres instituciones: Secretaría de Salud, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y su unidad IMSS Oportunidades. Los resultados obtenidos de este monitoreo permitieron identificar fortalezas y debilidades del sistema de salud para garantizar los servicios establecidos en la normatividad vigente. A partir de estos resultados, el INMUJERES en 2011 impulsó un diálogo con el sector salud, a través de mesas interinstitucionales de trabajo, con el objetivo de identificar las acciones de mejora que podrían ser implementadas. En 2012, en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), con el fin sentar las bases de un ejercicio permanente de carácter interinstitucional que contribuya a la mejora constante de los servicios de salud dirigidos a las mujeres y a la inclusión de la perspectiva de género, se realiza el segundo ejercicio de monitoreo que contempla los temas abordados en 2010.

Salud materna

Para ampliar la cobertura de atención del embarazo por personal calificado, la SS continúa impulsando la estrategia *Embarazo Saludable*, que mediante la afiliación al Seguro Popular permite que las mujeres en proceso de gestación puedan recibir atención médica inmediata y con ello disminuir los posibles riesgos del embarazo por falta de acceso oportuno a los servicios de salud. Desde su creación en mayo de 2008 al mes de junio de 2012 se han incorporado al Seguro Popular a través de esta estrategia 1.8 millones de mujeres en etapa de gestación.

Con el objetivo de sumar los esfuerzos de diversas instituciones para mejorar la salud materna, en 2008, el INMUJERES, el CNEGSR, la Comisión Nacional de la Protección Social en Salud (CNPSS), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el IMSS-Oportunidades, conformaron el Grupo Multidisciplinario para la Reducción de la Muerte Materna, coordinado desde la Secretaría Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. En 2009, como parte de la *Estrategia Integral para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna*, se firmó el *Convenio General de Colaboración para la Atención de Emergencias Obstétricas* con el propósito de atender a toda mujer que presente alguna emergencia obstétrica en cualquier unidad médica con capacidad resolutoria del IMSS, ISSSTE y SS, independientemente de su derechohabiencia o afiliación. Actualmente (2012) se cuenta con un Sistema de Registro de Emergencias Obstétricas (SREO), el cual facilita la captura de casos y pago cruzado entre las instituciones con el objetivo de evitar el cobro a las mujeres que hacen uso de estos servicios.

Con la finalidad de aportar conocimientos estratégicos en el tema de mortalidad materna, el INMUJERES junto con el Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México (CPMSR) y el CIESAS realizaron en 2009 la reedición del libro **La muerte materna. Acciones y estrategias hacia una maternidad segura**.¹³⁰

Por otra parte, desde 2008 el INMUJERES, en coordinación con el INSP, ha realizado investigación aplicada que

¹²⁹ http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c29_o.pdf

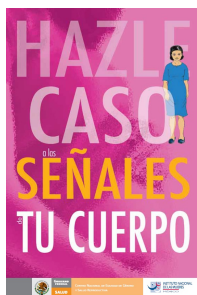
¹³⁰ http://maternidadsinriesgos.org.mx/web/wp-content/uploads/2009/03/muerte_materna.pdf.

comprende estudios como el análisis de las tendencias de la mortalidad materna a nivel municipal y su relación con la cobertura de programas sociales, así como la evaluación de diversas estrategias novedosas para la disminución de la mortalidad materna.¹³¹

A este respecto, el INMUJERES en coordinación con el INSP y con la colaboración del CNEGSR, realizó la evaluación de la estrategia de incorporación de personal alternativo para la atención del embarazo, parto y puerperio en unidades médicas rurales de la SS. La evidencia generada a partir de los resultados de esta investigación, llevada a cabo en los estados de Guerrero y Oaxaca, en relación con el buen desempeño de las parteras profesionales técnicas y enfermeras obstetras como proveedoras de atención obstétrica básica en clínicas rurales, contribuyó a que la Secretaría de Salud notificara la creación y registro del puesto de partera asistencial en febrero de 2011. En el marco de esta investigación, el INMUJERES en colaboración con el INSP, realizó dos publicaciones, la primera con el título *El uso y rol de proveedores no médicos para la atención prenatal y obstétrica en México: parteras profesionales técnicas y enfermeras obstetras. Evidencias y áreas de oportunidad*¹³² y la segunda con el título *Parteras profesionales técnicas y enfermeras obstetras ¿una opción para la atención obstétrica en México?*,¹³³ para su distribución a través del INSP a tomadores de decisión y público en general.

Por otra parte, atendiendo a las recomendaciones internacionales para reducir la mortalidad materna en las que se señala como un elemento fundamental la atención adecuada y oportuna de las emergencias obstétricas, el INMUJERES en colaboración con INSP concluirá en 2012 el proyecto *Evaluación de Impacto del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal, el Tratamiento Óptimo y Oportuno (PRONTO)*,¹³⁴ con el que se pretende conocer el impacto sobre los indicadores de morbilidad y mortalidad materno-infantil de esta estrategia, que busca mejorar el manejo y resolución efectivo y óptimo de las emergencias obstétricas a través de técnicas de enseñanza-aprendizaje basadas en simulaciones, trabajo en equipo y medicina basada en evidencia.

Otras acciones para contribuir a la reducción de la mortalidad materna comprende el esfuerzo conjunto realizado durante 2009 y 2010 por el CNEGSR, la SEDESOL, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y el INMUJERES para impulsar el proyecto *Las vocales del Programa Oportunidades: madrinan comunitarias para la disminución de la mortalidad materna*. Este proyecto se llevó a cabo en 12 municipios de los estados de Oaxaca y Guerrero y tuvo como objetivo principal incrementar la asistencia de las mujeres a los servicios de salud durante el embarazo, parto y puerperio, así como lograr la atención oportuna de las emergencias obstétricas en municipios con alto grado de marginación.



Con el objetivo de difundir información en el tema de salud materna, el INMUJERES, en el marco del Grupo Interinstitucional de Salud Materna, integrado por el CNEGSR, la CDI, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el INALI, diseñó una estrategia de comunicación que comprende la difusión de material informativo impreso y cápsulas radiofónicas. En 2010 se reimprimieron y distribuyeron, en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, los materiales: "Hazle caso a los mensajes de tu cuerpo" y "Plan de Seguridad", en el marco del programa Madrinan Comunitarias.

¹³¹ <http://www.INMUJERES.gob.mx/index.php/biblioteca-digital/cuadernosgenero>.

¹³² http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos_download/101196.pdf

¹³³ http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos_download/101197.pdf

¹³⁴ <http://prontointernational.org/espanol/>

En el periodo comprendido entre febrero de 2011 y agosto de 2012, se divulgaron 30,942 impactos de nueve cápsulas radiofónicas sobre salud y mortalidad materna en español y nueve en lenguas indígenas (amuzga, chinanteca, mexicano de Guerrero, mixteca, mixe, tlapaneca, tseltal, tsotsil y zapoteca) de la serie “Hazle caso a los mensajes de tu cuerpo”.¹³⁵ Al mes de diciembre de 2012 se habrán obtenido un total de 40,824 impactos de dichas cápsulas, con cobertura en 20 radiodifusoras de 26 entidades federativas y 954 municipios del país, con una población potencial de 5.5 millones de habitantes de lengua indígena y 21.6 millones de personas en población total. Asimismo, en el marco del VII Encuentro Nacional de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas, celebrado en octubre de 2011, participaron 1,200 mujeres provenientes de las áreas rurales de todo el país, y se entregaron igual número de paquetes con material sobre la estrategia para acelerar la reducción de la mortalidad materna.



También en el marco del programa *Pasos hacia la igualdad laboral*, con el fin de detectar situaciones de riesgo para las mujeres embarazadas en el ámbito laboral, el INMUJERES en 2011 difundió en los estados de Chiapas y San Luis Potosí la estrategia *Embarazo saludable para vivir mejor* de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la SS, entre organismos públicos, cámaras empresariales y sindicatos de seis entidades federativas: Campeche, Nayarit, Veracruz, Durango, Chiapas y San Luis Potosí.

Por último, en materia de salud materna y con el objetivo de dar seguimiento a las políticas públicas para la reducción de la mortalidad materna, en marzo de 2011 se creó el *Observatorio de Mortalidad Materna en México* (OMM) con la participación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos internacionales e instituciones gubernamentales. El INMUJERES colaboró en el marco de este Observatorio en el desarrollo de proyectos de monitoreo de políticas públicas dirigidas a la reducción de la mortalidad materna e identificación de indicadores de seguimiento. También como parte de esta iniciativa se difunde información relevante en el tema a nivel nacional y por entidad federativa, así como los boletines que reportan la ocurrencia de muertes maternas por semana epidemiológica.¹³⁶

Salud de las mujeres indígenas

Como parte del grupo interinstitucional que promueve el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de las personas indígenas, integrado por la SS, el IMSS, la CDI, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el INALI, la SEDESOL y el INMUJERES, se creó y difundió el spot de radio “Mujer, tú eres importante”, orientado a promover entre las mujeres indígenas el derecho a los servicios de salud en un entorno que les garantice un trato digno y el respeto a sus usos y costumbres. El spot se transmitió en radiodifusoras en lengua indígena de 67 municipios con bajos índices de desarrollo humano, población indígena y altas tasas de mortalidad materna.

Entre las acciones realizadas para mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva en comunidades indígenas, el INMUJERES impartió en 2008 los talleres “Género y prevención de la violencia” y “Derechos sexuales y reproductivos” en el estado de Oaxaca a médicas/os; personal de enfermería, trabajadoras/es

¹³⁵ <http://ecos.cdi.gob.mx/>

¹³⁶ <http://www.omm.org.mx/>

sociales y psicólogas/os, promotoras/es de salud, parteras/os tradicionales y auxiliares de salud. Estos talleres en los que participaron un total de 62 personas, se enmarcaron en la capacitación-sensibilización para personal prestador de servicios de salud en comunidades rurales e indígenas que coordinó el CNEGSR.

VIH/SIDA

En la SS, de enero a diciembre de 2011, el número de pruebas para detección de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) realizadas en mujeres embarazadas en las unidades del sector público de las 32 entidades federativas se estima ascendió a 963 mil detecciones, con lo que se superó en 532.4% lo logrado en 2006 (152 mil detecciones).

Se estima que entre septiembre de 2011 y agosto de 2012, 1,649 mujeres recibieron tratamiento antirretroviral por parte de la SS, 11% más que en el mismo periodo del año anterior (1,485 mujeres). Asimismo, se espera que 311 mujeres embarazadas puedan tener acceso al tratamiento antirretroviral, 6.1% más que en 2011 (293), cuyo aumento se debe a una mejora en los servicios de consejería y detección voluntaria en esta población.

Por otra parte, con el objetivo de reducir el contexto de vulnerabilidad que rodea a las mujeres con VIH/SIDA y fortalecer sus derechos, en 2009 el INMUJERES participó en la conformación del Grupo Interinstitucional de VIH/SIDA con perspectiva de género, integrado por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA), el CNEGSR, el Fondo de Población de las Naciones Unidas México (UNFPA), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Fundación EUDES y la Red de Mexicanas en Acción Positiva, quienes trabajaron en la elaboración del documento-marco de la *Estrategia de prevención y atención integral de mujeres con VIH/SIDA*.

En lo que respecta a la investigación aplicada y difusión de información en el tema de mujeres y VIH/SIDA, en colaboración con el INSP, el INMUJERES realizó el estudio Análisis sobre las principales causas de contagio de las mujeres por infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA y políticas de atención a partir del cual se realizó la publicación *Mujeres, adolescentes y niñas mexicanas: una mirada comprensiva en torno al VIH y el SIDA. Epidemiología, prevención, atención y mejores prácticas en México*¹³⁷ y en colaboración con el CNEGSR, se llevó a cabo la reimpresión del libro *Guía de Salud Sexual y Reproductiva para Mujeres con VIH/Sida*¹³⁸ para sensibilizar y capacitar al personal médico y de servicios de salud en torno a esta problemática, a través de talleres.

En el marco de la XVII Conferencia Internacional sobre el Sida (AIDS 2008), se llevó a cabo la *V Reunión de la Coalición de Primeras Damas y Mujeres Líderes de América Latina sobre mujer y SIDA*, con el objetivo de promover la excelencia científica y la investigación en esta materia. Asistieron 300 personas, entre ellas, primeras damas, representantes de instancias gubernamentales y titulares de organismos no gubernamentales de 23 países.

Durante 2011, el INMUJERES impartió cursos y se desarrollaron foros orientados a fortalecer liderazgos políticos en respuesta al VIH y SIDA. En coordinación con el Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH-SIDA (CONASIDA), ONUSIDA, UNFPA y la CNDH, en el marco de la Agenda de Trabajo de la Mesa de Prevención de Mujeres en Mayor Vulnerabilidad, se realizó el taller *Fortalecimiento de capacidades de redes sociales en materia de derechos humanos, género y VIH: elementos para la elaboración de proyectos*. Asimismo, en el XII Congreso

¹³⁷ http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos_download/MujeresVIH.pdf

¹³⁸ http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos_download/101162.pdf

Nacional sobre VIH SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual, como parte de la Agenda de trabajo de la Mesa de Mujeres del CONASIDA, se llevó a cabo el Foro *Hacia el fortalecimiento de los liderazgos femeninos en la respuesta hacia el VIH-SIDA de las mujeres en México*.¹³⁹

Adicciones

En materia de detección temprana de consumo de sustancias en adolescentes de 12 a 17 años y otros riesgos psicosociales, a través de los Servicios Estatales de Salud en el periodo 2006–2012 participaron más de 10 millones de adolescentes de 12 a 17 años, lo que significa una cobertura de 83.1% de la población del país en ese rango de edad.

Por su parte el INMUJERES, con el objetivo de dar seguimiento a las líneas estratégicas propuestas en la “Mesa de expertas sobre mujeres y adicciones con perspectiva de género” y de establecer criterios generales para la integración de la perspectiva de género en los modelos de prevención y atención de las adicciones, creó un grupo de trabajo para el análisis de los modelos y programas nacionales existentes. A esta iniciativa se sumaron la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), el CNEGSR, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente (INPRF), el Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia (SNDIF), los Centros de Integración Juvenil (CIJ), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) e instituciones académicas y de la sociedad civil y se generó el documento *Revisión de modelos de prevención y atención de las adicciones desde la perspectiva de género*. Asimismo en coordinación con el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones (CENADIC) el INMUJERES realizó el Foro *Prevención de las Adicciones con Perspectiva de Género*. En el marco de este evento el CNEGSR y el Instituto Nacional de Psiquiatría presentaron conferencias magistrales orientadas a fortalecer las estrategias de prevención de las adicciones en las mujeres, así como resaltar la importancia de las necesidades específicas de hombres y mujeres en materia de adicciones. A este evento asistieron prestadores de servicios de los Centros Nueva Vida, del Consejo Estatal contra las Adicciones del estado de Morelos, personal de las Instancias Municipales de la Mujer, personal de los servicios estatales de salud, así como docentes de escuelas de nivel medio superior del estado de Morelos y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Fomento de estilos de vida saludable

Con el objetivo de fomentar el autocuidado de la salud y la práctica de estilos de vida saludable, el INMUJERES coordinó la *Estrategia de Autocuidado de la Salud con perspectiva de género en el ámbito laboral*, que contempla los ejes de educación, comunicación y atención a la salud y en la que participaron la Secretaría de la Función Pública (SFP), la STPS y la SS, a través del CNEGSR, el IMSS y el ISSSTE.

En 2008, el INMUJERES realizó en coordinación con el INSP, *un estudio con enfoque de género sobre la prevalencia de exceso de peso y sus consecuencias*.¹⁴⁰ En él se analiza la obesidad y el sobrepeso y su relación con variables como sexo, nivel socioeconómico, lugar de residencia (rural/urbano), indigenismo, edad, ocupación y nivel de escolaridad. Por otra parte en 2009 realizó el estudio *Conformación de bases de datos para el cálculo del valor nutritivo y costo de las preparaciones de alimentos más consumidas en México*¹⁴¹ con el objetivo de analizar los resultados de diversos ejercicios de programación lineal que minimizan el costo de preparaciones de alimentos,

¹³⁹ http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/comunicados/2011/20110801_062.pdf

¹⁴⁰ <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c3.pdf>

¹⁴¹ <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c10.pdf>

basadas en preferencias de mujeres en edad fértil de zona urbana y bajos recursos, considerando las restricciones y recomendaciones de las Guías alimentarias del plato del bien comer, con el fin de poner a discusión la viabilidad de alternativas de dieta saludable a bajo costo.

Formación del personal de salud y perspectiva de género

El INMUJERES en 2008 realizó el *Congreso sobre temas selectos sobre salud: investigación y acción con perspectiva de género*, donde se difundieron investigaciones y acciones sobre temas específicos de salud con enfoque de género y se promovió la incorporación de esta perspectiva en la investigación sobre temas de salud. Este congreso se llevó a cabo en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS), la SS, el IMSS, IMSS-Oportunidades, el ISSSTE, el INSP, el INPRF, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la CDI y la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina A.C. (AMFEM).

También como parte del curso de introducción a la residencia médica de la Dirección de Educación e Investigación en Salud del Centro Médico Nacional La Raza del IMSS, el INMUJERES impartió el 24 de febrero de 2012 la conferencia *Problemas de salud con perspectiva de género* a 100 residentes de áreas médicas de 30 especialidades, con el objetivo de presentar recomendaciones generales para incorporar la perspectiva de género en los temas de salud.

Estrategias de apoyo a la mujer y fomento de la incorporación de la perspectiva de género en el campo educativo

Fortalecimiento de las oportunidades educativas

Con el objetivo de reducir el abandono escolar en mujeres jóvenes y adolescentes asociado al embarazo y la crianza, el *Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas* (PROMAJOVEN)¹⁴² impulsado por la SEP apoya a las jóvenes y adolescentes en esta situación, para que continúen o concluyan su educación básica. En el periodo 2007-junio de 2012, este Programa atendió a un total de 43,905 becarias para que concluyeran su educación básica. El INMUJERES ha contribuido a esta iniciativa mediante la promoción y difusión de este programa en el portal de su página web y en e-mujeres.¹⁴³ Así como con la articulación de una estrategia de coordinación entre las IMEF y los enlaces del PROMAJOVEN en las entidades federativas, y con el fortalecimiento de las capacidades de los enlaces del PROMAJOVEN, a través de talleres de sensibilización en género. A este respecto, en el marco de la Primera Reunión Nacional del PROMAJOVEN realizada por la SEP, el INMUJERES impartió el taller “La salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes”, en el que se abordaron los temas de embarazo adolescente, salud sexual y reproductiva y educación sexual. Se contó con la participación de 70 funcionarias/os, responsables del programa, docentes y asesores técnicos.

En materia de educación indígena y con el objetivo de promover la atención educativa intercultural, la SEP continuó con la operación del *Programa de Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes*, con el que atendió en el periodo comprendido entre 2008 y marzo 2012 a 194 mil niños y niñas.

¹⁴² <http://www.promajoven.sep.gob.mx/>

¹⁴³ <http://www.INMUJERES.gob.mx/>; <http://e-mujeres.e-mexico.gob.mx/>

En cuanto al acceso e igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito de la milicia, en 2012 en el *Sistema Educativo Militar* se cuenta con 17 instituciones educativas militares a las que puede ingresar personal femenino. Entre enero 2007 y diciembre 2011 se registró un ingreso de 913 mujeres a dichos planteles. En el periodo comprendido entre 2007 y 2012 causaron alta en los servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 12,477 mujeres, que representan un avance de 99.9% en la meta sexenal que buscó incrementar el personal femenino de 6,293 efectivos que se tenían al primero de diciembre de 2006 a 12,488.

Como parte de los avances en su normatividad interna en materia de género, en este sexenio la SEDENA abrió la puerta para que por primera vez las mujeres puedan alcanzar el rango de general de división, el más alto en las Fuerzas Armadas del país. Asimismo en 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se crea el *Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*,¹⁴⁴ como una instancia especializada en apoyo para la planeación, detección, evaluación e implementación de acciones dirigidas a prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación por motivos de género y asegurar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Con respecto a la investigación aplicada en el ámbito de la educación, el INMUJERES en colaboración con el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN) realizó el estudio *Aspectos educativos y género. Modelos de Intervención para el Mejoramiento de las Capacidades de Aprendizaje en Matemáticas*,¹⁴⁵ el cual desde una perspectiva de análisis tanto cualitativo como cuantitativo, tuvo como objetivo contar con elementos para la elaboración de recomendaciones para la disminución de las brechas de género en el desempeño escolar en matemáticas. Derivado de este proyecto en colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), el INMUJERES realizó durante 2010 el estudio *Modelos de intervención con perspectiva de género para mejorar el desempeño en matemáticas de alumnos y alumnas de secundaria*.¹⁴⁶ En el marco de este proyecto se diseñaron, implementaron y evaluaron dos programas de formación (alumnos y docentes), que tienen como objetivo que estudiantes y profesores reflexionen sobre sus actitudes, creencias y estereotipos de género relacionados con las matemáticas, se incremente su interés en esta disciplina y de esta manera se repercuta en el caso de los alumnos, en su actuación en esta materia.

Durante 2008 y 2009 se apoyó el diseño y aplicación de políticas de equidad, con becas para estudiantes de las carreras de ingeniería, tecnológicas y ciencias físico-matemáticas, de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), IPN, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y El Colegio de México (COLMEX). Asimismo, se desarrollaron programas académicos con enfoque de género para las universidades públicas en las entidades federativas. Durante el ciclo escolar 2011-2012 a través del *Programa de Becas en la Subsecretaría de Educación Superior* se benefició a 666 mujeres estudiantes de carreras de ingeniería y tecnología y ciencias físico-matemáticas. Del total de becas otorgadas, 16% fueron becas de servicio social, 52% de titulación y 32% de vinculación. Para el ciclo escolar 2012-2013 se otorgarán también 666 becas de 9,000 pesos a mujeres estudiantes de las ramas mencionadas y se incluirán también becas en la modalidad de excelencia.

¹⁴⁴ <http://observatorio.sedena.gob.mx/index.php>

¹⁴⁵ <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c15.pdf>

¹⁴⁶ <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct24.pdf>

Para fomentar la participación y reconocimiento de las mujeres en el deporte, el INMUJERES junto con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), realiza desde 2002 el “Reconocimiento Nacional a las Mujeres en el Deporte”. En 2011 se realizó la convocatoria de la décima emisión en 12 categorías: atleta juvenil, activa, deporte adaptado, destacada por su trayectoria, master, infantil, deportes autóctonos y tradicionales, equipo, entrenadora, jueza y/o arbitra, impulsora del deporte y periodista activa. Se premió a 12 mujeres y se hizo entrega de 7 menciones honoríficas para 11 categorías. En 2012 en el marco del XI Reconocimiento Nacional a las Mujeres en el Deporte se premiaron a 16 mujeres por sus logros en esta materia. En el transcurso de once años 140 mujeres han recibido este reconocimiento por su trayectoria y constancia en el ámbito deportivo.¹⁴⁷

También en materia de deporte y con el objetivo de identificar avances, retos y oportunidades de las políticas públicas con perspectiva de género en materia de actividad física y deporte de alto rendimiento, en 2011 el INMUJERES realizó el Foro *Liderazgo de las Mujeres en el Deporte rumbo a los Panamericanos 2011*,¹⁴⁸ en el marco de los XVI Juegos Panamericanos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en coordinación con el Instituto Jalisciense de las Mujeres y el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE). Este evento estuvo dirigido a mujeres deportistas que desempeñan puestos de toma de decisión en el deporte, así como a entrenadoras, educadoras, impulsoras, periodistas, psicólogas, médicas y organizaciones de la sociedad civil.

En lo que respecta a la participación de las mujeres en el ámbito artístico, en 2012 el Instituto Nacional de Bellas Artes presentó en compañía del INMUJERES y de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, el *Programa Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en el Arte 2012*.¹⁴⁹ En el marco de este programa, se realizará un amplio conjunto de actividades orientadas a incrementar la participación de las mujeres en las áreas de música, teatro, danza, literatura y promoción de la lectura, artes visuales, y educación e investigación artística, apoyando así a creadoras, ejecutantes y promotoras de la cultura.

Revisión de contenidos de libros de texto gratuitos

La SEP en colaboración con el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM, realizó en 2008 el diagnóstico y análisis del contenido de 30 libros de texto gratuitos de primaria con el propósito de realizar modificaciones pertinentes para eliminar contenidos que promuevan algún tipo de violencia de género, inequidad y/o discriminación. Los libros analizados en la primera etapa comprendieron las asignaturas de: español, ciencias naturales, matemáticas y formación cívica y ética. En 2009, la SEP continuó con el análisis de otros 24 libros de texto gratuitos de nivel primaria: exploración de la naturaleza y la sociedad, español, ciencias naturales, historia y geografía. En 2010 la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas en coordinación con la Dirección General de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica realizó la revisión y análisis de los contenidos pedagógicos de 42 libros texto gratuitos con enfoque de género. En 2011 se hizo el análisis de 12 libros de texto gratuitos de telesecundaria desde la perspectiva de la equidad de género. A partir del trabajo realizado hasta el momento la SEP elaboró un *Manual para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los libros de texto gratuitos y otros materiales educativos afines* que constituye un esfuerzo de síntesis y

¹⁴⁷ <http://www.INMUJERES.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/inicio-noticias/684-INMUJERES-y-conade-entregan-xi-reconocimiento-nacional-a-mujeres-en-el-deporte>

¹⁴⁸ http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/comunicados/2011/20111004_092.pdf

¹⁴⁹ <http://INMUJERESaldia.blogspot.mx/search?q=inba>

articulación de los resultados obtenidos de 2008 a 2011, así como la conjunción de estrategias para el uso de un discurso visual y textual incluyente con perspectiva de género en los libros de texto.

Formación de figuras educativas en equidad de género

Como parte de las estrategias para fomentar la perspectiva de género en el campo de la educación superior, en 2009 se realizó la *Reunión Nacional de Universidades Públicas Caminos para la equidad de género* en las instituciones de educación superior, convocada por el PUEG de la UNAM, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y el INMUJERES. Como resultado de esta reunión se firmó una Declaratoria en la que participaron más de 30 instituciones de educación superior a nivel nacional, en la que se estableció la necesidad de realizar acciones en las instituciones de educación superior para la igualdad entre mujeres y hombres.

Con respecto a la capacitación del personal docente sobre el tema de equidad de género, en 2009, un total de 39 mil maestras y maestros asistieron a eventos nacionales sobre sensibilización en aspectos relativos a equidad de género. El personal de 295 escuelas se capacitó en temas de equidad de género y no violencia. Así también, con la finalidad de proveer al profesorado con las herramientas que les faciliten promover la importancia de establecer relaciones equitativas y la no violencia entre niños y niñas, se elaboró e imprimió el libro *Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar*¹⁵⁰ dirigido a educadoras/es. En 2010, la SEP a través de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicios reportó que 30,419 figuras educativas de educación básica fueron profesionalizadas y/o sensibilizadas en temas de equidad de género, derechos humanos y prevención de la violencia hacia las mujeres. En 2011 a través de acciones realizadas en las entidades federativas 61,283 figuras educativas fueron profesionalizadas en estos temas.

Con el fin de generar herramientas valiosas para la formación del personal en el sistema educativo en 2010 y 2011 la SEP desarrolló y distribuyó dos libros con el título *Equidad de género y prevención de la violencia*, el primero, dirigido a las y los docentes frente a grupo a nivel primaria¹⁵¹ y el segundo, dirigido a maestras y maestros de nivel secundaria. En 2012 para dar continuidad a este valioso material se concluyó con la publicación del libro *Equidad de género y prevención de la violencia en la educación media superior*.

Por otra parte, con el fin de consolidar a las escuelas públicas de educación básica como espacios seguros y confiables a través de la participación social y la formación ciudadana de las y los alumnos, esta última orientada a la convivencia democrática, la participación responsable y el desarrollo de competencias encaminadas al autocuidado, la autorregulación, el ejercicio responsable de la libertad, la participación social y la resolución no violenta de conflictos, la SEP puso en marcha en este sexenio el *Programa Nacional Escuela Segura*.¹⁵²

Investigación en género

Con el objetivo de reconocer la investigación en género que realizan las y los egresados de las instituciones de educación superior nacional e internacional para obtener un grado académico, el INMUJERES en el periodo 2007-2010 realizó la cuarta y quinta emisiones del *Concurso de tesis en género Sor Juana Inés de la Cruz*. En la cuarta emisión (2008) se recibieron 100 tesis; las tesis ganadoras fueron, en la categoría de licenciatura: *Un clic diferente*.

¹⁵⁰ <http://basica.sep.gob.mx/dgme/pdf/materialesLinea/equidadGeneroPree.pdf>

¹⁵¹ <http://basica.sep.gob.mx/dgme/pdf/materialesLinea/equidadGeneroPri.pdf>

¹⁵² <http://basica.sep.gob.mx/escuelasegura/>

Mujeres rurales, tecnologías y cibercultura en Allende, Cuyoaco, Puebla; en la categoría de maestría/especialidad: *Trata de personas: padrotes, iniciación y modus operandi*; y en la de doctorado: *La filosofía del amor de Sor Juana Inés de la Cruz*. En la quinta emisión del concurso (2010) se recibieron 114 tesis; las tesis ganadoras fueron en la categoría de licenciatura: *Las mujeres de Tlahuitoltepec mixe: frente a la impartición de la justicia local y el uso del derecho internacional (2000-2008)*; en la categoría de maestría: *Bajo condena: mujer, culpa y autonomía*; y en la categoría de doctorado: *Orden discursivo y tecnologías de género en el boxeo*.¹⁵³

Estrategias implementadas para atender a las mujeres que viven en situación de pobreza

Como parte de las acciones para incorporar la perspectiva de género en la investigación de temas sociales y económicos y aplicarla en el diseño de políticas públicas, en el periodo 2007–2012 se impulsó la colaboración entre gobierno, academia y organismos internacionales para el desarrollo de investigaciones en el tema de género y pobreza.

En el marco de la alianza INMUJERES, COLMEX, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) para impulsar el *Observatorio de Género y Pobreza*,¹⁵⁴ el INMUJERES en colaboración con el COLMEX, desarrolló la primera aproximación metodológica para la generación de líneas de pobreza diferenciadas para mujeres y hombres. El estudio se orientó a identificar aspectos técnicos susceptibles de mejora para la incorporación de la perspectiva de género. Sobre este tema durante 2010, conjuntamente con UNIFEM, el INMUJERES realizó el estudio *Pobreza multidimensional y pobreza de tiempo*¹⁵⁵ cuyo objetivo fue contar con una aproximación al cálculo de la pobreza de tiempo y su relación con la pobreza multidimensional.

Durante 2010, en colaboración con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), el INMUJERES concluyó el estudio *Diseño conceptual y metodológico para la captación de información sobre pobreza con perspectiva de género*,¹⁵⁶ cuyo objetivo fue complementar la información de pobreza multidimensional para relacionar este tipo de pobreza con la pobreza de tiempo, la pobreza subjetiva y las relaciones humanas.

También como parte de los objetivos del Observatorio de Género y Pobreza, el INMUJERES en 2010 realizó la coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para incorporar por primera vez en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares los resultados sobre el gasto que destinan los hogares para atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

Se desarrolló también con el INEGI la *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2009 (ENUT)*,¹⁵⁷ fuente de datos primordial para el estudio de barreras y potencialidades que influye en la participación de las mujeres en el trabajo remunerado y la superación de la pobreza, y la contribución social y económica del trabajo no pagado. En 2010, en el marco de la segunda entrega del Premio Regional de Innovación en Estadísticas de América Latina y el Caribe,

¹⁵³ Las tesis ganadoras se encuentra en la dirección electrónica del CEDOC <http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/>

¹⁵⁴ <http://ogp.colmex.mx/>

¹⁵⁵ <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct22.pdf>

¹⁵⁶ <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct20.pdf>

¹⁵⁷ http://www.bdsocial.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=254&Itemid=49&lang=es

que preside el Banco Mundial, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009 obtuvo el tercer lugar por su innovación entre 170 aplicaciones de 26 países de la región.

Por otra parte, el INMUJERES en colaboración con la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano (OIDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizó el desarrollo metodológico para la generación de indicadores de desarrollo social con perspectiva de género. Este proyecto se orientó a contribuir a la generación de metodologías y fuentes de información confiables, comparables y desagregadas por sexo.

Asimismo, en colaboración con el COLMEX, el INMUJERES realizó un estudio para profundizar en el conocimiento de las *barreras económicas, sociales e institucionales que se interponen entre las necesidades de salud reproductiva de las mujeres y adolescentes y la oferta de servicios de salud públicos y privados*.¹⁵⁸ La investigación se dirigió a la población de contextos marginales y empobrecidos de zonas urbanas y se enmarca en las acciones para contribuir a un mejor diseño de políticas, programas e intervenciones públicas.

El INMUJERES difundió información sobre el tema de género y pobreza a través de la publicación de los boletines *Pobreza y género: Una aproximación a la forma diferencial en que afecta la pobreza a mujeres y hombres en México, 2010*, y *Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009*.¹⁵⁹

En materia de creación de empleo, con el objetivo de contar con un diseño estratégico de políticas públicas para la creación de empleos desde el sector público con un enfoque de género, dirigido específicamente a mujeres que habitan en zonas marginadas, en 2010 el INMUJERES concluyó el estudio *Análisis de información estadística y de evaluación de programas productivos de conciliación del gobierno federal*. Como resultado del estudio, se cuenta con un análisis de indicadores sociodemográficos; un análisis de las estrategias de generación de empleo y de oferta de servicios en el sector social; un plan de operación de la propuesta de política; y una propuesta para la evaluación de impacto.

Durante 2011, el INMUJERES realizó un estudio sobre la vulnerabilidad laboral y pobreza. A través de este proyecto se desarrolló una *propuesta para la medición de la vulnerabilidad laboral de las mujeres según las Regulaciones del Trabajo Decente de la Organización Internacional de Trabajo (OIT)*,¹⁶⁰ considerando como principales fuentes de información el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (2005-2011) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005-2011.

En el periodo 2006–2012 el INMUJERES organizó y participó en distintos eventos en torno al tema de género y pobreza. En 2007 y 2010 el INMUJERES realizó el *Primer y Segundo Seminarios internacionales de género y pobreza*, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), UNIFEM y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), INDESOL e INEGI con el objetivo de destacar la importancia de las metodologías de medición, de empoderamiento de las mujeres y de la igualdad de género para la superación de la pobreza.

En 2009 el INMUJERES participó en la reunión de especialistas *Análisis de la crisis económica y financiera desde la*

¹⁵⁸ <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c1.pdf>

¹⁵⁹ <http://estadistica.INMUJERES.gob.mx/formas/publicaciones.php?menu1=9&IDTema=9&pag=2>

¹⁶⁰ <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c31.pdf>

*perspectiva de género: Entendiendo su impacto sobre la pobreza y el trabajo de las mujeres,*¹⁶¹ junto con la División Mujer y Desarrollo de la CEPAL, UNIFEM y el Instituto de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), con el objetivo de promover el diálogo entre autoridades gubernamentales y académicas especializadas en economía feminista, para identificar políticas de corto y largo plazo que permitan el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y de la Plataforma de Acción de Beijing.

En 2012, el INMUJERES participó en la *56° Período de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer* de la ONU que se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York y que tiene como objetivo evaluar el progreso en materia de igualdad de género, identificar desafíos, fijar principios globales y formular políticas concretas para promover la igualdad de género y el adelanto de las mujeres en todo el mundo y cuyo tema prioritario en esta ocasión fue El empoderamiento de las mujeres rurales y su rol en la erradicación del hambre y la pobreza, el desarrollo y retos actuales.

¹⁶¹http://www.unifemweb.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&catid=36:activities&id=181:analisis-de-la-crisis-economica-y-financiera-desde-la-perspectiva-de-genero&Itemid=29

Objetivo estratégico 6

Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Para impulsar acciones que propicien la agencia económica de las mujeres y el reconocimiento a su contribución a la vida económica del país, es necesario trabajar en la eliminación de las barreras que limitan su participación plena en la economía nacional.

El INMUJERES trabaja en coordinación con las dependencias federales para incorporar acciones afirmativas en favor de las mujeres, a través de programas dirigidos a la generación de empleos, la obtención de más y mejores ingresos, y la promoción de su autonomía económica y patrimonial.

Para la materialización de dichas acciones, las dependencias federales cuentan con recursos etiquetados para las mujeres y la igualdad de género, a los cuales se da seguimiento puntual de acuerdo con el mandato establecido en el PEF de cada año.

Acceso al empleo e ingresos por medio de apoyos productivos

Con objeto de lograr una participación más activa de las mujeres en la vida económica y en la toma de decisiones al interior de sus familias y de su localidad, se facilitó su acceso al empleo por medio de apoyos productivos asignados mediante diversos programas del gobierno federal. Entre ellos, destacan los que operan con presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género desde 2008, como el Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (Popmi), de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur), de la Secretaría de Economía (SE); y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag) de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).

El Fommur, que impulsa la SE, brinda apoyo a iniciativas productivas de mujeres que habitan en zonas rurales de alta y muy alta marginación, mediante microcréditos canalizados a través de instituciones de microfinanciamiento. En su conjunto, esta iniciativa busca promover el autoempleo de las mujeres, su conocimiento de prácticas productivas y el fomento de una cultura de ahorro, para que generen sus propios ingresos¹⁶².

Entre 2007 y junio de 2012, el FOMMUR otorgó 915.7 miles de créditos, que beneficiaron a 720.9 miles de mujeres rurales. En este lapso la cobertura municipal se incrementó en 61.2% (de 482 a 777 municipios).

A junio de 2012 se registraron 33 IMF activas, lo que representó un avance de 67.3% de la meta. Se acreditaron tres nuevas IMF en diferentes entidades federativas del país, lo que permitirá fortalecer la presencia del programa en los estados de Hidalgo, México, Puebla y Yucatán.

La CDI, por medio del POPMI, otorgó 14,743 apoyos a proyectos productivos del 2007 a 2012, y benefició en promedio cada año a 27 mil 869 mujeres indígenas habitantes de localidades de alta y muy alta marginación con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.

La SRA, mediante el Promusag, apoya a mujeres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios en condiciones de pobreza. Entre 2007 y 2012, el programa otorgó 30 mil 274 apoyos para proyectos productivos en beneficio de 189,688 mujeres del sector agrario, a fin de generar oportunidades de empleo e ingreso.

La tasa de sobrevivencia de los proyectos supervisados en 2012 fue de 94.6%, esta tasa supera al 88.9%, registrado para los proyectos supervisados durante el primer semestre del año anterior.

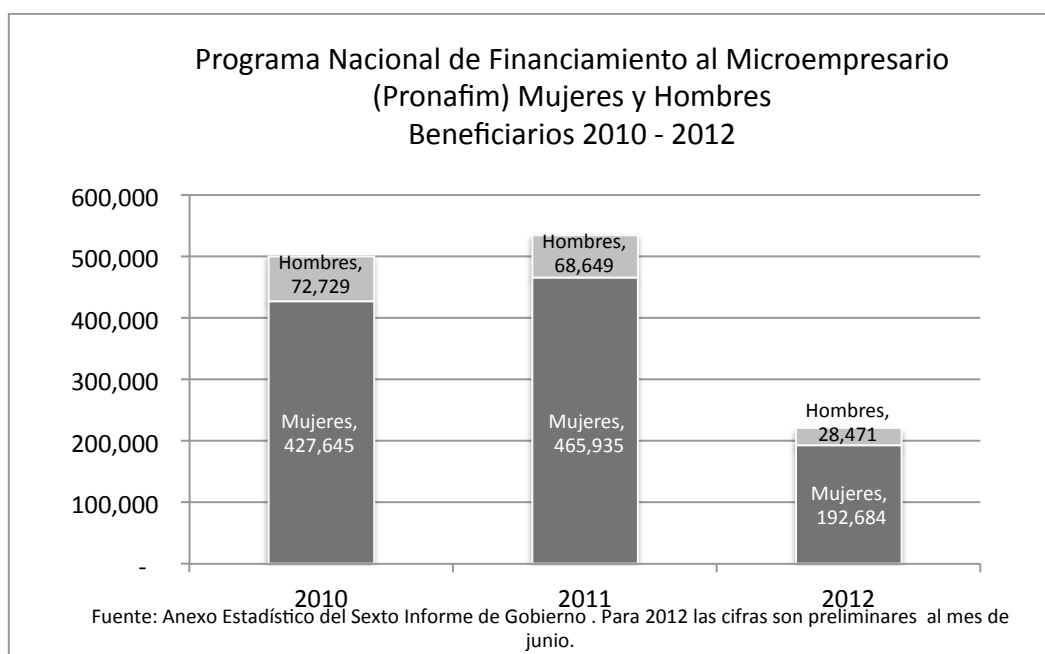
Programas que dan atención a las mujeres en pobreza

Programa	2007	2008	2009	2010	2011	Meta 2012
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	133,302	111,708	129,461	133,479	163,150	195,830
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	30,763	47,321	34,687	24,343	24,889	27,685
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	19,134	26,293	25,053	28,356	43,460	24,915

Fuente: Sexto Informe de Gobierno, México, 2012, pp. 540 y 541

¹⁶² Fuente: Sexto Informe de Gobierno, México, 2012, pp. 540 y 541. La información de Popmi y Promusag del año 2012 se refiere a la meta programada.

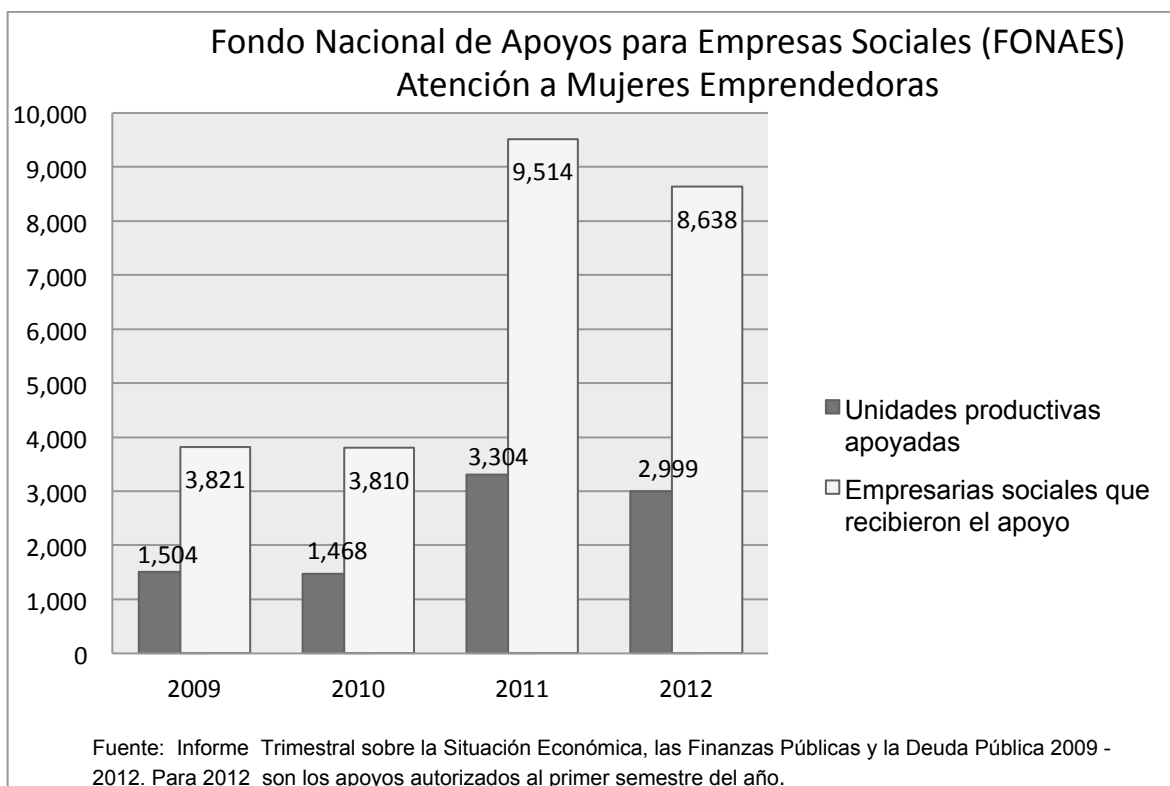
En 2010, se incluyó al Anexo 10 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) que proporciona, a través de Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y Organizaciones, servicios financieros y no financieros a la población de bajos ingresos para desarrollar actividades productivas. En el periodo 2010-2012, el Pronafim otorgó un promedio de 588,034 microcréditos por año a proyectos productivos presentados por mujeres o grupos solidarios de bajos ingresos integrados por mujeres, que beneficiaron a 1 millón 086 mil 264 mujeres y 169 mil 849 hombres en los tres años.¹⁶³



El Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (FONAES) forma parte del presupuesto etiquetado desde 2008, en principio como “Apoyo a proyectos productivos de mujeres” y posteriormente como programa presupuestario. FONAES beneficia a mujeres rurales, campesinas, indígenas, o de la población urbana, que demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial, para abrir o ampliar un negocio. Durante los cinco últimos años fueron financiadas anualmente un promedio de 2 mil 224 unidades productivas integradas mayoritariamente por mujeres. En 2012 se apoyó a 3,461 unidades productivas, 150% más que las apoyadas en 2008. El número de empresarias sociales que recibió algún apoyo para abrir o ampliar un negocio pasó de 3 mil 821 a 9 mil 969 en el periodo 2009-2012. En el total de unidades económicas apoyadas por FONAES el porcentaje de socias beneficiarias con respecto al total de beneficiarios apoyados se incrementó de 46.7% en 2007 a 61.2% en 2012.¹⁶⁴

¹⁶³ Para 2012 se refiere a las metas estimadas. Fuente: IV Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 2010-2012.

¹⁶⁴ Fuente: II Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2012 y Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno, México, 2012, pp. 55.



A partir de 2011 se incorporó al Anexo 10 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME), de la Secretaría de Economía que apoya proyectos para la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las iniciativas de emprendedores. Al segundo trimestre de 2012, a través del Fondo PyME se han generado y conservado 726 mil 045 fuentes de empleo formales. De las cuales el 40.8% han sido ocupadas por mujeres y 59.2% por hombres. A través de la generación y conservación de empleos se impulsa la participación de las mujeres en la economía formal, fortaleciendo su acceso a los espacios con toma de decisión.¹⁶⁵

A través del programa Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), la SRA facilitó los mecanismos para la creación de empresas y el mejoramiento del ingreso de mujeres y hombres emprendedores que habitan en núcleos agrarios y localidades rurales sin posibilidad inmediata de acceso a la tierra. En este contexto, durante el periodo 2007-2012, se benefició en promedio a 10 mil 715 mujeres y 9 mil 333 hombres cada año.¹⁶⁶

El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes) apoya a mujeres y hombres de ejidos, comunidades, propietarias/os y usuarias/os ubicados en los municipios de las regiones prioritarias. Entre 2007 y 2011 otorgó 138 809 apoyos para mujeres y 169 mil 634 para hombres y del 2009 al 2011 de los beneficiarios directos capacitados a cuatro de cada diez fueron mujeres beneficiarias.¹⁶⁷

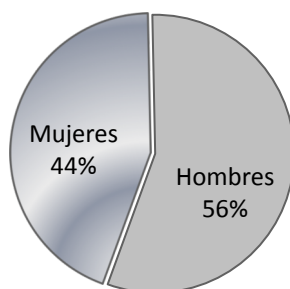
¹⁶⁵ Fuente: II Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2012.

¹⁶⁶ Para 2012 se refiere a las metas estimadas. Fuente: SRA, 2012, Comunicado No. 112.

¹⁶⁷ Fuente: Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno, México, 2012, pp. 56 e Informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, 2009-2012.

El Programa de Empleo Temporal (PET) que operan la Semarnat, Sedesol y SCT, contribuye a abatir el rezago social de la población afectada por la baja demanda de mano de obra o por una emergencia originada por fenómenos naturales, mediante la entrega de apoyos económicos temporales a cambio de su participación en proyectos de beneficio familiar y comunitario. De 2007 a 2011 se otorgaron más de 3.3 millones de apoyos a personas desempleadas, de las cuales 44.1% fueron mujeres.¹⁶⁸

Beneficiarios/as del Programa de Empleo Temporal 2007 - 2011



Fuente: Centro de Información del Programa de Empleo Temporal (CIPET)

A partir de 2010 este programa fue coordinado por la STPS y su presupuesto ampliado, lo que permitió extender la duración máxima del beneficio de los jornales de cuatro a seis meses y ampliar su atención a zonas urbanas.

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2009, INMUJERES desarrolló el estudio denominado *Levantamiento de información y evaluación de los programas de trabajo, proyectos productivos y de enfoque social, desde una perspectiva de género*, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), a fin de contar con una evaluación de los programas de trabajo y proyectos productivos¹⁶⁹, en relación al ingreso, participación laboral y uso del tiempo, desde una perspectiva de género.

Entre los principales resultados de este proyecto se encontraron impactos positivos en indicadores de empleo, horas trabajadas e ingresos para varios de los programas considerados, destacando lo siguiente:

- El porcentaje de personas beneficiarias/os empleadas/os es 8 puntos mayor que el de las personas no-beneficiarias (63% y 72%, respectivamente). Este efecto es mayor para las mujeres que para los hombres (13 puntos y 4 puntos respectivamente). Además, entre 2010 y 2011, el porcentaje de beneficiarias/os empleados aumentó 5 puntos más con respecto a las personas no-beneficiarias. Por sexo, el porcentaje de beneficiarias/os empleadas/os aumentó 7 puntos para mujeres y 2 puntos

¹⁶⁸ Para 2012 se refiere a las metas estimadas. Fuente: Centro de Información del Programa de Empleo Temporal (CIPET) página web http://www.cipet.gob.mx/web_cipet/htm/rendicion.html

¹⁶⁹ Programa de Apoyo al Empleo (PAE), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF), Programa de Opciones Productivas, Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA), Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), Programa de Soporte al Sector Agropecuario, Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) y Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).

para hombres. Dentro de cada programa, el efecto es mayor para las mujeres en proyectos productivos (FONAES, POPMI, PROMUSAG y FAPPA).

- Existe un aumento significativo de 12.2 horas de trabajo al mes para mujeres cuando se comparan con mujeres no-beneficiarias. Entre 2010 y 2011, las mujeres incrementaron en 9 horas al mes su tiempo dedicado al trabajo. Para los hombres en ninguno de estos indicadores se encontró un impacto significativo.
- Al comparar el ingreso laboral de las mujeres beneficiarias con las mujeres no-beneficiarias se observó que las primeras reciben en promedio 280 pesos mensuales más que las no beneficiarias en 2011. Para el caso del programa FONAES (que apoya proyectos productivos y que tiene un impacto mayor) la diferencia es de 1,736 pesos al mes. Los hombres muestran un incremento en el ingreso mensual laboral de 506 pesos en 2011. Nuevamente, el programa FONAES muestra el impacto más grande: 2,614 pesos mensuales.
- Además, el tiempo que las mujeres beneficiarias dedican al trabajo doméstico a la semana es 1 hora menor que el que dedican las no-beneficiarias. En los hombres esta disminución es de 0.8 horas con relación a los hombres no beneficiarios.

En el tema de trabajo y proyectos productivos se cuenta con el *Inventario de Información de Programas del Gobierno Federal Generadores de Empleo e Ingresos* a través del cual se proporciona información sobre la operación de los programas y acciones del gobierno federal que promueven el empleo y las actividades productivas en especial de la población que vive en pobreza. El inventario fue realizado en el marco de los trabajos de evaluación de programas de trabajo y proyectos productivos conforme lo estipulado en el Programa Anual de evaluación 2009.¹⁷⁰

Conciliación entre vida familiar y laboral

La inserción de las mujeres en el sector laboral requiere de diferentes apoyos destinados a la sustitución del trabajo no remunerado, sobre todo en lo que concierne al cuidado de niñas/os, adultos mayores y personas enfermas.

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras está dirigido a madres trabajadoras y padres solos con hijas/os de 1 a 4 años de edad.¹⁷¹

- Al cierre de junio de 2012, se encontraban en operación 9,502 *estancias infantiles*, 270 más (2.9%) que las 9,232 que operaban en igual periodo de 2011. En sus instalaciones se dio atención 284,024 niñas y niños cifra 6.7% mayor con relación a la población infantil atendida a junio de 2011 (266,269 niñas y niños).
- Para el mismo periodo, del total de niñas y niños beneficiados, 3,848 tenían algún tipo de discapacidad. Entre junio de 2011 y junio de 2012 aumentó en 31.4% el número de niñas y niños con discapacidad atendidos.

¹⁷⁰ La dirección electrónica del INPROGOB es <http://web.INMUJERES.gob.mx/dgede/sie/inprogob/>

¹⁷¹ VI Informe de Gobierno Apartado 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- Hasta junio de 2012, el número de hogares beneficiados por el Programa llegó a 267,119, de los cuales 98.1% eran de madres trabajadoras y 1.9% de padres solos. Con relación a los 250,148 hogares beneficiados al mes de junio de 2011, hubo un aumento de 6.8%.
- Al cierre de junio de 2012 el programa tuvo una cobertura en 1,282 municipios a nivel nacional, 61 más que los 1,221 atendidos a junio de 2011.

Desde que inició operaciones en 2007 y hasta junio de 2012, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras ha tenido los siguientes resultados:

- Se han canalizado recursos por 11,037.8 millones de pesos, ha aumentado en 126.6% el número de niños y niñas inscritos/as (de 125,359 al cierre de 2007 a 282,024 en junio 2012). Durante los cinco años de operación del programa, se han otorgado 1 millón, 055 mil 763 apoyos de cuidados para niños y niñas. Por otro lado, el número de estancias infantiles se incrementó en 72.6% (de 5,504 a 9,502) y el de los hogares beneficiados en 132.4% (de 114,919 a 267,119) durante ese periodo.
- La cobertura municipal se amplió en 33.5% (de 960 a 1,282 municipios atendidos); la de los municipios con población predominantemente indígena en 60.5% (de 276 a 443 municipios) y la de los municipios con menor IDH en 221.4% (de 14 a 45).
- Las fuentes de ingreso generadas crecieron en 83% (de 23,887 a 43,709).

Durante el mes de junio de 2012, la Organización de las Naciones Unidas (UN Public Service Awards), otorgó al Programa de Estancias Infantiles, el segundo lugar de los Premios a la Administración Pública que otorga en la Categoría "Promoting Gender Responsive Delivery of Public Services" (Promoviendo el enfoque de género en la provisión de servicios públicos), al demostrar excelencia en servir al interés público y contribuir significativamente a la mejora de la administración pública del país.

Programa de estancias infantiles, 2007-2012

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	Programado 2012
Estancias en operación	5,504	8,161	9,056	9,587	10,083	9,050
Niños atendidos	125,359	244,387	261,862	264,164	277,609	268,000
Niños atendidos con discapacidad	n. d.	1,239	1,782	2,631	3,650	n.a.
Hogares beneficiados	114,919	226,119	243,656	247,581	261,079	246,600
Cobertura municipal	960	1,107	1,199	1,242	1,340	n.a.
Municipios con menor Índice de Desarrollo Humano atendidos	14	33	45	50	53	n.a.
Municipios con población indígena predominante atendidos	276	376	417	440	475	n.a.

FUENTE: Sexto Informe de Gobierno Apartado 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo es operado por la SEP, con el objetivo de que las y los estudiantes tengan un horario prolongado para ampliar sus conocimientos y las madres trabajadoras puedan continuar en el mercado laboral.

Durante el ciclo escolar 2011-2012, participaron 4,758 escuelas en el programa, en beneficio de 913,488 alumnos y 35,820 docentes, comparando con el ciclo 2009-2010, en el cual se inscribieron 2,012 escuelas y se atendieron 382,662 alumnos con 14,012 docentes, se presentan incrementos de 138% en escuelas, 155% en el número de alumnos y 136% en el número de docentes.¹⁷²

Propiedad y patrimonio

Entre las acciones desarrolladas para mejorar el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda se encuentra el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu casa", el Programa de Vivienda Rural de la Sedesol, y el de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa", de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi). En su conjunto, de 2009 a 2012 estos otorgaron un total de 1,135,204 subsidios para la adquisición o mejoramiento de la vivienda, de los cuales 564 mil 260 se otorgaron a favor de mujeres, es decir 49.7%.¹⁷³

El INMUJERES, en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana sede Xochimilco (UAM-X), desarrolló el estudio Vivienda y género. Análisis de la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de vivienda, con el objetivo de tener un diagnóstico sobre el acceso a la vivienda en México y un análisis de las políticas y programas dirigidos a atender las necesidades de vivienda de la población en general, y de las mujeres en particular.¹⁷⁴

La investigación es un diagnóstico actualizado sobre las políticas públicas de vivienda y sus beneficios para mujeres y hombres, tanto a través del sistema formal de derechohabencia, como de los programas de desarrollo social y vivienda destinados a la población abierta. Entre los principales resultados del estudio destacan:

- Si bien la política de vivienda ha permitido resolver parte del déficit habitacional, se han descuidado aspectos cualitativos del desarrollo urbano y del inventario habitacional existente.
- La jefatura femenina se considera como criterio de priorización de derecho, pero no necesariamente de hecho, y el criterio de primero en tiempo, primero en derecho no considera capacidades desiguales de gestión y apropiación entre los solicitantes. Los resultados muestran que la población de más bajos recursos, especialmente las mujeres, participan en acciones de producción social (mejoramiento y autoconstrucción) y no adquisición.
- Como parte de las recomendaciones, resalta la de contemplar estrategias diferenciadas para atender la creciente demanda de mujeres y jefas de hogar de menores ingresos, así como fortalecer soluciones alternas a la adquisición de vivienda, apoyando procesos de mejoramiento y ampliación y producción social de vivienda.

¹⁷² SEP y Coneval. Programa de Escuelas de Tiempo Completo Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012.,

http://web.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Consistencia/2011_2012/No_contratadas_por_CONEVAL/SEP/S_221_PETC/S221_PETC.zip y Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 http://web.coneval.gob.mx/rw/resource/EED_2010-2011/SEP/PETC/ejecutivo.pdf

¹⁷³ Sexto Informe de Gobierno Apartado 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres

¹⁷⁴ INMUJERES y UAM Programa Universitario de Estudios Metropolitanos, "Vivienda y Género. Análisis de la Inclusión de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas de Vivienda" disponible en http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c12_p1.pdf

Población con apoyo para el acceso a la vivienda, 2009-2012

Programa	2009		2010		2011		2012		Total
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Tu casa	62,984	47,758	49,849	39,845	39,755	35,512	16,803	14,751	307,257
Vivienda Rural	39,863	30,324	20,263	18,140	38,753	35,008	9,214	7,622	199,187
Esta es tu casa	77,660	74,119	90,583	111,278	77,280	83,919	45,037	47,042	606,918
Total	176,971	155,743	160,299	191,132	155,936	154,654	71,054	69,415	1,135,204

Fuente: Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno

Normatividad y mecanismos para la igualdad laboral

El fortalecimiento de mecanismos que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres en los centros de trabajo constituye una estrategia para impulsar mejores condiciones en el mercado laboral y el acceso de las mujeres a empleos permanentes y de calidad, así como a ascensos y puestos de dirección.

*Modelo de Equidad de Género*¹⁷⁵

El *Modelo de Equidad de Género* (MEG) es una estrategia para que empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales que desean asumir el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, dispongan de las herramientas y los mecanismos necesarios para incorporar la perspectiva de género e instrumentar acciones afirmativas en favor del personal, que conduzcan al establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo.



A agosto de 2012, un total de 1,256 centros laborales o empresas del sector privado cuentan con el *distintivo en equidad de género MEG*, beneficiando de manera directa alrededor de un millón de mujeres y hombres en el país. Su distribución por tipo de organización es la siguiente: 42% corresponde al sector público (APF, APE y APM), 36.9% al sector paraestatal, 20.7% sector privado y 0.4% asociaciones civiles.

Los 1,256 centros laborales que se certificaron en 2011 significan un incremento de 912.9% respecto de los 124 que contaban con distintivo en equidad de género MEG al cierre de 2006. Debe hacerse notar que en la administración pasada se inició esta certificación y los trabajos se enfocaron en gran medida al desarrollo, gestión, piloteo y monitoreo del Modelo.

En forma coordinada con el Centro Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con sede en Panamá se trabajó la conformación de un sello de equidad de género con reconocimiento internacional. Uno de los logros más destacables en 2011 fue la elaboración de una propuesta del estándar internacional a partir del acuerdo

¹⁷⁵ Para mayor información consultar <http://www.INMUJERES.gob.mx/index.php/programas/modelo-de-equidad-de-genero>

sobre los requisitos técnicos para la certificación.¹⁷⁶



En el marco de los trabajos realizados para la conformación del sello de Igualdad de Género, durante el 28 y 29 de agosto se llevó a cabo en la Ciudad de México el *Primer Foro Regional de Empresas por la Igualdad*. El evento fue coordinado por INMUJERES y PNUD y contó con la asistencia de un total de 150 participantes de instituciones privadas y ministerios de la mujer provenientes de Chile, Colombia, Uruguay,

Nicaragua, Honduras, Cuba, Costa Rica, República Dominicana, Panamá, Nueva York, Suiza, Brasil, El Salvador, España y México. El objetivo del Foro fue conocer e intercambiar experiencia sobre cómo mejorar e impulsar iniciativas a favor de la igualdad de género en las organizaciones de la región.¹⁷⁷

En esta línea de trabajo se desarrollaron dos estándares de competencia laboral: El ECO080 “Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del modelo de equidad de género”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2011, y el ECO148 “Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 2011, con el propósito de certificar al personal idóneo como equipo auditor, para evaluar y certificar el cumplimiento de los sistemas de gestión de la competencia laboral. Derivado de este proceso se elaboró una matriz curricular de un curso en línea sobre conceptos básicos de género.

Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres

Durante 2008 y 2009, la STPS se coordinó con entidades y dependencias de la APF, empresas, sindicatos, OSC, y con el Comité Técnico de Normalización Nacional de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Laboral,¹⁷⁸ para que a través de este organismo se elaboren instrumentos de certificación de aplicación voluntaria que fomenten la igualdad laboral en los centros de trabajo con base en cinco ejes: igualdad laboral y no discriminación, previsión social, clima laboral, accesibilidad y ergonomía y libertad sindical.

Es así como el 9 de abril de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la *Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2009)*, que entró en vigor el 8 de junio del mismo año.

Este instrumento jurídico, único en su género en América Latina, certifica a las organizaciones públicas, sociales y privadas que incorporan prácticas laborales en materia de igualdad y no discriminación, previsión social, clima laboral, accesibilidad y ergonomía y libertad sindical.

¹⁷⁶ Los documentos que se han elaborado como resultado de estos trabajos se encuentran en las siguientes páginas: <http://www.americalatinagenera.org/es/> y <http://www.americalatinagenera.org/sello/>

¹⁷⁷ Las ponencias y resultados del Foro puede consultarse en su página web <http://www.americalatinagenera.org/sello/>

¹⁷⁸ Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE), Centro de Estudios de Formación Integral de la Mujer (CEFIM), CDI, Comité Técnico de Normalización Nacional de Industria Diversas, Congreso del Trabajo, Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Conapred, Indesol, INMUJERES, Inapam, International Business Machines (IBM), Red de Mujeres Sindicalistas (RMS), SE, SS, Universidad Iberoamericana (UIA) y la UNAM.

Durante el primer semestre de 2012 se dio seguimiento a 53 entidades de la APF en la realización de sus autodiagnósticos, se presentó directamente la Norma a 82 empresas y se tuvo acercamiento por correo electrónico con otras 163.

Al mes de junio de 2012, se certificaron 21 dependencias¹⁷⁹ que integran el sector central y Consejería Jurídica, en las que laboran 17,091 trabajadores (8,438 mujeres y 8,653 hombres) y se certificaron 25 entidades del sector paraestatal (de un universo de 196), en las que trabajan 7,580 personas (3,398 mujeres y 4,182 hombres); 50 se encuentran en proceso y 12 no pueden certificarse (por encontrarse en proceso de desincorporación). También, obtuvieron la certificación 23 órganos desconcentrados federales donde laboran 5,072 trabajadores (2,288 mujeres y 2,784 hombres).

De igual manera, se certificaron 14 empresas medianas y grandes registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, que cuentan con un total de 704 establecimientos en los que laboran 20,602 personas (8,860 mujeres y 11,742 hombres).

A la fecha se cuenta con siete organismos de certificación acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación para evaluar y certificar en la Norma.¹⁸⁰

Programa “Pasos hacia la Igualdad y Distintivo Empresa Familiarmente Responsable”

En 2008 el INMUJERES, en coordinación con la STPS, instrumentó el programa *Pasos hacia la Igualdad laboral* (antes llamado Programa Igualdad de Condiciones Laborales: contra la segregación y el hostigamiento sexual) para impulsar la igualdad en los ingresos y en las condiciones de trabajo, y reducir la segregación en las ocupaciones y puestos por motivos de sexo. Se capacitó en temas de igualdad laboral a trabajadoras/es y representantes sindicales.

Asimismo a través del distintivo Empresa Familiarmente Responsable se reconoce a organizaciones organizaciones públicas y privadas con prácticas laborales de conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades y de combate a la violencia laboral y el hostigamiento sexual, se promueve en diferentes organizaciones públicas y privadas a nivel nacional, a través de conferencias, talleres, material impreso y material en medios alternativos.

Durante 2011 se distinguió a 74 organizaciones donde laboran 41,006 personas, de las cuales 17,460 son mujeres y 23,546 son hombres. En la presente administración, se han entregado 369 distintivos a organizaciones donde laboran 298,404 personas, de las cuales 114,828 son mujeres y 138,576 son hombres.

Servicios de denuncia sobre prácticas de discriminación y violencia laboral en los centros de trabajo

Dependencias como la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), a través de su Programa Procuración de Justicia Laboral, orientan, asesoran y representan a las mujeres trabajadoras ocupadas que tienen

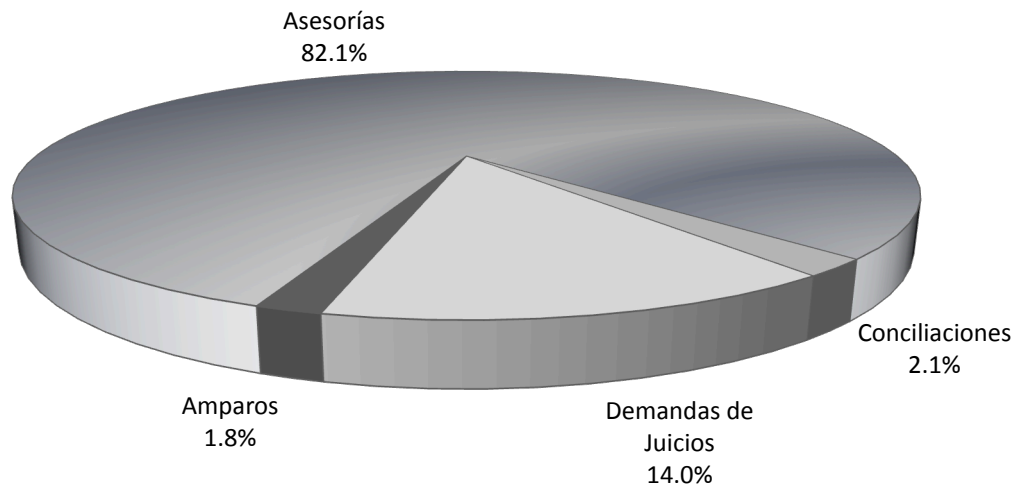
¹⁷⁹ Las dependencias son: Presidencia de la República, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, secretarías de: Medio Ambiente y Recursos Naturales, Trabajo y Previsión Social, Hacienda y Crédito Público, Relaciones Exteriores, Educación Pública, Desarrollo Social, Marina, Economía, Energía, Reforma Agraria, Salud, Gobernación y Seguridad Pública.

¹⁸⁰ VI Informe de Gobierno. Numeral 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres.

algún motivo de conflicto en este ámbito, siguiendo el compromiso de aplicar un enfoque de género en materia de derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo y de previsión y seguridad social.

Con miras a fortalecer las normas de trabajo y previsión social, se ampliaron los servicios de denuncia sobre prácticas de discriminación y violencia laboral en los centros de trabajo mediante la línea 01 800 911 7877 (01 800 911 STPS), que ofrece orientación y canalización a mujeres y hombres para la formulación de quejas y denuncias. Entre 2008 y 2012, la línea telefónica atendió 273 mil 488 llamadas, 141 mil 630 fueron de mujeres y 132 mil 858 de hombres. Asimismo, durante el periodo 2009-2012 se brindaron servicios personalizados de orientación, asesoría, conciliación y representación para solucionar los conflictos de índole laboral a 355 mil 028 mujeres trabajadoras, de los cuales se concluyeron 336 mil 243 servicios.¹⁸¹

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo Servicios para mujeres trabajadoras, 2012



Fuente: Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 2012

Promoción y difusión

Para favorecer la autosuficiencia económica de las mujeres y el bienestar personal, familiar y comunitario así como un mayor desarrollo del país, la Administración Pública Federal ha trabajado para mejorar el acceso a la información y en la difusión de herramientas para potenciar sus capacidades y oportunidades.

Entre las acciones realizadas por el INMUJERES en esta materia, se encuentra la promoción del *Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres*,¹⁸² folleto que contiene información sobre más de 300 programas de financiamiento, capacitación, asesoría técnica y empleo, ofrecidos por dependencias del gobierno federal, secretarías de desarrollo económico de las entidades federativas, organismos internacionales y



adadas. Fuente: IV Informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas
load/101190.pdf

OSC. Se edita anualmente desde 2002, con un tiraje de 10 mil ejemplares. Los directorios se difunden en las IMEF, incubadoras de empresas, Centros México Emprende de todo el país y las dependencias gubernamentales.

A través del sitio *Emprendedoras y empresaria*¹⁸³ y del directorio de empresarias, el INMUJERES difunde contenidos sobre desarrollo económico a través de dos modalidades: un espacio dirigido a emprendedoras y empresarias, con publicaciones, convocatorias e información especializada, y un directorio electrónico donde están inscritas empresarias de diversos giros y entidades federativas, que fomenta el contacto de negocio. Asimismo, con el uso de redes sociales para orientar al público en materia de desarrollo económico, en Facebook (<http://www.facebook.com/empresarias.INMUJERES>) y en Twitter (<http://twitter.com/empresariasINM>).

En esta misma línea de acción se elaboraron y difundieron metodologías sobre temas que las propias emprendedoras, empresarias y productoras han considerado prioritarios, tales como:

- Introducción a las tecnologías de la información y comunicación (dirigido específicamente a productoras que habitan en zonas rurales e indígenas).
- El fortalecimiento de capacidades en el manejo de tecnologías de información, con el fin de disminuir la brecha digital y facilitar el acceso de las mujeres a los programas de apoyo.
- El incremento de las capacidades productivas y en el manejo de recursos, comercialización y organización, mediante los Encuentros Nacionales de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas que se realizan año con año, y en los que participan principalmente mujeres rurales, indígenas y campesinas de todo el país.
- La herramienta *Empresas de mujeres = Empresas exitosas. Recomendaciones para hacer crecer tu negocio*,¹⁸⁴ formada por una publicación y un taller que busca profesionalizar la gestión de las microempresas.

En marzo y agosto de 2012 se realizaron ciclos de talleres y conferencias “De mujeres empresarias para mujeres empresarias”, impartidos por expertas en asesoría y capacitación que pertenecen al directorio de empresarias del INMUJERES con el objetivo de favorecer aprendizajes para mejorar la competitividad de las empresas de mujeres en temas como tecnología, ventas, finanzas, mercadotecnia y plan de vida.

Campañas para mujeres trabajadoras

En coordinación con el IPN se realizó la campaña *Prevención, atención y sanción para la erradicación del acoso y hostigamiento sexual en los ámbitos escolar y laboral*. Se distribuyeron más de 500 mil materiales de difusión y se incluyeron leyendas contra la violencia de género y en favor de la denuncia del acoso sexual en los recibos de nómina del personal del IPN. En esta misma línea se creó una página web y un correo electrónico de denuncia.¹⁸⁵

En coordinación con la STPS y actores clave del sector laboral, durante 2008 y 2009 se realizó una campaña de difusión en siete estados sobre los temas de desigualdad laboral, segregación laboral, corresponsabilidad vida laboral-vida familiar y personal, inclusión de jóvenes y personas con discapacidad y hostigamiento sexual laboral.

¹⁸³ Véase el sitio <http://empresarias.INMUJERES.gob.mx>

¹⁸⁴ Disponible en http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos_download/100988.pdf

¹⁸⁵ Las páginas electrónicas son www.denunciasegura.ipn.mx y denunciasegura@ipn.mx.

Objetivo estratégico 7

Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

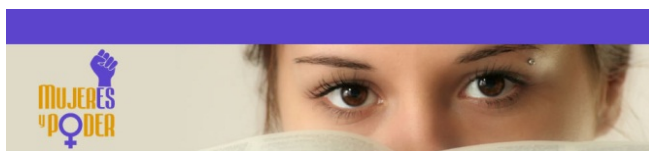
Con base en este objetivo, el INMUJERES ha impulsado diversas acciones en coordinación con dependencias de la APF para garantizar que las mujeres y hombres vivan la democracia de forma igualitaria, con la posibilidad de acceder a cargos de elección popular y de toma de decisiones en todos los ámbitos de gobierno y poderes del Estado, en las estructuras internas de los partidos políticos y organizaciones sociales, logrando con ello el fortalecimiento de la vida democrática en el país.

Promoción de la participación política de las mujeres

Con la finalidad de impulsar la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad, el INMUJERES desarrolló la *Plataforma estratégica para la equidad política*, que se integra por tres mecanismos:

a) El *Observatorio interinstitucional y ciudadano para la promoción y defensa de los derechos políticos de las mujeres*, conformado por dos Consejos: el Consejo Interinstitucional, integrado por las instituciones gubernamentales relacionadas con la participación política de las mujeres, como el Instituto Federal Electoral (IFE), el TEPJF, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y la Segob; y el Consejo Ciudadano, compuesto por académicas, especialistas en asuntos electorales, y representantes de organizaciones sociales y de agrupaciones políticas.

El propósito del observatorio es monitorear el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y en los ordenamientos estatales, relativos a los sistemas de cuotas para garantizar la presencia de mujeres en la conformación de los congresos federal y locales. La misión de los Consejos consiste en representar la voz de la sociedad frente a violaciones de los derechos políticos de las mujeres, así como construir propuestas encaminadas a enriquecer la agenda de género.



b) El Portal electrónico *El avance político de las mujeres... en la mira*,¹⁸⁶ tiene por objetivo facilitar el monitoreo de la participación de las mujeres y su arribo a cargos de representación popular, así como ofrecer a las mujeres con

aspiraciones políticas, herramientas de formación que faciliten su acceso a los espacios de poder y toma de decisiones.

c) El *Programa de Formación para el Fortalecimiento de los Liderazgos Femeninos*, que ofrece a las mujeres recursos didácticos y metodológicos para fortalecer tanto sus capacidades de liderazgo y gestión política, como su compromiso con la agenda de género.

En 2008 se realizaron cinco seminarios, siete talleres y un foro, en los que participaron 437 mujeres y 36 hombres. En todos los casos, el objetivo fue trabajar con mujeres líderes de distintos ámbitos –partidos políticos, autoridades municipales, funcionarias estatales y municipales, órganos electorales–, en el desarrollo de habilidades relacionadas con el liderazgo, la incidencia política y la negociación. En el caso de las mujeres con liderazgos municipales, los temas fueron la gestión municipal y la sensibilización en materia de perspectiva de género.

Durante 2009 el Consejo Ciudadano, en coordinación con el INMUJERES y el IFE, realizó el coloquio *La democracia mexicana en clave de género: límites y alcances de la cuota de género en el proceso electoral federal 2008-2009*. Este órgano ciudadano jugó un papel preponderante ante la opinión pública y ante las instituciones electorales durante los comicios federales del 2009, realizando el monitoreo del cumplimiento de las cuotas de género por parte de los partidos políticos.

¹⁸⁶ Comenzó a funcionar en octubre de 2009 y puede ser visitado en la siguiente dirección: <http://enlamira.INMUJERES.gob.mx>

Asimismo, elaboró una iniciativa de reforma legislativa al COFIPE, orientada a garantizar el cumplimiento de las cuotas de género por parte de los partidos políticos y las instituciones electorales. Una de las principales modificaciones se relaciona con la obligatoriedad de que las mujeres propietarias tengan como suplentes a otras mujeres, a fin de evitar su sustitución por suplentes varones, lo que en la práctica violenta el espíritu del sistema de cuotas que busca garantizar la representación y presencia de las mujeres en el Congreso.

El Consejo Ciudadano ha logrado un trabajo de articulación entre las dependencias responsables de promover la democracia y la equidad, lo que ha permitido potenciar acciones y complementar esfuerzos para el avance político de las mujeres.



El INMUJERES se integró al lanzamiento del sitio web *Iknow politics*,¹⁸⁷ iniciativa conjunta del UNIFEM, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, el PNUD y la SRE, para fortalecer a nivel internacional las capacidades de las mujeres electas, candidatas, dirigentes e integrantes de partidos políticos,

investigadoras/es, alumnas/os y personas de la sociedad civil orientadas a promover la participación política de las mujeres.

En el marco de los trabajos desarrollados por la *Plataforma estratégica para la equidad política*, se realizaron las siguientes acciones:

Durante 2009, de cara a los comicios electorales, el INMUJERES signó con los partidos políticos el *Compromiso con las mujeres de México*, mediante el cual se propusieron incluir en sus plataformas y campañas políticas los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos de las mujeres y no violencia, así como a impulsar la *Agenda básica de género*, que integra los siguientes temas: salud, educación, trabajo, combate a la violencia, acceso a la justicia, participación política, migración y atención a la mujer indígena y campesina.

En este mismo sentido se organizaron cuatro talleres regionales dirigidos a mujeres candidatas a cargos de elección popular, con el objetivo de apoyarles con herramientas para mejorar sus posibilidades de ganar en las distintas contiendas. Participaron 270 candidatas de 28 estados de la República, de todos los partidos políticos. Varias de ellas resultaron ganadoras en sus respectivas elecciones.

Posterior a las elecciones, se desarrolló un taller nacional dirigido a diputadas federales electas, con miras a apoyar su gestión legislativa y el impulso de las prioridades en la agenda de género. Asistieron 51 diputadas de seis partidos políticos.

¹⁸⁷ La dirección electrónica del sitio web es <http://iknowpolitics.org/es>

En noviembre de 2009, el IFE difundió en radio y televisión el spot *El lugar de la mujer*,¹⁸⁸ con objeto de promover la importancia de la presencia femenina en todas las actividades productivas del país. Además, con el apoyo de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, se utilizaron espacios publicitarios en todo el país para la difusión de este mensaje.

Durante 2010, el INMUJERES en coordinación con el IFE, el TEPJF, el Instituto Nacional Demócrata y las IMEF de Chiapas, Puebla y Chihuahua, realizaron tres talleres regionales de capacitación denominados “Prepárate para Ganar”, dirigidos a candidatas a cargos de elección popular provenientes de todos los partidos políticos, en las 15 entidades federativas que tuvieron elecciones en el 2010, con el objeto de contribuir a aumentar las capacidades de las 30 mujeres a la toma de decisiones. Se contó con la participación de 204 mujeres de siete partidos políticos del país.

Se realizó la Tercera y Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres, y el *II Coloquio la democracia mexicana en clave de género: Prácticas para la igualdad desde los partidos políticos*, en coordinación con el Instituto Federal Electoral (IFE), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Demócrata, UNIFEM y el Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres. Se contó con la asistencia en este último de 274 personas (211 mujeres y 63 hombres) de 21 entidades federativas provenientes del poder ejecutivo federal, estatal y municipal, del poder legislativo federal y estatal, del Instituto Federal Electoral e Instituto Estatal Electoral, de partidos políticos, de Instancias Estatales y Municipales de la Mujeres, de sindicatos y de la academia.

Se impartió a las diputadas locales electas en 2010 el taller “Para empezar con ventaja: lo que toda Diputada debe saber para que su gestión sea exitosa”, con la finalidad de construir una agenda común de género y lograr una mayor incidencia política en los Congresos Estatales. Se contó con la participación de 36 diputadas, de 12 estados de la República y de seis partidos políticos. Asimismo, INMUJERES en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), dirigieron el curso-taller *Para el buen gobierno y la gestión municipal con perspectiva de género* los días 29 y 30 de noviembre, a las alcaldesas, síndicas y regidoras electas en los comicios 2010, cuyos objetivos fueron: conocer de manera práctica y accesible el funcionamiento y operación de un Ayuntamiento e identificar las nociones jurídicas básicas que sustentan la actuación de sus integrantes. Participaron 72 mujeres: siete presidentas municipales, ocho síndicas y 57 regidoras, provenientes de 46 municipios, de nueve estados del país, representando a los siete partidos nacionales.



Durante 2011, se llevaron a cabo cinco sesiones ordinarias del grupo ciudadano *Mujeres al Poder*,¹⁸⁹ con las siguientes temáticas:

- a) Elaborar un reglamento para normar el uso del 2% del presupuesto ordinario de los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres; la elaboración de un monitoreo de las elecciones

¹⁸⁸ La campaña institucional “nuestra democracia crece” del IFE se puede consultar en la dirección electrónica http://canal-internet.ife.org.mx/spots-audio/El_lugar_de_la_mujer_audio.aspx (versión radio) y http://canal-internet.ife.org.mx/spots-video/El_lugar_de_la_mujer.aspx (versión televisión)

¹⁸⁹ http://enlamira.INMUJERES.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=58&Itemid=79

locales 2011 para ser apoyado por el TEPJF; y se solicitó al Instituto Federal Electoral (IFE) para que en la integración y conformación de los Consejos Locales y Distritales se observe el principio de paridad de género, tanto en el caso de consejeros propietarios como suplentes.

b) Solicitar a cada uno de los/as titulares de los órganos electorales de las 32 entidades federativas la inclusión de un campo específico para que los partidos políticos registren el sexo de las y los candidatos en las listas de candidaturas, a fin de que este dato resulte inequívoco; y su integración en las páginas electrónicas de los Institutos Estatales Electorales, de las listas de candidaturas y de los resultados electorales, a fin de realizar un monitoreo oportuno de las listas y un registro preciso de los resultados.

c) Revisión del Reglamento para la Fiscalización del gasto destinado a la capacitación y promoción de liderazgos femeninos, destacando el evento realizado el primero junio en el IFE, titulado *Foro Análisis y propuestas de mejora del gasto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres*, lo cual derivó en la aprobación del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, el cual integra la propuesta impulsada por este Grupo Ciudadano para la fiscalización del 2% del presupuesto ordinario de los partidos destinado a la capacitación, desarrollo y promoción del liderazgo político de las mujeres.

d) Proyecto de Monitoreo de Elecciones Locales 2011: acceso de las mujeres a cargos de elección popular, misma que será financiado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el marco de la articulación de acciones con el INMUJERES y que comenzó en julio de 2011.

e) Generar una propuesta de programa de formación para liderazgos femeninos y un catálogo de expertas/os, el cual representa un material significativo para que los partidos políticos nacionales den una buena aplicación y uso correcto del 2% asignado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Se realizó la primera sesión de la *Mesa Interinstitucional para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres*, con la asistencia del IFE, el Centro para el Desarrollo Democrático del IFE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en donde cada institución informó sobre las actividades a realizar en el tema de participación política de las mujeres.

En 2011 se revisó y actualizó la información sobre la participación política de la mujer; la integración por sexo y grupo parlamentario de la LXI Legislatura¹⁹⁰ y se elaboraron mapas con porcentajes de los cargos ocupados por mujeres: presidentas municipales, síndicas y regidoras y un comparativo de las presidencias municipales ocupadas por mujeres y por hombres.

En el rubro de participación política, se contribuyó a aumentar el número de mujeres sensibilizadas en el tema de igualdad de género en los procesos de participación política. En los comicios del 2009, se pasó de 118 curules ocupadas por mujeres al comenzar la legislatura LX, a 140 en la LXI legislatura, si bien se han perdido nueve de ellos por las solicitudes de licencia realizadas y la sustitución por suplentes varones. En el mismo sentido, los gobiernos locales experimentaron un ligero aumento en el número de ayuntamientos presididos por mujeres, pasando de 3.5% en 2000 a 5.1% en 2009.

¹⁹⁰ http://enlamira.INMUJERES.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=231&Itemid=260

La mayor presencia de las mujeres en cargos de elección popular se ha traducido en una serie de reformas legislativas y de políticas públicas que las han beneficiado, tales como:

- La instauración de mecanismos y estrategias para la etiquetación de recursos para mujeres y la igualdad de género, y dar seguimiento a la aplicación de dichos recursos.
- La incidencia en el PJF para impulsar la revisión de los ordenamientos jurídicos, con la finalidad de armonizar la legislación nacional con los instrumentos internacionales que tutelan los derechos de las mujeres, así como su aplicación en la ejecución de sentencias.

El impulso con titulares de instancias federales y estatales, poderes Legislativo y Judicial y municipios que destinarán los recursos necesarios para instrumentar las disposiciones contenidas en la Ley General de Acceso.

Se elaboró y difundió el documento *Monitoreo de las elecciones 2011*,¹⁹¹ el cual recoge información sobre los procesos electorales de Guerrero, Baja California Sur, Estado de México, Coahuila, Nayarit e Hidalgo. En el caso de los dos primeros estados, se presentan los resultados de las elecciones celebradas en enero y febrero, respectivamente; para los otros estados, se analizaron las listas de candidaturas, determinando si los partidos cumplieron o no con lo establecido en su normatividad electoral en materia de cuotas de género. De igual forma se realizó la revisión de los códigos o leyes electorales de las 32 entidades federativas del país y el diseño de un Índice de Efectividad de la Cuota de Género que analiza nueve elementos. Este índice es un insumo importante para la generación del documento *La Agenda Pendiente. Reformas Legislativas Locales*, conjuntamente con el Observatorio Ciudadano e Institucional.¹⁹²

INMUJERES participó en seis sesiones para la elaboración de la propuesta de reglamento para fiscalizar la utilización del 2% del presupuesto ordinario de los partidos políticos, establecido en el artículo 78 del COFIPE. Este documento se remitió a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE, para su integración al Reglamento de Procedimientos en materia de Fiscalización, a ser aprobado por el Consejo General del IFE el 27 de junio de 2011. El Reglamento fue publicado en el DOF el 7 de julio de 2011.

Derivado de la reciente aprobación del Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos y en coordinación con el Partido Nueva Alianza (PANAL) y con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal, en agosto y septiembre se impartieron dos talleres de capacitación sobre el tema planeación estratégica, para brindarles a las integrantes de dichos partidos asesoría en la elaboración de su programa anual de trabajo en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Se contó con la participación de 24 personas.

En octubre de 2011, el INMUJERES llevó a cabo un taller sobre incidencia política para mujeres, como apoyo al fortalecimiento institucional de las organizaciones sociales del Distrito Federal y del estado de México que trabajan en favor de las mujeres, con la participación de 24 personas (18 mujeres y 6 hombres) representantes de organizaciones de la sociedad civil.

¹⁹¹ La dirección electrónica de consulta es http://enlamira.INMUJERES.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=229&tmpl=component&format=raw&Itemid=212

¹⁹² http://enlamira.INMUJERES.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=121&Itemid=244

En noviembre en la ciudad de Juchitán, Oaxaca, INMUJERES participó en las “Jornadas de Sensibilización y Empoderamiento Político de la Mujer”, coordinadas por la Mesa Interinstitucional del Observatorio a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en las que se contó con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyos objetivos fueron promover la reflexión sobre los estereotipos, la discriminación y exclusión de las mujeres en los diferentes ámbitos, contribuir a la construcción del poder personal y colectivo desde un enfoque de equidad de género y fortalecer las capacidades y habilidades políticas y sociales de los grupos de mujeres para incidir en las decisiones de carácter comunitario. Asistieron 34 mujeres líderes de la región.

Durante 2012, se impartió el 23 de febrero, un taller sobre Estrategias de Campaña con Perspectiva de Género dirigido a 300 mujeres militantes y estrategias electorales del Partido Acción Nacional del estado de Jalisco en donde se abordaron los temas: la importancia de la participación política de las mujeres, estrategias de campaña, poder con perspectiva de género y experiencias internacionales.



El 8 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, se llevó a cabo el evento de clausura de la Academia para Futuras Alcaldesas Capacitándonos para ganar, vinculándonos para avanzar”, iniciativa encabezada por el Instituto Nacional Demócrata, en colaboración con el INMUJERES y la Secretaría de la Mujer de Morelos. Se contó con la asistencia de 50 mujeres candidatas a Presidentas Municipales, Síndicas, Regidoras del Estado de Morelos.

Se generó y publicó el documento de monitoreo de los comicios electorales 2011¹⁹³ que da cuenta de la presencia de las mujeres en los puestos de elección popular en los estados de Coahuila, Nayarit, Hidalgo y Michoacán, resultantes de los comicios 2011, arrojando los siguientes resultados: a). Hidalgo: Avance del 3.67% en presidencias municipales; b). Coahuila: en la legislatura local 16.12% de mujeres, lo que significó una disminución de 3.2%; c). Nayarit: en legislatura local 30% de mujeres, lo que representa un 23.4% de incremento y en Presidencias Municipales se muestra un avance del 5.0%; y d). Michoacán: incremento del 5.64 % en la legislatura local y un 8.04% en presidencias municipales.

El 11 de abril en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos se impartió la conferencia “La situación de la Participación Política de las Mujeres en México”, en el marco de la presentación de estudio “Potenciación de Género en el Estado de Morelos”, coordinado por la organización CIDHAL.

Se concluyeron los contenidos del “Manual de incidencia Política: Una experiencia para compartir”, el cual es una coedición con el Instituto Nacional Demócrata sede México, que será publicado en el segundo semestre del 2012. El objetivo de la publicación es proporcionar a mujeres líderes comunitarias, organizaciones de mujeres y organizaciones de la sociedad civil, una herramienta eficaz para su formación y práctica en generar cambios sociales a favor de la igualdad.

¹⁹³ La dirección electrónica de consulta es http://enlamira.INMUJERES.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=220&tmpl=component&format=raw&Itemid=212

Se revisaron y sistematizaron las listas de candidatas y candidatos a diputadas/os y senadoras/es de los comicios Federales 2012,¹⁹⁴ a fin de conocer el cumplimiento de las cuotas de género. El análisis de los resultados de las pasadas elecciones permiten observar la disminución en la brecha de género en la representación política de las mujeres de México, la participación de mujeres en la LXII legislatura es de 32.8% en la Cámara de Senadores (42 de los 128 Senadores son mujeres) y de 36.8% en la Cámara de Diputados (184 diputadas de 500).

El 29 y 30 de mayo, en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, se tuvo participación del INMUJERES en la Reunión de alto nivel "Agenda y mecanismos comunes Regionales de acción para la promoción de la participación política de las mujeres". El objetivo de dicho evento fue contribuir al avance de la participación y representación política de las mujeres de la Región del Sistema de la Integración Centroamericana, conocer las tendencias y desafíos actuales para garantizar el ejercicio de una ciudadanía sustantiva de las mujeres y adoptar una agenda regional común y los correspondientes mecanismos operativos para la promoción de los derechos políticos.

En coordinación con ONU Mujeres se gestionó en 2010, se implementó en 2011 y se dio continuidad durante el 2012 al **proyecto "Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico"**,¹⁹⁵ con el objetivo de incrementar los conocimientos, destrezas y habilidades para la participación política de mujeres mexicanas que ocupan cargos públicos o buscan



cargos de elección, así como brindarles elementos que les permitan promover programas o políticas públicas en favor de la agenda económica de las mujeres. Como parte de las actividades se realizaron reuniones de trabajo con la participación del personal del INMUJERES, de ONU Mujeres y 10 IMEF con el objetivo de establecer un espacio de intercambio de las oportunidades que

plantea el proyecto, así como establecer las directrices para la realización de foros y módulos de capacitación sobre el proyecto.

Como parte de las actividades del proyecto se trabajó con las IMEF de Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí, Sonora, Nuevo León, Chiapas, Oaxaca y Veracruz, con el objetivo de establecer un espacio de intercambio de las oportunidades que plantea el proyecto, así como establecer las directrices para la realización de los foros.



Durante el 2011 se llevaron a cabo nueve Foros "Por una mayor participación política de las mujeres", con sedes en la ciudad de Morelia, Michoacán, en Guadalajara, Jalisco, en Hermosillo, Sonora, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, en Monterrey, Nuevo León, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en Oaxaca, Oaxaca y en Xalapa, Veracruz, en los cuales, se contó con la participación de alrededor de 2,200 mujeres líderes. Como parte del proyecto se impartieron

19 módulos de capacitación con la asistencia de poco más de 500 mujeres seleccionadas durante los foros realizados.

¹⁹⁴ La dirección electrónica de consulta es:

http://enlamira.INMUJERES.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=232&Itemid=266

¹⁹⁵ La dirección electrónica es: <http://www.suma-mujeres.com/>

Asimismo, la iniciativa del proyecto realizó dos Foros denominados “Por y para México, por una mayor igualdad entre mujeres y hombres en la representación parlamentaria”, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio que suscribió el Estado mexicano, específicamente a lograr un mínimo de 30 por ciento de representación de mujeres en los parlamentos nacionales en el año 2015.

En el marco del XII Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, la iniciativa SUMA, Democracia es Igualdad, convocó el Foro regional “Generando Estrategias para el Empoderamiento Político y Económico de las Mujeres: Presentación de los avances y retos de siete iniciativas en la región”¹⁹⁶, los días 21 y 22 de noviembre de 2011, en la Ciudad de Bogotá, Colombia. El objetivo fue el intercambio de información entre los diversos proyectos de implementación y catalíticos de la región, aprobados por el Fondo para la Igualdad de Género. Participaron alrededor de 60 mujeres de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Jamaica, México, República Dominicana y Uruguay.



Durante el primer semestre de 2012, como parte de las actividades del proyecto se realizaron reuniones de trabajo con la participación de INMUJERES, ONU Mujeres y las IMEF del Distrito Federal, Oaxaca, Chihuahua, Puebla y las organizaciones que integran la iniciativa SUMA,¹⁹⁷ a fin de establecer un espacio de intercambio de las oportunidades que plantea el proyecto, así como establecer las directrices para su ejecución.

En este contexto se llevaron a cabo cuatro Foros “Por una mayor participación política de las mujeres” en el Distrito Federal, Oaxaca, Chihuahua y Puebla, en los cuales se contó con la participación de más de 1,200 mujeres líderes. Como parte del proyecto se impartieron 5 módulos de capacitación en cuatro entidades federativas (Jalisco, Sonora, Nuevo León y en San Luis Potosí) dirigidos a más de 280 mujeres que aspiraron a contender por un cargo político en las elecciones de julio.



Asimismo, como parte del proyecto se realizaron durante el periodo ocho Foros denominados “Por y para México, por una mayor igualdad entre mujeres y hombres en la representación parlamentaria” (Michoacán, Sonora, San Luis, Nuevo León, Chiapas, Veracruz, Distrito Federal y Chihuahua), con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio que suscribió el Estado mexicano, específicamente a lograr un mínimo de 30 por ciento de representación de mujeres en los parlamentos nacionales en el año 2015. Se contó con

la participación de alrededor de 800 mujeres.

En seguimiento a los foros realizados se efectuaron reuniones de trabajo con candidatas a diputadas federales de once entidades federativas (Sonora, Distrito Federal, San Luis Potosí, Jalisco, Veracruz, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Chihuahua y Puebla). El objetivo de las reuniones es facilitar y promover una Agenda Económica que impulse iniciativas y reformas del marco legislativo en materia económica para fomentar

¹⁹⁶ La dirección electrónica del portal es: <http://www.suma-mujeres.com/internacional/colombia>

¹⁹⁷ La dirección electrónica de consulta del proyecto es <http://www.suma-mujeres.com/>

la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mexicanas. Se contó con la participación de alrededor de 200 mujeres líderes.



Se dio continuidad al Portal electrónico **El Avance Político de las Mujeres... en la Mira**¹⁹⁸ el cual es la principal herramienta del Observatorio Interinstitucional y Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres. El sitio contó durante 2010 con 7 mil 576 visitas de 38 países; en 2011 con 17,568 visita de 92 países y al primer semestre de 2012 recibió 10,634 visitas de 45 países.

En 2011 se publicaron 11 boletines electrónicos¹⁹⁹ que contienen las noticias nacionales e internacionales más relevantes en materia de género y política, los cuales se han enviado a la red de usuarias del portal electrónico y a directorios especializados con alcance a 9,092 mujeres, entre las cuales se encuentran funcionarias públicas de los tres órdenes de gobierno.

En el mes de marzo de 2012 se publicó el Manual “Capacítate para Ganar”,²⁰⁰ dirigido a las mujeres candidatas a puestos de elección popular, así como los resultados del monitoreo de los comicios 2011 en los estados de Nayarit, Coahuila, Hidalgo y Michoacán. Asimismo se elaboró el documento “Mujeres Mexicanas en la Lucha por los Derechos Civiles: Biografías” y se realizó el análisis de las propuestas en el tema de género de las Plataformas Políticas de todos los partidos políticos, cuyas observaciones por partes del INMUJERES se darán a conocer en el Portal.

Para contribuir a una mejor comprensión del papel de los partidos políticos en el acceso de las mujeres a los espacios de poder, el INMUJERES desarrolló con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) el estudio *Evaluación de la perspectiva de género en plataformas de partidos políticos, candidaturas y cargos de elección popular 2009*,²⁰¹ que tuvo como finalidad construir un índice de participación de candidatas mujeres en distritos competitivos, así como su trayectoria una vez ganados los escaños en la Cámara, para participar en presidencias y secretarías al interior de las comisiones legislativas.



En este mismo sentido durante el 2010, INMUJERES promovió en coordinación con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) el estudio “Seguimiento a la actividad legislativa desde la perspectiva de equidad de género”,²⁰² el cual permitió contar con un análisis de las variables (tipo de distrito en el que son postuladas, experiencia previa en cargos políticos y calidad de las campañas) que han mostrado ser determinantes para que un candidato(a) tenga éxito en contiendas de mayoría relativa.

¹⁹⁸ Portal electrónico “El avance político de las mujeres... en la mira”, link. www.enlamira.gob.mx.

¹⁹⁹ <http://enlamira.INMUJERES.gob.mx/index.php?Itemid=75>

²⁰⁰ La dirección electrónica del portal es <http://enlamira.INMUJERES.gob.mx/>

²⁰¹ <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/c8.pdf>

²⁰² <http://www.INMUJERES.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct19.pdf>

Promoción de las mujeres en la toma de decisiones y fortalecimiento de la democracia en el ámbito local

Durante 2008 se realizaron cuatro eventos de formación en materia de participación política, dirigidos principalmente a las titulares de las IMM, con el propósito de promover el acceso de las mujeres a la toma de decisiones políticas y fortalecer la democracia en el ámbito local. Participaron 817 funcionarias de 341 municipios.

Durante el periodo 2009-2012 a través del FODEIMM se han capacitado a 3,868 servidoras/es públicas/os de la Administración Pública Municipal provenientes de 659 municipios en promedio, de las 31 entidades federativas del país. Lo anterior con el objetivo de sensibilizar en perspectiva de género e informar sobre la operación del FODEIMM, así como brindar acompañamiento y asesoría para el desarrollo de los proyectos elaborados por las IMM, para consolidar la participación de las mujeres en el ámbito local. A continuación su distribución por año:

- Durante 2009 se realizaron 19 talleres, donde se contó con la participación de poco más de 1 mil personas de las IMM provenientes de 723 municipios correspondientes a 30 estados.
- En 2010, se capacitó a 1,200 personas (1118 mujeres y 82 hombres), de las IMEF e IMM provenientes de 636 municipios del país, a través de 41 visitas estatales y una jornada nacional.
- Durante 2011 se impartió un total de 21 talleres de capacitación, capacitando a 1,182, servidoras/es públicas/os de la Administración Pública Municipal, provenientes de 798 municipios.
- Durante el primer semestre de 2012, se llevaron a cabo 9 talleres de capacitación dirigidos al personal de las IMM, se contó con la participación de 478 municipios de las 31 entidades federativas del país. Participaron 486 personas (485 mujeres y 1 hombre).

Por su parte, el IFE, mediante el *Programa de Educación para la Participación Democrática 2008-2009* bajo la dirección de 300 juntas distritales ejecutivas y dirigido a grupos estratégicos de población, trabajó con más de 10 mil personas, de las cuales 79.6% fueron mujeres y 20.4% hombres. Para desarrollar esta actividad, el IFE realizó ajustes a los contenidos técnicos del Modelo de educación para la participación democrática incorporando la perspectiva de género.

El IFE concluyó también durante 2008 la *Tipología distrital de la participación de las mujeres en distritos indígenas*, de acuerdo con el nuevo marco constitucional que recomienda garantizar la participación política específica para los pueblos indígenas que no había sido considerada. Se realizaron nueve talleres de diagnóstico comparativo en seis regiones. Además se elaboró el diagnóstico sobre ciudadanía, representación y participación política en los distritos electorales uninominales con más de 40% de población indígena. Para este análisis, se tomaron en cuenta los resultados del Índice de Potenciación de Género elaborado por el PNUD.

La CNDH realizó en 2008 un estudio sobre las IMM y otro sobre la participación política de la mujer en los tres órdenes de gobierno.²⁰³ Con la finalidad de evaluar la participación equilibrada, cualitativa y cuantitativa de las mujeres y hombres en los cargos de elección popular y toma de decisiones en el país, se llevaron a cabo diversas

²⁰³ http://www.cndh.org.mx/Programa_Asuntos_Mujer_Igualdad_Mujeres_Hombres

investigaciones relacionadas con la participación política de las mujeres en México que abordaron los siguientes temas:

- La participación política de las mujeres indígenas. Usos y costumbres,
- La participación política de las mujeres en México, mujeres en cargos de elección popular y toma de decisiones,
- Un breve estudio comparativo de la participación de las mujeres en el mundo contemporáneo,
- La participación de las mujeres en política y en puestos de toma de decisiones y representación política en el país, y
- La sociedad civil de mujeres organizadas.

Durante el periodo 2010-2011, el IFE instrumentó el *Programa de vinculación con Universidades Interculturales para promover la participación política en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres de comunidades indígenas*. En este tenor diseñó un proyecto de alianzas con nueve Universidades Interculturales del país a fin de que actores que tengan un contacto directo con los pueblos indígenas y conocimiento de sus culturas, adapten los Modelos del IFE desde un enfoque de interculturalidad. Se realizaron las siguientes actividades:

- Definición de los planes de trabajo, se establecieron las modalidades a través de las cuales se implementará el Taller Semillas de Ciudadanía, a través de sus alumnos y docentes en las comunidades indígenas de influencia de las universidades.
- Capacitación a 26 docentes y funcionarios de las Universidades Interculturales, para formarlos como capacitadores del Taller Semillas de Ciudadanía.

Participaron 6,107 ciudadanas/os en las sesiones de los talleres instrumentación de los modelos de Educación para la Participación Democrática y Equitativa, derivados de las adaptaciones que llevaron a cabo Organizaciones de la Sociedad Civil.

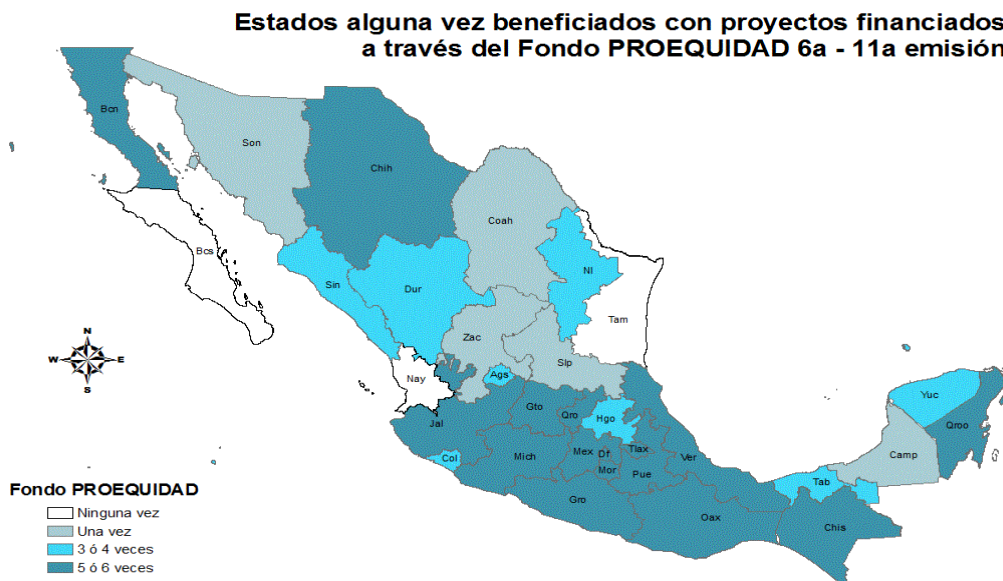
En el Programa participaron las Universidades Interculturales del estado de Chiapas, Tabasco, Estado de México, Guerrero, Sinaloa, Michoacán, Quintana Roo y Veracruz.

Como parte de la etapa final del Programa en 2011 se concretó la realización del taller de recuperación y análisis de la experiencia de la Instrumentación del Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD) en el cual participaron 58 personas entre docentes y estudiantes. El propósito evaluar la experiencia de adaptación e instrumentación del MEPD en su versión Semillas de Ciudadanía.

Participación ciudadana

El fomento de la participación ciudadana y de la sociedad civil organizada contribuye sin duda al fortalecimiento de la cultura democrática. Por ello, el INMUJERES opera el *Fondo Proequidad*, cuya finalidad es respaldar a las OSC para que desarrollen proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas

y/o culturales de las mujeres. Durante el periodo 2007-2012 se emitieron seis convocatorias, con las que se apoyaron 330 proyectos que trabajaron en 26 entidades federativas del país.



Fuente: INMUJERES, con base en registros administrativos del Fondo PROEQUIDAD del 2007-2012.

A través de este fondo se han impulsado procesos encaminados al logro de la equidad de género y la igualdad de oportunidades, así como a la eliminación de la violencia contra las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Contempla dos categorías: “A” para OSC que tengan de uno a tres años de constitución legal, y “B” para organizaciones con más de tres años de constitución legal. La participación de las OSC es a demanda libre, con orientación hacia aspectos y temas prioritarios del PROIGUALDAD, por lo que los ámbitos de ejecución de proyectos responden a la distribución territorial de las problemáticas más apremiantes.

Los beneficios a la sociedad se han traducido, entre otros, en la atención a la salud sexual y reproductiva de mujeres, con énfasis en el cuidado de la salud materna y la prevención de infecciones de transmisión sexual; atención a mujeres que sufren violencia de género mediante asesoría jurídica, apoyo psicológico e inclusive acogida en refugios. Han incluido también actividades productivas y de generación de ingresos, fortalecimiento de liderazgos comunitarios y políticos, promoción de nuevas masculinidades, acciones preventivas para evitar la trata de personas y la explotación sexual, acceso a nuevas tecnologías de la información, difusión de los derechos humanos de las mujeres y sustentabilidad ambiental, entre otros.

Los proyectos que han implementado las OSC se han dirigido en su mayoría a mujeres en situación de vulnerabilidad o marginación, como indígenas y campesinas, mujeres en reclusión, víctimas de violencia de género, migrantes, sexo-trabajadoras, empleadas del hogar, mujeres y niñas que viven con VIH/Sida, madres adolescentes, adultas mayores y mujeres con discapacidad.

Se ha contribuido además a la profesionalización y fortalecimiento institucional de las OSC, a través de talleres que año con año se imparten sobre elaboración de proyectos de desarrollo social con perspectiva de género, diseño y evaluación de indicadores y evaluación de impacto. Durante el periodo 2007-2011 se capacitó en promedio a 349 personas, 82% mujeres y 18% hombres.

Los procesos de retroalimentación y contraloría social de las OSC con la APF se han materializado en las estrategias impulsadas por la SFP, que desde 2008 puso en marcha el *Observatorio para la transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los presupuestos y programas de la APF*.²⁰⁴ La orientación se ha dado a la transversalidad de la perspectiva de género, a fin de ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la Gestión Pública de la Planeación Estratégica 2007-2012. En su primera fase, el proyecto se puso en funcionamiento en 11 estados del país: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán.

Durante 2008, en el Observatorio se consideraron programas de cinco dependencias de la APF:

1. Sedesol: Programa de Guarderías y Estancias Infantiles.
2. SRA: Programa de las Mujeres del Sector Agrario.
3. SE-Fonaes: Programa de Apoyo a Proyectos Productivos de Mujeres.
4. CDI: Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas.
5. INMUJERES: Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de género.

En 2009 el observatorio analizó cinco programas:

1. SRA: Mujer del Sector Agrario (Programa de la Mujer en el Sector Agrario).
2. SEDESOL: Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.
3. INMUJERES: Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género²⁰⁵.
4. IMSS: Servicios de Guarderías.
5. SS: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud.

A finales de 2011 se contaba con 17 observatorios en las entidades federativas de Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Nayarit, Jalisco, Sonora, Sinaloa, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Yucatán, Veracruz y Zacatecas.

Asimismo se generaron 187 documentos de análisis con recomendaciones para las dependencias responsables de los programas. Un documento por cada programa, lo que resulta en once documentos por cada uno de los 17 observatorios.

La dirección electrónica del espacio para las OSC es:
<http://sociedadcivil.INMUJERES.gob.mx/>

En este año se presentó la publicación *Gobierno y sociedad: Participación ciudadana en la mejora de la gestión pública*, documento que reseña los resultados más relevantes de los observatorios durante el ejercicio 2009.

²⁰⁴ <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/transparencia/contraloria-social/observatorios-ciudadanos>

²⁰⁵ Ahora llamado Programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Con la finalidad de apoyar la difusión de información y la gestión del conocimiento sobre las actividades que realizan las OSC, el INMUJERES desarrolló el micrositio Espacio de las OSC, con información de interés para estas organizaciones que promueven la equidad de género en México.

El micrositio se compone de cuatro secciones:

1. Directorio nacional de las OSC con acciones hacia las mujeres, banco de datos que da a conocer la labor que realizan las organizaciones y los servicios que ofrecen.
2. Fondo Proequidad: ofrece información sobre las organizaciones beneficiarias de todas las emisiones del fondo, así como de los proyectos que fueron financiados.
3. Noticias, avisos y documentos de interés. Incluye publicaciones en archivo electrónico sobre asuntos relacionados con las organizaciones sociales y/o con la equidad de género.
4. Enlaces electrónicos con instituciones y organizaciones relacionadas con la temática de género.

Acceso de las mujeres a la toma de decisiones en el Poder Judicial de la Federación

Debido a la necesidad de fortalecer la incorporación de mujeres en los espacios de toma de decisión, el INMUJERES colabora desde el 2009 con el CJF. Actualmente, se trabaja de manera conjunta en la elaboración de propuestas de acciones afirmativas para acelerar la igualdad de hecho y cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el CJF.

Estas acciones se orientan a incrementar el número de mujeres juezas y magistradas en el PJF. Durante 2009 se presentó la propuesta al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que autorizó el desarrollo del proyecto de diagnóstico, a través de una encuesta en línea, con el objetivo de conocer las condiciones de equidad de género en los concursos de oposición para la designación de juezas, jueces y magistradas/os.

Durante el 2010 se realizó una investigación sobre la participación de las mujeres en los Concursos Internos del Poder Judicial de la Federación (dos encuestas) para ocupar los cargos de Jueza y Magistrada. Este estudio tiene como fin determinar las causas por las cuales la participación de las mujeres para ocupar cargos de Jueza o Magistrada en el Poder Judicial de la Federación es menor a la de los hombres.

Asimismo se realizó la Primera Reunión del Grupo de Trabajo para la Creación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México asistieron (3 Magistrados, 1 Juez y 1 Directora).